



Estrategia de Movilización de **Financiamiento Sostenible**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



PUBLICADO POR:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)
Av. Insurgentes Sur 1961, Col. Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, 01020, CDMX.

SEGUNDA EDICIÓN: SEPTIEMBRE 2024





Estrategia de
movilización de
**financiamiento
sostenible**

SEGUNDA EDICIÓN: SEPTIEMBRE 2024

Publicado por:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Elaborado y coordinado por:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

María del Carmen Bonilla Rodríguez, Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda

Laura Elisa Aguirre Téllez, Directora General de Foros Internacionales y Financiamiento Sostenible

Flor Elisa Hernández Reyes, Subdirectora de Financiamiento Sostenible

Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI)

Gabriela Rodríguez Martínez, Oficial de Política y Finanzas Sostenibles

Antonio Sandoval Martínez, Consultor de Finanzas Sostenibles

Coordinación editorial:

Lizbeth Liliana Mendoza, Coordinadora de Apoyo Técnico en la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

Diseño y diagramación:

Itzel Vargas Rodríguez y Mitzi Josue Martínez Rosas, Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI)

Forma de citar (APA):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024), Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible, Segunda edición 2024.

PRÓLOGO

México se encuentra en un momento crucial de su historia, donde la sostenibilidad ha dejado de ser un ideal aspiracional para convertirse en un eje central de la política pública. Durante 2018-2024, se tuvieron avances significativos en la integración de esta perspectiva en la planeación y ejecución de la política económica, financiera y fiscal del país. Logrando con ello, apuntalar a México como un líder a nivel regional y global en esta agenda. Estos avances, así como la ruta crítica para potenciar la orientación de recursos financieros hacia proyectos y actividades de impacto se consolidan en la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS).

Con un potencial de movilización de hasta 15 billones de pesos al 2030, la Estrategia representa una oportunidad para continuar avanzando en la transición hacia energías alternativas, la integración de tecnologías y transporte limpio, el desarrollo de infraestructura con enfoque social y, en general, hacia la constitución de una economía baja en emisiones, más próspera e incluyente.

El 18 de septiembre de 2023 se presentó por primera vez la Estrategia y hoy, a un año de su publicación, y después de haber llevado a cabo un proceso de consulta dirigido al público en general, así como con el sector financiero y el sector ambiental, es claro que la EMFS no sólo ha sentado las bases para la movilización de financiamiento sostenible, sino que ha generado resultados tangibles. Ejemplo de ello es el crecimiento exponencial que ha experimentado el mercado de deuda sostenible en México. Tan sólo de 2018 a la fecha, el valor acumulado del mercado aumentó en 70 veces su tamaño, alcanzando un total de 979 mil millones de pesos, de los cuales, 36% provienen de los bonos sostenibles emitidos por el Gobierno Federal, 19% de la Banca de Desarrollo, 31% del sector corporativo y el restante 14% de otros emisores. Al 2030, se espera que las emisiones de deuda sostenible del Gobierno Federal y la Banca de Desarrollo ayuden a movilizar al menos 1.1 billones de pesos.

Otro éxito de la Estrategia fue el desarrollo de la Taxonomía Sostenible de México, la cual ha marcado un hito a nivel nacional y mundial, al ser la primera en integrar aspectos ambientales y sociales. Su aceptación es tal que, a un año de su lanzamiento, algunas instituciones han empezado a adoptar voluntariamente sus métricas y criterios para diseñar productos y servicios financieros sostenibles. Además, en febrero y junio de 2024 las Comisiones Regulatoras y Supervisoras actualizaron la regulación para que inversionistas institucionales (fondos de pensiones, aseguradoras y afianzadoras) integren criterios ambientales, sociales



y de gobernanza (ASG) en sus decisiones de inversión y estrategias de gestión de riesgos, incluyendo el uso de la Taxonomía. Como siguientes pasos, se espera continuar aumentando su alcance y uso, más allá del sistema financiero.

En el marco de la Estrategia también se han realizado esfuerzos para garantizar el acceso a financiamiento y fortalecer el rol de otros sectores clave de la economía, tales como el sector social y las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Prueba de ello son las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, el desarrollo de programas de financiamiento sostenible promovidos por la Banca de Desarrollo, así como la publicación de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

En cuanto al financiamiento internacional, durante la presente administración México ha elevado su perfil ante los fondos climáticos y ambientales como el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF), logrando contar con una cartera activa de 476 millones de dólares. Adicionalmente, a partir del 2025 México, a través de la Banca de Desarrollo, podrá acceder a un financiamiento potencial de 300 millones de dólares, destinados a proyectos de eficiencia energética, transporte sostenible y manejo de recursos hídricos en el sector agrícola.

Encuanto a la gestión pública financiera, en los últimos años la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha fundamentado una visión de finanzas públicas sanas y sostenibles. Para ello, a partir de 2020, 80% de los programas presupuestarios muestran alineación con al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Mientras que, en materia de inversión pública, fue posible colocar más de 4,800 millones de pesos en infraestructura sostenible. Adicionalmente, se han iniciado esfuerzos al interior de la Secretaría para medir los riesgos económicos y fiscales asociados con el cambio climático. Lo anterior, sienta las bases para que la próxima administración pueda implementar una planificación presupuestaria y de deuda pública que favorezca la inversión hacia una transición justa y equitativa.

Finalmente, es fundamental reconocer el esfuerzo y compromiso de todas las personas que fueron parte de la construcción de la Estrategia, ya sea mediante la definición de las metas, las líneas de trabajo o través de su participación en los diálogos sectoriales. A partir de ello, se ha logrado consolidar un documento que no sólo plantea una meta de movilización de financiamiento, sino que enfatiza el compromiso de todas y todos por avanzar en la transformación de nuestro sistema financiero y la economía en su conjunto. Esto permitirá afrontar los desafíos ambientales y disminuir las desigualdades sociales, asegurando un futuro próspero para las generaciones venideras.

Mtro. Gabriel Yorio González
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público
septiembre de 2024

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	7
Acrónimos	13
Contexto de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible	18
Pilar 1. Gestión Financiera Pública Sostenible	30
1.1. Planeación económica y fiscal sostenible	33
1.2. Presupuesto alineado con la sostenibilidad	37
1.3. Inversión pública sostenible y movilización de la Banca Nacional de Desarrollo	41
1.4. Aseguramiento Sostenible	55
1.5. Gobierno Corporativo Sostenible	58
1.6. Medidas sostenibles en la legislación fiscal	61
1.7. Financiando la Transición Justa en México	64
Pilar 2. Movilización de Financiamiento Sostenible	67
2.1. Consolidación del mercado de deuda sostenible	69
2.2. Implementación de la Taxonomía Sostenible de México	78
2.3. Regulación para la sostenibilidad del sistema financiero	85
2.4. Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible	93
2.5. Financiamiento sostenible para MIPYMES	98
2.6. Impulso a las Finanzas Sociales	105
2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono	110
2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano	117
2.9. Acceso a Fuentes de Financiamiento Internacional	124
Pilar 3. Acciones Transversales	136
AT.1. Transversalizar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano	139
AT.2. Integración de las soluciones basadas en la naturaleza y la conservación de la biodiversidad en el sistema financiero	147
AT.3. Crear capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible	151
AT.4. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia	155
Referencias	157



RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS) desarrollada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene el potencial de movilizar hasta 15 billones de pesos de 2023 a 2030, a través de objetivos y líneas de trabajo adoptados voluntariamente por los sectores público, privado y social, logrando cerrar la brecha de financiamiento para alcanzar las metas de desarrollo sostenible en México.

Durante la presente administración se han llevado a cabo acciones para impulsar el financiamiento sostenible, bajo los principios fundamentales de justicia climática, justicia ambiental y justicia social. Entre estas acciones se incluyen la emisión de bonos temáticos, la colocación de garantías y créditos verdes, así como la inversión en proyectos de infraestructura estratégicos. Estos esfuerzos cimientan la Estrategia y buscan potenciar el flujo de recursos de sectores clave hacia actividades consideradas sostenibles.

Avanzar con los compromisos internacionales de cambio climático y desarrollo sostenible requiere de la movilización de recursos financieros a gran escala. Se estima que la brecha de financiamiento para cumplir con las metas de desarrollo sostenible en México es de 13.6 billones de pesos del 2023 al 2030. A fin de cerrar tal brecha, es necesario movilizar de forma anual, 1.7 billones de pesos, equivalentes a 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2023.

La dimensión del reto que tenemos frente a nosotros requiere del involucramiento de los sectores financiero y privado no financiero. Tan sólo en 2023, el valor total de los activos en manos del sistema financiero ascendió a 29.2 billones de pesos, cantidad equivalente a 94% del PIB de 2023. El gremio con mayor tenencia de activos es la banca múltiple con 46.2% de los activos totales, seguido por los fondos de pensiones con 19.5%, los fondos y sociedades de inversión con 11.3%, la banca desarrollo con 9.2% y los seguros y finanzas con 7.5%. Finalmente, de forma conjunta otros intermediarios no bancarios y casas de bolsas aportan 6.2% de los activos totales de este sector (CNBV, 2023), (CNSF, 2023), (CONSAR, 2023). Lo anterior implica que transformando el 6% de los activos del sistema financiero, sería suficiente para cerrar la brecha de financiamiento sostenible anual.

Con base en lo anterior, además de establecer una hoja de ruta para continuar con la transformación de las finanzas públicas, la Estrategia plantea acciones de política y regulación financiera, así como el desarrollo de mecanismos habilitadores que garanticen certidumbre en los mercados, permitiendo movilizar financiamiento

por parte de fuentes privadas y alternas, con el potencial de cerrar la brecha de financiamiento sostenible al 2030.

La Estrategia es una guía para la transformación del sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad y sienta las bases para movilizar y reorientar el financiamiento hacia actividades y proyectos que generen impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. Para ello, la EMFS contempla tres objetivos específicos:



Acceso a financiamiento: crear un entorno propicio para que las actividades y proyectos con enfoque sostenible accedan a financiamiento de bajo costo.



Divulgación de información: garantizar la divulgación y transparencia de la información estratégica en materia de financiamiento sostenible, que facilite la toma de decisiones de inversión y la reorientación de los flujos de capital.



Instrumentos de financiamiento innovadores: promover la creación y desarrollo de nuevos instrumentos para diversificar las fuentes de financiamiento sostenibles y reducir los riesgos de inversión.

Para cumplir con su objetivo general y objetivos específicos, la Estrategia está dividida en tres pilares: 1. Gestión Financiera Pública Sostenible, 2. Movilización de Financiamiento Sostenible, y 3. Acciones Transversales, los cuales contemplan 20 líneas de trabajo y 125 actividades estratégicas, que por su prioridad y grado de avance podrían implementarse en el Corto Plazo (2023 - 2024), Mediano Plazo (2025 - 2027) y Largo Plazo (2027 - 2030).

La implementación exitosa de estas actividades depende de la participación de distintas instituciones del sector público, privado y social. Sin embargo, con la finalidad de facilitar el seguimiento y monitorear el progreso de la Estrategia, cada una de las líneas de trabajo cuenta con una meta, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 1. Clasificación de metas

Tipo de meta	Movilización de financiamiento 	Política pública y regulación financiera 	Mecanismos habilitadores de financiamiento 
Se refiere a:	La movilización de financiamiento que se espera generar a partir de la implementación de las acciones definidas en la EMFS.	Los resultados en materia de política pública o emisión de regulación para garantizar certidumbre en el sistema financiero y consolidar su transformación hacia la sostenibilidad.	Los planes, plataformas o esquemas de gobernanza y de colaboración necesarios para facilitar el involucramiento de distintos actores en la agenda de las finanzas sostenibles.

Fuente: Elaboración propia.

El Pilar 1. Gestión Financiera Pública Sostenible busca avanzar en transversalización de la perspectiva de sostenibilidad en las prácticas, sistemas y marcos de gestión de las finanzas públicas. Con ello, se espera promover un manejo sostenible, responsable y transparente del uso de recursos públicos. De igual forma, se busca que la inversión pública incorpore la gestión mejorada de riesgos, incluidos los climáticos, permitiendo la entrada a inversionistas del sector privado en actividades y proyectos innovadores que generen beneficios ambientales y sociales. Adicionalmente, este pilar integra acciones para minimizar los riesgos fiscales asociados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, los cuales pueden impactar negativamente la estabilidad macroeconómica del país.

Por su parte, el Pilar 2. Movilización de Financiamiento Sostenible se enfoca en facilitar un entorno favorable para avanzar en la transformación de los mercados de deuda y capital, a fin de incrementar significativamente y redirigir los flujos de financiamiento hacia actividades y proyectos sostenibles. Mediante este segundo pilar, se promoverá la visión de sostenibilidad en las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, mediante acciones de política y regulación financiera. Asimismo, se contempla la promoción de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento para facilitar el acceso y la democratización de los recursos. Es importante mencionar que para lograr esto último, la EMFS contempla la participación y atención del sector social de la economía, integrado por los ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, entre otras. El involucramiento de los organismos del sector social, junto con las instituciones de los sectores público y privado, será clave para asegurar la correcta implementación de la Estrategia.

Finalmente, el Pilar 3. Acciones Transversales busca asegurar el cumplimiento de la EMFS, sin dejar a nadie atrás. Como primera acción transversal se identifica la transversalización de la perspectiva de género, tanto a nivel de las instituciones que integran el ecosistema financiero, como en la movilización del financiamiento. La segunda acción se enfoca en potenciar de forma transversal el financiamiento dirigido a la protección y conservación de los ecosistemas, a través de financiamiento para implementar acciones basadas en la naturaleza. La tercera acción transversal se refiere a la necesidad de crear capacidades en materia de sostenibilidad en las entidades que integran el sistema financiero mexicano. Y finalmente, buscando que la Estrategia responda a las necesidades actuales de financiamiento y de los mercados, se contemplan estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas que persigue la Estrategia.

La presente versión de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible fue desarrollada tras un proceso de consulta participativo e incluyente con apoyo del sector público, el sector privado financiero y no financiero, sociedad civil, organismos internacionales, entre otros. Para ello, de septiembre a diciembre de 2023, se realizó un proceso de consulta pública en línea, mientras que de enero a mayo de 2024 se realizaron diálogos sectoriales con distintos gremios del sector financiero, los cuales se llevaron a cabo en coordinación con las autoridades reguladoras y supervisoras. De igual forma, a fin de asegurar que la Estrategia responda a los compromisos climáticos y ambientales del país, se llevó a cabo un diálogo con distintas autoridades del sector ambiental. De esta manera, se espera que la EMFS refleje adecuadamente las necesidades de financiamiento sostenible e integre la visión de todas las instituciones interesadas. Esto con el fin de aumentar las inversiones de forma significativa y generar resultados contundentes sobre el bienestar de las personas, el cuidado del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.



Tabla 2. Líneas de Trabajo sobre los Objetivos Específicos de la EMFS

Pilares	Líneas de Trabajo	Acceso a financiamiento	Divulgación de información	Instrumentos innovadores	Tipo de Meta
Pilar 1 Gestión Financiera Pública Sostenible	1.1 Planeación económica y fiscal Sostenible	✓		✓	
	1.2 Presupuesto alineado con la sostenibilidad	✓	✓		
	1.3 Inversión pública sostenible y el papel de la Banca Nacional de Desarrollo	✓		✓	
	1.4 Aseguramiento Sostenible	✓		✓	
	1.5 Gobierno Corporativo Sostenible	✓	✓		
	1.6 Medidas sostenibles en la legislación fiscal.	✓			
	1.7 Financiando la Transición Justa en México	✓		✓	
Pilar 2 Movilización de Financiamiento Sostenible	2.1 Consolidación del mercado de deuda sostenible	✓	✓	✓	
	2.2 Implementación de la Taxonomía Sostenible de México	✓	✓	✓	
	2.3 Regulación para la sostenibilidad del sistema financiero	✓	✓	✓	
	2.4. Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible.	✓		✓	
	2.5. Financiamiento sostenible para MIPY-MES	✓	✓	✓	
	2.6. Impulso a las Finanzas Sociales	✓		✓	
	2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono	✓			
	2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano.	✓		✓	
	2.9. Acceso a Fuentes de Financiamiento Sostenible Internacional	✓			
Pilar 3. Acciones Transversales	AT.1. Transversalizar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano	✓	✓	✓	
	AT.2. Integración de las soluciones basadas en la naturaleza y la conservación de la biodiversidad en el sistema financiero.	✓	✓		
	AT.3. Crear de capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible	✓	✓	✓	
	AT.4. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia	✓			

Ilustración 1. Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible



Fuente: Elaboración propia.



ACRÓNIMOS

ABM	Asociación de Bancos de México
AE	Agencias Ejecutoras
AF	Fondo de Adaptación (<i>Adaptation Fund</i>)
AFORES	Administradoras de Fondos de Retiro
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria y de Bienes Patrimoniales del Gobierno Federal
AI	Agencias Implementadoras
AMAFORE	Asociación Mexicana de Administración de Fondos para el Retiro
AMEXCAP	Asociación Mexicana de Capital Privado
AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
APF	Administración Pública Federal
ASG	Ambientales, Sociales y de Gobernanza
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASEM	Asociación de Emprendedores de México
AT	Anexos Transversales
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANXICO	Banco de México
BEIF	Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores
BM	Banco Mundial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BND	Banca Nacional de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica (<i>Convention on Biological Diversity</i>)
CBI	Climate Bonds Initiative
CGEM	Modelo de Equilibrio General Computable Neokeynesiano
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CERPIs	Certificados de Proyectos de Inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CFA	Aceleradora de Financiamiento Climático
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFS	Comité de Finanzas Sostenibles
CFU	Actualización de los Fondos Climáticos (<i>Climate Funds Update</i>)
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CINIF	Consejo de Normas de Información Financiera
CSRD	Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa

CKDs	Certificados de Capital de Desarrollo
CMSFS	Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNFS	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
COCOSCE	Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones
COMEGEI	Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y de Captura de Gases de Efecto Invernadero
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorros para el Retiro
COP	Conferencia de las Partes (Conference of the Parties)
CP	Corto Plazo
CTF	Clean Technology Fund
DAE	Entidades de Acceso Directo (Direct Access Entities)
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENBioMex	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad
EMFS	Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPE	Empresa Productiva del Estado
ESRS	Estándares Europeos de Reportes de Sostenibilidad
ETF	Fondos Cotizados en Bolsa (<i>Exchange Traded Fund</i>)
FEIP	Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios
FIBRAs	Fideicomisos de Inversión de Bienes Raíces
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías
FONAGUA	Fondo de garantías para uso eficiente de agua
FONAFOR	Fondo nacional forestal
FONACOT	Fondo y Garantía para el Consumo de los Trabajadores
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOTESOJE	Fondo para la Transición Energética Soberana, Justa y Equitativa
GCF	Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund)
GECIG	Grupo Especial de Coordinación de Igualdad de Género
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFPS	Gestión Financiera Pública Sostenible
GGGI	Instituto Global para el Crecimiento Verde (Global Green Growth Institute)
GIZ	Cooperación Técnica Alemana (Deutsche Gesellschaft für Internatio-



GRI	nale Zusammen- narbeit)
GT-PECC	Iniciativa global de Informes (Global Reporting Initiative)
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo para el Programa Especial de Cambio Climático
GT-REDD	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación
	Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
GT-MITIG	Grupo de Trabajo de Mitigación
GT-INT	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales en Materia de Cambio Climático
GT-FIN	Grupo de Trabajo de Financiamiento
GT-VINC	Grupo de Trabajo de Vinculación con la Sociedad Civil
IIG	Índice de Igualdad de Género
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IBSO	Indicadores Básicos de Sostenibilidad
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISAN	Impuesto sobre Vehículos Nuevos
ISSB	Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board)
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
KFW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal Alemana (Kreditanstalt für Wiederaufbau)
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
LP	Largo Plazo
MAQ	Mecanismo de Atención a Quejas Ambientales y Sociales
MDB	Banca Multilateral de Desarrollo (Multilateral Development Bank)
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Mediano Plazo
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MVC	Mercado Voluntario de Carbono
NADBank	Banco de Desarrollo de América del Norte (North American Development Bank)
NAFIN	Nacional Financiera
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (Nationally Determined Contributions)
NGFS	Red de Bancos Centrales y Supervisores para el Enverdecimiento del Sistema Financiero (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System)
NIS	Normas de Información de Sostenibilidad
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFIs	Organismos Financieros Internacionales
ONU-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PAC	Programa de Apoyo a Comunidades
PACA	Programa de Asistencia para la Conservación Ambiental

PAS	Políticas Ambientales y Sociales
PAT	Programa de asistencia técnica
PDAP	Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos
PDP	Programa de Desarrollo de Proveedores
PEA	Población económicamente activa
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PG	Política de Género
PIB	Producto Interno Bruto
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PROAF	Programa de Agricultura Familiar
PROEM	Financiamiento a la mediana empresa
PROFEPA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIGUALDAD	Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
PROIF	Programa para la Inclusión Financiera
PROINFOR	Programa de Inversión Forestal
PRORESOL	Programa de Residuos Sólidos Municipales
PROMAGUA	Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua
PROMARNAT	Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PROTRAM	Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo
PROSOSTENIBL	Programa de apoyo a proyectos sostenibles
RAÍCES	Repositorio Digital para el Aprendizaje y la Colaboración en Finanzas Sostenibles
RENE	Registro Nacional de Emisiones
RESICO	Régimen Simplificado de Confianza
SARAS	Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
SASB	Estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (Sustainability Accounting Standards Board)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEC	Sistema de Comercio de Emisiones
SCE	Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos
SOFIPO	Sociedades Financieras Populares
SOFOME	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SONFINCO	Sociedades Financieras Comunitarias
SPV	Vehículo de Propósito Especial (Special Purpose Vehicle)
TTT	Tiempo de Total de Trabajo



TCFD	Grupo de Trabajo sobre la Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures)
TNDF	Grupo de Trabajo sobre la Divulgación Financiera Relacionada con la Naturaleza (Taskforce on Nature-Related Financial Disclosures)
TSM	Taxonomía Sostenible de México
tCO₂e	Toneladas de Dióxido de Carbono equivalente
UBVA	Unidad de Banca, Valores y Ahorro
WRI	Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute)

CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

México, al igual que otras economías en desarrollo, tiene el doble desafío de atender los efectos adversos del cambio climático y cerrar las brechas sociales y económicas que enfrenta la población. Este dilema cobra aún más relevancia al considerar la relación que existe entre la pobreza y el cambio climático. Por un lado, el aumento de la temperatura del planeta altera los sistemas productivos, sociales y naturales, condicionando los medios de vida de las comunidades y agravando la situación de pobreza y desigualdad. Por el otro, son justamente las personas con rezagos socioeconómicos quienes presentan mayor grado de vulnerabilidad ante los impactos de este fenómeno global. Lo anterior, enfatiza la urgencia de acelerar la acción climática, con miras a generar resultados inmediatos sobre el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente. Bajo este contexto, es necesario ajustar el modelo económico actual y avanzar hacia un desarrollo sostenible, resiliente, equitativo e incluyente.

Entre los retos medioambientales que México enfrenta, destaca su alta exposición y vulnerabilidad ante el cambio climático. Debido a su ubicación geográfica, demografía y estructura productiva, aproximadamente 40% del territorio nacional y alrededor de 68% de la población se encuentran expuestos a los efectos del cambio climático (DOF, 2020). Esta situación se agrava aún más debido al aumento en la intensidad y frecuencia de los eventos hidrometeorológicos que se han percibido en los últimos años (INECC, 2019), generando riesgos significativos para las personas, los sistemas productivos, la infraestructura estratégica y los medios naturales.

Los efectos del cambio climático también se observan en la pérdida de biodiversidad, afectando primordialmente a países megadiversos como México. Este problema se relaciona con diversas amenazas como la deforestación, la degradación de hábitats y la sobreexplotación de los recursos naturales. Esto ha ocasionado que, en el país al menos 2,630 especies de flora y fauna se encuentren categorizadas como amenazadas o en peligro de extinción (CONABIO, 2022).

Atender los retos ambientales sin considerar los aspectos socioeconómicos, sólo retrasaría la consolidación de un desarrollo económico sostenible. Datos recientes indican que, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, representando una disminución de 51.9 a 46.8 millones de personas (CONEVAL, 2023). Lo anterior, aunado a que



los hogares con menores ingresos perciben sólo 2.1% del ingreso corriente total, mientras que aquellos con mayores ingresos concentran 31.5% del total nacional, resalta la urgencia de continuar implementado acciones para contrarrestar las condiciones de pobreza y de desigualdad existentes.

No obstante, garantizar la transformación del modelo económico para transitar hacia uno que priorice a las personas y al medio ambiente, requiere del involucramiento y compromiso de instituciones de los sectores público, privado y social. Sólo a través del desarrollo de acciones coordinadas entre los distintos sectores, será posible alinear el crecimiento y desarrollo económicos del país hacia una trayectoria compatible con los compromisos internacionales en materia climática y de desarrollo sostenible. Los principales acuerdos que guían dicha transformación y, por lo tanto, las acciones definidas en esta Estrategia son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Marco Mundial Kunming-Montreal y el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

En un contexto de urgencia climática y búsqueda de soluciones con enfoque de justicia social y ambiental, acelerar la movilización de financiamiento es crucial. Por ejemplo, tan sólo para atender los desafíos del cambio climático a nivel global se requiere un monto promedio anual de 4.5 a 5 billones de dólares (CPI, 2021). Si a este monto se le agrega lo necesario para cerrar las brechas sociales, la cantidad resulta aún mayor. Mientras que, en México, las necesidades de financiamiento anuales del 2023 al 2030, se estiman en un rango de 1.7 billones de pesos, equivalentes a movilizar de forma anual un 5.4% del PIB (2023). Para cubrir esta diferencia (13.6 billones de pesos al 2030), es necesario incrementar y reasignar recursos financieros en gran escala, por encima de las capacidades presupuestales de cualquier gobierno.

Para cerrar esta brecha, el Gobierno de México ha llevado a cabo una serie de acciones para avanzar en la movilización de financiamiento sostenible. Acciones como la publicación de la Taxonomía Sostenible y el desarrollo de un mercado de deuda sostenible, entre otras, han sentado las bases para construir esta Estrategia, a través de la cual se espera proponer una ruta que guíe la transformación del sistema financiero mexicano hacia la incorporación de prácticas social y ambientalmente responsables.

En ese sentido, la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible tiene como principal objetivo fomentar la movilización y reorientación del financiamiento proveniente de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, para desarrollar actividades y proyectos que generen impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. A través de la EMFS, el Gobierno de México busca propiciar un ambiente oportuno para que cada proyecto sostenible cuente con una fuente de financiamiento, así como para fomentar la transparencia y el diseño de productos financieros innovadores sostenibles.

La tarea que aún se tiene por delante es muy importante. Esto exige decisiones efectivas y positivas en un marco de tiempo cada vez más reducido. Sin embargo, se debe seguir buscando mecanismos para incentivar la creación de soluciones basadas en la naturaleza, la ciencia, la tecnología, al mismo tiempo que promuevan la innovación y la transformación de la economía mexicana por una más fuerte, incluyente y sostenible.



MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La EMFS se establece bajo un marco normativo y programático promovido por el Gobierno de México, con el objetivo de incorporar consideraciones socioambientales en la política pública nacional y atender las prioridades del país. En este contexto, la Estrategia se alinea con diversas políticas y programas, los cuales se presentan a continuación.

En primera instancia, se destaca la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2019-2024), el cual pone al centro el desarrollo sostenible como un factor indispensable para el bienestar y compromete al Gobierno a considerar los impactos de sus políticas en la sociedad, ecología y economía, buscando un desarrollo que fomente el crecimiento económico sin perjudicar la convivencia pacífica, la solidaridad, la diversidad cultural y el medio ambiente.

Por su parte, la EMFS se alinea con lo establecido en programas sectoriales, como el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE, 2020-2024), basado en el PND 2019-2024. Este programa tiene el objetivo de contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de la población y es en donde se presentan los objetivos y las estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales en los sectores hacendario y financiero. Además, la Estrategia se encuentra alineada con el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD, 2020-2024), cuyo objetivo es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos de las mujeres y niñas, y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC, 2021-2024), el cual busca impulsar acciones y políticas que ayuden a reducir las emisiones contaminantes y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad. Con respecto a las estrategias, la EMFS se alinea con la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030, que destaca la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para reducir las brechas sociales y promover un modelo de desarrollo centrado en el bienestar y el cuidado del medio ambiente. De igual forma, se contempla lo definido por la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBioMex, 2016-2030) sobre la necesidad de realizar acciones para cubrir los desafíos medioambientales y promover la conservación de la biodiversidad.

Además, la EMFS refleja los compromisos internacionales asumidos por el país relacionados con la acción climática, protección de la biodiversidad y la sostenibilidad. Entre ellos destacan la firma y ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cuyo hito más relevante es la adopción del Acuerdo de París en 2015, del cual deriva la Contribución Determinada a nivel

Nacional (NDC). En cuanto a compromisos en materia de sostenibilidad, se destaca la adhesión de México a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2015. Asimismo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del cual surgen compromisos para la conservación de la biodiversidad como el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

Estos compromisos se reflejan también en el crecimiento participación de las autoridades del sistema financiero en foros e instancias internacionales como lo son la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática, la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de América Latina y el Caribe, el Grupo de Finanzas Sostenibles del G20, la Red para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS), entre otras.

Otro factor que ha potenciado y busca asegurar el cumplimiento de la EMFS es el sólido marco institucional en el que se ha desarrollado y consensuado este documento de política financiera. El principal esquema de gobernanza en el que se desarrolló y presentó la Estrategia es el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS). El CFS, creado en 2020 para contribuir a la estabilidad del sistema financiero y diseñar una agenda de finanzas sostenibles con un enfoque ambiental y social, es un órgano de gobernanza de alto nivel, que ha permitido coordinar con autoridades y gremios del sector financiero, el objetivo y directrices establecidas en la Estrategia, garantizando así la integración de la visión del sector financiero en su conjunto, y facilitando su adopción.

Cuadro 1A. Comité de Finanzas Sostenibles

Con el fin de fomentar el desarrollo sostenible y la estabilidad financiera en México, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) creó el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) en marzo de 2020. El CESF está presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrado por los titulares del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), junto con el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y dos Subgobernadores del Banco de México.

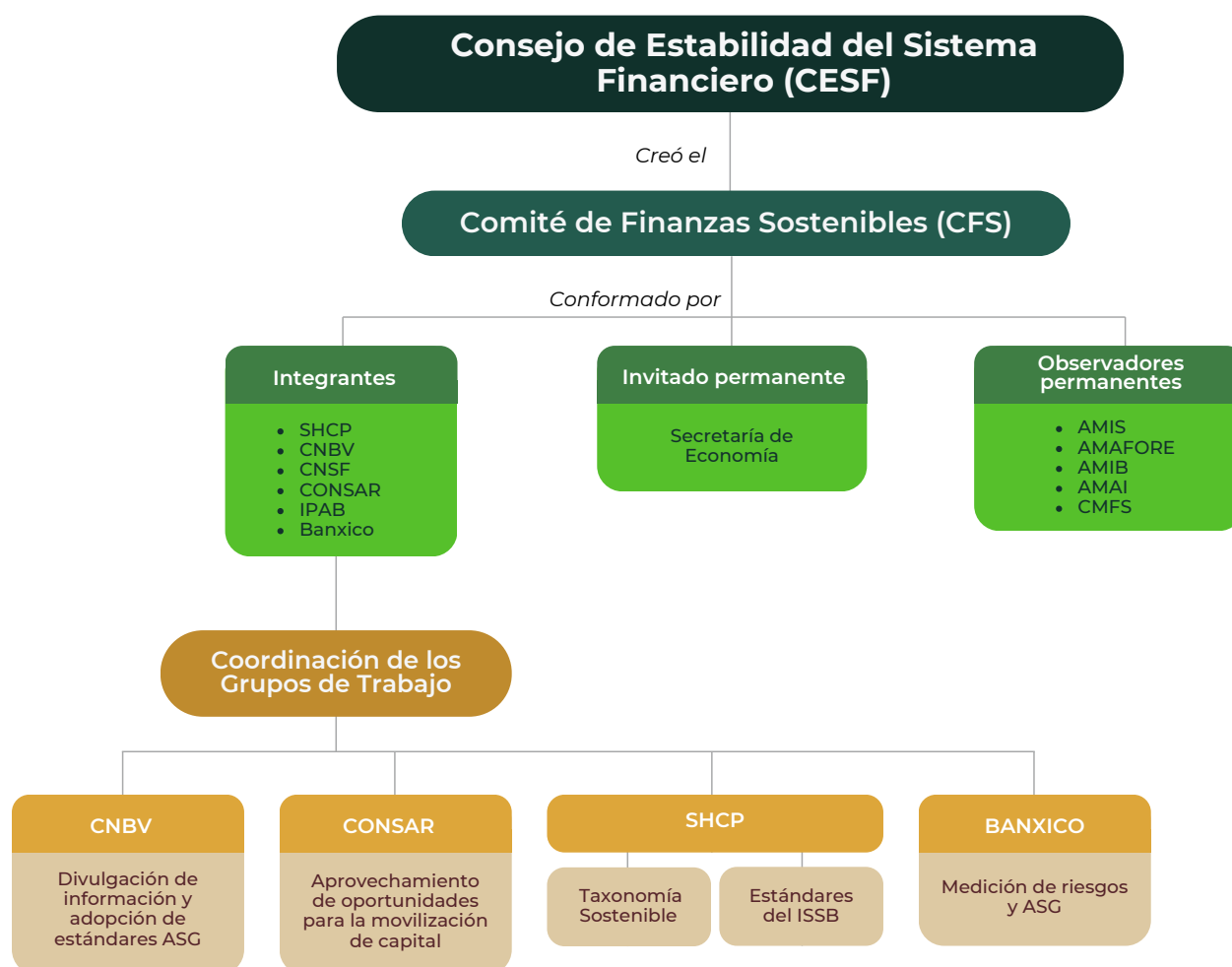
El CFS fue creado por el CESF con el objetivo impulsar una transición hacia la sostenibilidad y promover la estabilidad en el sistema financiero. Está integrado por representantes de las mismas instituciones que conforman al CESF, un nivel por debajo de los titulares de estas instituciones. La presidencia del Comité está a cargo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que la secretaría del Banxico.

Además, asiste un invitado permanente de la Coordinación de la Agenda 2030 en el Gobierno de México (Secretaría de Economía), y seis observadores permanentes de los distintos gremios del sistema financiero: la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), la Asociación Mexicana de Asesores de Inversión (AMAI) y el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS), éstos últimos sin voto en las reuniones del Comité.



Cuadro 1B. Comité de Finanzas Sostenibles

Ilustración 2. Comité de Finanzas Sostenibles



Fuente: Elaboración propia.

Para cumplir con el objetivo del CFS, se crearon los siguientes grupos de trabajo.

- **Taxonomía Sostenible:** Coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA). Este grupo de trabajo se encargó de definir y se encuentra implementando la Taxonomía Sostenible, instrumento de política pública financiera cuyo objetivo principal es clasificar actividades e inversiones sostenibles, contribuyendo a la movilización de financiamiento hacia actividades que beneficien al medio ambiente y la sociedad.
- **Aprovechamiento de oportunidades para la movilización de capital:** Coordinado por la CONSAR, este grupo busca facilitar las condiciones para aumentar la movilización de capital sostenible, identificar obstáculos y compartir mejores prácticas.
- **Medición y evaluación de Riesgos ASG:** Bajo la coordinación del Banxico, este grupo tiene como objetivo integrar factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las actividades de supervisión y de los mercados financieros, mediante el análisis y evaluación de riesgos climáticos.
- **Divulgación de información y adopción de estándares ASG:** La CNBV coordina este grupo, cuyo objetivo es fomentar la divulgación y adopción de estándares ASG entre instituciones financieras y no financieras acordes con marcos internacionales.
- **Estándares del ISSB (grupo temporal):** Coordinado por la SHCP a través de la UBVA, este grupo se creó con el objetivo de revisar los proyectos de estándares de divulgación relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático.

De igual forma, la EMFS ha sido presentada y consultada en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y su Grupo de Financiamiento Climático (GT-FIN), el cual es liderado por la SHCP. La CICC al ser el principal órgano de gobernanza climática del país, asegura que la Estrategia responda de forma más adecuada a las metas climáticas nacionales.

Cuadro 2. Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

Para promover la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre cambio climático, la Ley General de Cambio Climático, en su artículo 47, establece la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) con la función de formular e implementar políticas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático y promover acciones para cumplir con los compromisos derivados de la CMNUCC.

Ilustración 3. Estructura de la Comisión Intersectorial para el Cambio Climático (CICC)



Fuente: Elaboración propia.

El GT-FIN, es un espacio coordinado por la SHCP con el fin de identificar oportunidades de financiamiento e inversión en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sostenible, facilitar mecanismos de acceso a recursos financieros nacionales e internacionales, coordinar, concertar y difundir trabajos vinculados con recursos económicos, nacionales e internacionales, dirigidos a combatir el cambio climático y socializar el desarrollo de instrumentos económicos y financieros que favorezcan la movilización de recursos, (públicos y privados), hacia actividades y proyectos bajos en carbono.



PROCESO DE CONSULTA PARTICIPATIVO DE LA EMFS

La Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible es el resultado de un esfuerzo liderado por la SHCP, el cual contó con la participación de diversas instituciones dentro y fuera del sistema financiero. A fin de que la Estrategia responda adecuadamente a las necesidades de financiamiento sostenible e integre la visión de todas las instituciones interesadas, después de su publicación en septiembre de 2023, se dio inicio al proceso de consulta participativo.

En primer lugar, la consulta pública en línea comprendió el periodo de septiembre a diciembre de 2023. A través de ocho preguntas, se esperaba conocer las áreas de mejora identificadas por personas interesadas, así como su perspectiva sobre los objetivos que perseguía la Estrategia, sus metas e incluso las instituciones participantes. En esta parte del proceso se contó con la participación de 55 personas del público general, donde 32% fueron mujeres y 63% hombres. Dentro de las personas participantes, es importante mencionar que 27% fueron jóvenes (18-31 años), demostrando el interés de este segmento de la población en temas de sostenibilidad. En términos de sectores, 20% de las personas participantes fueron representantes de sociedad civil y 20% manifestaron laborar en alguna dependencia de gobierno.

Durante el proceso de consulta pública en línea, se recibieron comentarios importantes, tales como fortalecer las políticas públicas en gobiernos subnacionales y a nivel local, y precisar a la ciudadanía los objetivos de la Estrategia y la manera en que pueden participar, utilizando un lenguaje más accesible. También se destacó la necesidad de dar mayor peso a las aportaciones de los órganos descentralizados y desconcentrados del Gobierno Federal, y fortalecer la utilización de impuestos y otros mecanismos que generen incentivos sostenibles.

Posteriormente, de enero a mayo de 2024, se llevaron a cabo diálogos sectoriales con instituciones y gremios del sector financiero y dependencias del sector ambiental. Estos diálogos se llevaron a cabo teniendo a la SHCP, la CNBV, la CONSAR y la CNSF como instituciones convocantes. El resultado fue la realización de 12 sesiones de diálogo que contaron con la participación de alrededor de 980 personas de instituciones públicas y privadas:

Tabla 3. Instituciones públicas y privadas dentro del proceso de consulta de la EMFS

Sector público	Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), ▶ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), ▶ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), ▶ Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO), ▶ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ▶ Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), ▶ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), ▶ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ▶ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ▶ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA), ▶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), ▶ Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), ▶ Asociación de Bancos de México (ABM), ▶ Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías (AMIG), ▶ Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), ▶ Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP), ▶ Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje (AMSOFAC), ▶ Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (ASOFOM), ▶ Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS), ▶ Bolsa Mexicana de Valores (BMV), ▶ Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y ▶ Oficina de Vinculación de Garantías (OVG).

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de los diálogos sectoriales de la EMFS reflejan una amplia aceptación y respaldo hacia sus objetivos generales y específicos, con un 90.5% de los participantes considerando que el objetivo de la EMFS es claro y relevante. En particular, la banca múltiple ha destacado su avance en prácticas sostenibles y los intermediarios financieros no bancarios han expresado un firme compromiso con la EMFS, resaltando la importancia de la educación financiera y la creación de capacidades.

Sin embargo, como parte de este ejercicio, también se han identificado varias barreras y desafíos. Por ejemplo, los fondos de pensiones han resaltado la falta de información homogénea sobre aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y una necesidad de recursos humanos especializados en el sistema financiero. Las aseguradoras, por su parte, han subrayado la importancia de desarrollar productos específicos para mitigar riesgos climáticos, mientras que las emisoras han mostrado un fuerte interés en la convergencia de marcos y estándares ASG para mejorar la divulgación y transparencia. Además, la banca múltiple ha identificado barreras significativas en la información ASG por parte de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y en la adopción de la Taxonomía Sostenible. La necesidad de un marco regulatorio sólido y eficaz en materia ASG fue un tema común entre todos los gremios, reflejando la urgencia de establecer regulaciones que garanticen la efectividad y transparencia en la movilización de financiamiento sostenible.



Durante los diálogos también se identificó la necesidad de integrar más actores clave en la implementación de la Estrategia, incluyendo entidades evaluadoras y certificadoras, gobiernos subnacionales y grandes empresas de la economía real. La participación de estos sectores durante la consulta y los diálogos sectoriales ha enriquecido el desarrollo de la Estrategia y fortalecido el involucramiento y concientización de las distintas instituciones.

A medida que avanzamos en la implementación de la EMFS, es fundamental continuar fomentando el trabajo coordinado, asegurando que las acciones propuestas se alineen verdaderamente con las necesidades del desarrollo sostenible del país.

Este gran esfuerzo de consulta se realizó con el apoyo del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), bajo el financiamiento del Programa de Preparación del Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Programa UKPACT de la Embajada Británica.

Ilustración 4. Línea del tiempo del proceso de Consulta pública participativo



Fuente: Elaboración propia.

ACTORES CLAVE RUMBO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EMFS

Avanzar en la implementación de la EMFS depende, en gran medida, de la ejecución coordinada de acciones estratégicas por parte de instituciones clave, dentro y fuera del sistema financiero. En ese sentido, la Tabla 4 presenta a las principales instituciones que, por su relevancia e injerencia en la movilización de financiamiento sostenible, tienen un rol fundamental en el cumplimiento de las metas definidas en la Estrategia.

Tabla 4. Actores clave rumbo a la implementación de la EMFS

Diseño y ejecución de política pública financiera sostenible	Emisión de regulación financiera ASG	Movilización de financiamiento sostenible
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ▶ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ▶ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ▶ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ▶ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ▶ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) ▶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ▶ Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) ▶ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ▶ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ▶ Otras autoridades del sector ambiental ▶ Instituto Nacional de Economía Social (INAES) ▶ Gobiernos Subnacionales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Banco de México ▶ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ▶ Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) ▶ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) ▶ Consejo de Normas de Información Financiera (CINIF) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Banca Nacional de Desarrollo (BND) ▶ Banca Comercial ▶ Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ▶ Empresas Fintech ▶ Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) ▶ Aseguradoras ▶ Fondos de Inversión ▶ Emisoras ▶ Gremios del sistema financiero (ABM, AMAFORE, AMIS, AMIB, AMEXCAP y Fintech México) ▶ Bolsas de Valores ▶ Casas de Bolsa ▶ Intermediarios financieros no bancarios (SOFOMES, SOCAPS, SOFIPOS, Uniones de Crédito) ▶ Gobiernos Subnacionales ▶ Banca de Desarrollo Multilateral ▶ Fondos Climáticos Internacionales ▶ Agencias de cooperación bilateral



Desarrollo e implementación de proyectos y actividades con enfoque social y ambiental	Mecanismos de gobernanza de financiamiento sostenible	Asistencia técnica y creación de capacidades
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dependencias de la Administración Pública Federal ▶ Gobiernos Subnacionales ▶ Emisoras ▶ Empresas de la economía real ▶ Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) ▶ Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS) ▶ Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Organismos financieros internacionales ▶ Agencias de cooperación internacional ▶ Banca Multilateral de Desarrollo ▶ Gremios del sistema financiero (ABM, AMAFORE, AMIS, AMIB, AMEXCAP, ASOFOM y Fintech México) ▶ Bolsas de Valores ▶ CONDUSEF ▶ Academia ▶ Universidades
Otras Instituciones		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Calificadoras de riesgos ▶ Verificadoras de información ▶ Agencias de información financiera 		

Fuente: Elaboración propia.

PILAR 1

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA SOSTENIBLE



PILAR 1.

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA SOSTENIBLE

El Gobierno de México ha iniciado la transversalización de la sostenibilidad en la planeación y la gestión de los recursos públicos. En particular, la SHCP, en su calidad de autoridad encargada de coordinar la política económica, fiscal y financiera del país, ha implementado diversas acciones para atender los principales retos asociados con la crisis climática y las brechas sociales, desde la gestión financiera pública. Lo anterior se ve reflejado en las mejoras realizadas a los procesos de programación y seguimiento del gasto público, así como en la transformación de la inversión pública y el financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo hacia proyectos sostenibles y el diseño de medidas tributarias en favor de la sostenibilidad, entre otras.

La Gestión Financiera Pública Sostenible (GFPS) se refiere a la adaptación de las prácticas, marcos y sistemas de gestión financiera para integrar la perspectiva ambiental y social (IMF, 2022). Para ello, es necesario realizar ajustes a lo largo del ciclo presupuestario y de gestión de la inversión pública, que den como resultado una política fiscal que responda a las prioridades de desarrollo sostenible. En ese sentido, la GFPS representa una oportunidad para incrementar la movilización de financiamiento público sostenible, así como para identificar y atender potenciales riesgos que puedan generar contingencias fiscales para el país. Lo anterior, junto con la incorporación de mejores prácticas en materia de asignación, seguimiento y monitoreo del presupuesto público, generará mayores beneficios asociados con el uso de los recursos públicos, así como mejores estándares de transparencia para informar a la población.

El ejercicio de planificación de las inversiones y gastos del sector público es esencial para transitar hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. Las decisiones de inversión pública afectan directamente la forma en que los hogares y las empresas responden al cambio climático y a cómo se preparan para un futuro resiliente y equitativo. Con esto en mente, desde el inicio de la administración, se ha llevado a cabo una estrategia centrada en reorientar la inversión pública para impulsar el desarrollo económico en regiones históricamente rezagadas. Ejemplo de ello son las inversiones en proyectos de transporte masivo, agua y saneamiento, y gestión integral de residuos sólidos, los cuales buscan mejorar la calidad de vida de las personas y promover el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.

En conjunto con la iniciativa privada, el Gobierno de México cuenta con un portafolio de 612 proyectos de inversión sostenibles por 482.9 mil millones de pesos. El presupuesto destinado a estos proyectos es alrededor de 2% del PIB y en los próximos

años generarán más de 368 mil empleos directos e indirectos. El 21% de la inversión total de estos proyectos se destinará a las regiones centro y sursureste del país, siendo el Estado de México el principal receptor de inversión con 20.3% del total, seguido de Oaxaca (15.5%) e Hidalgo (14.3%) (SHCP, 2023). En algunos casos, la movilización de financiamiento para estos proyectos se ha realizado a través del uso de vehículos de propósito especial (SPVs, por sus siglas en inglés). A través de estos mecanismos de financiamiento, el Estado Mexicano ha logrado aislar los riesgos financieros de los proyectos de inversión, aumentar la liquidez y financiar nuevas adquisiciones, sin aumentar la deuda pública.

Para avanzar con la transversalización de la sostenibilidad en la gestión de las finanzas públicas, la Estrategia identifica siete líneas de trabajo y 34 actividades estratégicas que se presentan a continuación y cuya implementación efectiva requiere del involucramiento de la Banca de Desarrollo, las Empresas Productivas del Estado y los Gobiernos Subnacionales. Con ello, el Gobierno de México avanzará hacia una gestión más integral de los recursos públicos, que priorice el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente.



1.1. Planeación económica y fiscal sostenible

Los riesgos relacionados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad pueden generar implicaciones negativas sobre planeación económica y fiscal, haciendo necesario realizar una evaluación integral que permita al gobierno una mejor toma de decisiones, que respalde la transición hacia la sostenibilidad.

Incluir aspectos de sostenibilidad en la planeación económica es esencial no solo para dar respuesta a los desafíos ambientales y sociales, sino para generar una estrategia rumbo a un desarrollo económico robusto, equitativo y duradero. Actualmente, además de cumplir con lo establecido en el PND 2019-2024 en materia de crecimiento sostenido y desarrollo incluyente, la planeación económica comenzará a incorporar la evaluación del impacto del cambio climático y la pérdida de biodiversidad en la planificación del presupuesto público federal, las finanzas y la deuda pública. En adelante, se buscará que el paquete presupuestario incluya los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación necesarias para la transición hacia la descarbonización. Este enfoque innovador permitirá evaluar de manera más precisa cómo el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad influyen en la economía y en la asignación de recursos, impulsando así el compromiso del Gobierno de México de con una política fiscal que respalde la transición justa y la transición energética.

Actualmente, la SHCP desarrolla capacidades y modelos macroeconómicos que permitan comprender mejor los riesgos económicos y fiscales de los impactos climáticos, para sustentar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. En particular, la SHCP se encuentra actualizando un Modelo de Equilibrio General Computable Nekeynesiano (CGEM), también llamado modelo ThreeMe, que permite simular situaciones de desequilibrio entre la oferta y la demanda, así como la existencia de equilibrios subóptimos con el fin de evaluar el impacto a mediano y largo plazo de las políticas ambientales y energéticas sobre la economía, tanto a nivel macroeconómico como sectorial. La calibración del modelo permitirá evaluar el impacto socioeconómico de la reforma a las tarifas eléctricas, para estimar el impacto de diferentes niveles del impuesto al carbono y su canalización, así como de los impuestos a los combustibles fósiles, y el Sistema de Comercio de Emisiones.

Complementario a la planeación económica, es importante tener políticas y gestión fiscal que permitan hacer frente a los desafíos medioambientales ya presentes. En ese contexto, la SHCP cuenta con acciones de política y gestión fiscal enfocadas en garantizar la estabilidad macroeconómica del país y la sostenibilidad de las finanzas públicas, para generar beneficios en favor la población. Como ejemplo de ello, la Secretaría realiza de manera anual estimaciones fiscales que consideran riesgos de corto y mediano plazo, para evitar presiones adicionales sobre el gasto público, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. A estos factores o eventos que afectan el marco fiscal se les conoce como riesgos fiscales.

Debido a su nivel de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, México enfrenta riesgos fiscales asociados con desastres naturales. El país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y está expuesto a riesgos físicos agudos asociados con el cambio climático (huracanes, tormentas, inundaciones, ondas de calor, avalanchas, incendios forestales), así como riesgos físicos crónicos (cambios en los patrones de las precipitaciones, variabilidad extrema del clima, acidificación del océano, aumento del nivel del mar y riesgos físicos relacionados con aumentos en las temperaturas como pueden ser impactos en la productividad).

Estos fenómenos se presentan cada vez con mayor frecuencia e intensidad en el territorio mexicano, incrementando los costos de las acciones de adaptación y las pérdidas económicas asociadas. Como ejemplo de ello, durante el periodo de 2010 a 2021, más de 1,950 eventos hidrometeorológicos se presentaron a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, generó pérdidas económicas para el país por alrededor de \$300 mil millones de pesos, afectando a más de 28 millones de personas y dañando 3.5 millones de hectáreas de cultivos y/o pastizales (CENAPRED, 2022). Del 2000 a la fecha, los principales fenómenos hidrometeorológicos que han afectado al país son las lluvias (36%), seguido por heladas (12%), ciclones tropicales (11%), granizadas (10%) y nevadas (10%), entre otras; siendo los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca los más afectados (CENAPRED, 2023).

Con esto en mente, el Gobierno de México comenzó con la implementación de una estrategia de respuesta frente a los riesgos fiscales relacionados con desastres naturales. Para atender los riesgos físicos asociados con el cambio climático y promover la integración de resiliencia en las finanzas públicas, la SHCP ha puesto en marcha mecanismos de financiamiento del tipo presupuestario y de transferencia de riesgos. Ejemplo de ello es la contratación anual de seguros para atender daños ocasionados por fenómenos naturales, mejor conocidos como seguros para catástrofes. Actualmente, se cuenta con un seguro catastrófico con una cobertura de 5 mil millones de pesos, con un deducible agregado anual por 750 millones de pesos (SHCP, 2022).

Otro instrumento de transferencia de riesgos implementado por la Secretaría para minimizar el impacto fiscal de los desastres naturales son los bonos para catástrofes (CAT Bonds). En 2006, el Gobierno de México, con el respaldo del Banco Mundial, emitió el primer CAT bond soberano del mundo, con subsecuentes emisiones exitosas. Una de ellas fue el bono catastrófico lanzado en 2020 por 485 millones de dólares con vigencia a marzo de 2024 y cuyos recursos se activaron con el paso del huracán Otis en Guerrero. Es importante señalar, que los recursos de estos bonos para catástrofes pueden ser utilizados para disminuir las pérdidas asociadas con los ciclones tropicales y sismos, por lo que, a través de este tipo de instrumentos, el Gobierno de México ha podido blindar las finanzas públicas y enfrentar eventualidades que vulneran a la población.



Por el lado de la asignación presupuestaria, recientemente, se actualizó la operatividad de los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Lo anterior, a fin atender los efectos derivados de desastres naturales, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades de la APF, los estados y sus municipios. El funcionamiento de este Fondo contempla la incorporación de mecanismos de transferencia de riesgos en sectores económicos estratégicos, los cuales se han implementado para disminuir los impactos negativos por desastres naturales asociados con el cambio climático.

Además de los riesgos físicos, existen los de transición, relacionados con el ajuste de la economía hacia un modelo bajo en carbono, a causa de los cambios en la política climática, los cambios tecnológicos y los cambios en las preferencias de consumidores. Estos pueden tener impactos sobre el desempeño económico de diferentes instituciones, así como impactos sociales, debido al cambio en las industrias tradicionales más contaminantes y pueden generar desigualdades si no existe un acompañamiento en la relocalización de las personas trabajadoras.

Estos riesgos de transición dependen en gran medida del proceso y velocidad en que las instituciones se adaptan a los nuevos criterios de una economía con menores emisiones y resiliente con el clima, y pueden derivarse por cambios en la política o el marco legal, en el desarrollo tecnológico, en el mercado o incluso reputacionales (TCFD, 2022). Este tipo de riesgos no son exclusivos de las empresas del sector privado, pues también pueden convertirse en contingencias fiscales para el país.

Por lo tanto, considerando que los riesgos fiscales asociados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad pueden venir de distintas fuentes (riesgos físicos, riesgos de transición y costos de adaptación), es necesario hacer una evaluación integral de estos. Lo anterior permitirá al Gobierno de México mantener una adecuada planeación financiera y continuar con el desarrollo de mecanismos e instrumentos que fortalezcan la resiliencia del sistema financiero ante estos desafíos. El análisis deberá integrar los riesgos físicos y de transición, así como el costo de acciones en favor de la creación de resiliencia bajo distintos escenarios.

La ejecución de esta Estrategia para disminuir los riesgos fiscales asociados al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad requiere del involucramiento y la coordinación efectiva de distintas instituciones. Por ejemplo, instancias como el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), que se encargan de generar y compilar datos sobre incidencias ambientales y costos económicos.

Incluir aspectos de sostenibilidad tanto ex post como ex ante en la creación de políticas públicas, permitirá abordar los riesgos físicos y de transición asociados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Las actividades propuestas a continuación están diseñadas para mejorar la identificación y la implementación de medidas para la gestión de riesgos fiscales relacionados con el cambio climático.

Como parte del avance en esta línea de trabajo, a partir de 2023 la SHCP ha iniciado capacitaciones entre sus Unidades Administrativas sobre modelos climático-económicos.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:		1.1. Planeación económica y fiscal sostenible.	
Línea base (2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030):	
Al momento, existen instrumentos de planeación sostenible, y evaluación y gestión de riesgos asociados con el cambio climático (modelos macroeconómicos, instrumentos de tipo presupuestal y de transferencia de riesgos).	Actualmente la SHCP realiza capacitaciones entre sus Unidades Administrativas sobre modelos climático-económicos.	Al 2030, se espera implementar modelos macroeconómicos para conocer los riesgos fiscales y económicos asociados con la sostenibilidad. Al 2030, se espera desarrollar mecanismos de transferencia de riesgos para responder a las eventualidades ocasionadas por el cambio climático.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.1.1. Llevar a cabo capacitaciones sobre modelos climático-económicos.		SHCP	CP
1.1.2. Realizar un análisis de escenarios climáticos para conocer las implicaciones fiscales relacionadas con el cambio climático.		SHCP	CP y MP
1.1.3. Continuar con la contratación de un bono para catástrofes (Cat-bond).		SHCP	CP, MP y LP
1.1.4. Contratar anualmente un seguro para catástrofes.		SHCP	CP, MP y LP
1.1.5. Incorporar un apartado de medición de impacto de riesgos catastróficos en el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP).		SHCP	MP
1.1.6. Realizar un análisis para conocer las implicaciones fiscales relacionadas con la pérdida de la biodiversidad.		SHCP	MP
1.1.7. Actualizar las herramientas tecnológicas para la gestión de riesgos de desastres (Bases de datos R-FONDEN, SIAR).		SHCP	MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



1.2. Presupuesto alineado con la sostenibilidad

Para avanzar hacia una gestión pública financiera sostenible, durante la presente administración, se ha perfilado una política presupuestaria enfocada al cumplimiento de los ODS.

Al 2024, más de 84% de los programas presupuestarios están alineados, directa o indirectamente, con al menos un ODS.

México ha logrado posicionarse como referencia regional por la incorporación de aspectos climáticos y sostenibles en los procesos y sistemas de gestión presupuestaria. Si bien, se han llevado a cabo distintas acciones a lo largo del ciclo presupuestario, destacan los esfuerzos que ha realizado el Gobierno de México, a través de la SHCP, para incorporar la perspectiva de sostenibilidad y de cambio climático en las fases de programación y presupuestación, así como en el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos.

El país fue uno de los primeros en realizar el etiquetado de recursos para combatir el cambio climático. Lo anterior se realizó a través de la incorporación de los Anexos Transversales (AT) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los cuales son una referencia de los programas presupuestarios (Pp) que apoyan temas de alcance transversal en las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y otras instituciones u organismos con recursos públicos asignados. De esa manera, los AT facilitan la identificación de los recursos que se destinan a la atención de grupos específicos o de problemáticas nacionales bajo un enfoque integral (SHCP, 2022).

Al momento, el PEF incluye once Anexos Transversales y todos ellos están relacionados con la agenda climática y de desarrollo sostenible. Desde su integración en el presupuesto a la fecha, el monto total de los AT ha incrementado año con año, para responder a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y contribuir al desarrollo sostenible del país (véase Tabla 5).

De 2022 a 2023 los Anexos Transversales tuvieron un crecimiento real de 25%, donde el apartado de Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático tuvo el mayor aumento con respecto al año anterior. De igual forma, durante la presente administración los recursos destinados al AT de Igualdad entre Hombres y Mujeres han tenido una tasa de crecimiento anual promedio de 45%, demostrando el compromiso de este gobierno por reducir las brechas de género.

Tabla 5. Anexos Transversales y su impacto sobre los ODS

Anexos Transversales	Tendencia	Impacto en ODS
Anexo Transversal Anticorrupción		
Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más limpios		
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático		
Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos		
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables		
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes		
Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes		

Fuente: Elaboración propia, con base en la Cuenta Pública 2019-2022 y el PEF 2023

Por otra parte, desde el 2018 se consolidó el esfuerzo para alinear el PEF con la Agenda 2030, permitiendo al Gobierno vincular, de manera directa o indirecta, los programas presupuestarios con las metas ODS. Como resultado, **para el ejercicio fiscal 2022, 78% de los programas presupuestarios se vincularon con al menos un ODS, en 2023 y 2024 el porcentaje de alineación subió a 84%, con ello se confirma el compromiso hacia el cumplimiento de las metas asociadas a esta línea de trabajo de la EMFS.** En ambos ejercicios fiscales, el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas fue el que mayor vinculación presentó, junto con el ODS 4 Educación de calidad (SHCP, 2024).



Además, a fin de fortalecer el ciclo presupuestario, desde la SHCP se han realizado avances importantes para transparentar la ejecución y resultados del presupuesto público vinculado a la sostenibilidad. Para ello, el Gobierno de México ha buscado consolidar una estrategia que le permita evaluar y dar a conocer de manera transparente y clara los resultados asociados con la ejecución de los programas presupuestarios para cada ejercicio fiscal. La información del progreso de las metas de los programas presupuestarios, a través de sus indicadores está disponible mediante el sitio web de Transparencia Presupuestaria¹.

En línea con los esfuerzos ya mencionados, se está trabajando en una metodología para identificar y cuantificar los ingresos y gastos del gobierno federal relacionados con metas y objetivos medioambientales. Esta metodología, incluye la identificación, clasificación y cuantificación de ingresos y gastos del gobierno federal con impacto en aspectos de agua, biodiversidad, calidad del aire, mitigación y adaptación. Esto permitirá generar un sistema para comparar a nivel nacional e internacional el uso de recursos federales destinados al cumplimiento de metas ambientales, y con ello tomar decisiones más informadas durante el ciclo presupuestario, mejorando los resultados de las intervenciones del gobierno federal.

Además, esta metodología incorpora indicadores para monitorear los gastos e ingresos relacionados con metas y objetivos ambientales. Estos indicadores se dividen en dos grupos: indicadores financieros, que analizan la distribución de recursos en aspectos medioambientales; e indicadores ambientales, que miden los impactos reales del gasto identificado como verde o medioambiental. Este monitoreo presupuestal permitirá avanzar con el cumplimiento de la Agenda 2030, ya que las metas de los indicadores se basan en los ODS relevantes.

Si bien, es cierto que el presupuesto público tiene limitaciones para solucionar por sí solo los retos de movilización de financiamiento, es necesario continuar avanzado con los esfuerzos de alineación hacia una trayectoria de crecimiento sostenible. Esto, de la mano de las labores para transparentar el ejercicio de los recursos son clave rumbo a la consolidación de una gestión financiera pública sostenible.

¹Transparencia Inicio (transparenciapresupuestaria.gob.mx)

TIPO DE META:



Línea de trabajo:		1.2. Presupuesto público alineado con la sostenibilidad.	
Línea base (2022):		Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)
En el ejercicio fiscal 2022, 78% de los programas presupuestarios del PEF estaban vinculados, de manera directa o indirecta, con al menos un ODS.		En el ejercicio fiscal 2023 y 2024, más del 80% de los programas presupuestarios del PEF estaban vinculados, de manera directa o indirecta, con al menos un ODS.	Al 2030, se espera mantener de forma anual, al menos 80% de programas presupuestarios del PEF vinculados, de manera directa o indirecta, con al menos un ODS.
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.2.1. Continuar con la alineación de los programas presupuestarios a los ODS.		SHCP	CP
1.2.2. Evaluar la posibilidad de desarrollar lineamientos o metodologías para conocer la alineación del PEF con los objetivos establecidos en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).		SHCP	CP
1.2.3. Robustecer el proceso de integración de criterios de sostenibilidad durante el proceso de análisis, revisión y aprobación del PEF.		SHCP y Cámara de Diputados	CP
1.2.4. Promover el desarrollo e implementación de metodologías, mecanismos de transparencia y seguimiento particulares para los programas presupuestarios vinculados con la sostenibilidad y el cambio climático.		SHCP	MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



1.3. Inversión pública sostenible y movilización de la Banca Nacional de Desarrollo

En los últimos años, se ha percibido una transformación histórica en la inversión pública y el financiamiento otorgado por la Banca Nacional de Desarrollo, para apoyar proyectos con alta rentabilidad social y ambiental.

Del 2019 al 2022, la Banca Nacional de Desarrollo ha movilizado alrededor de 56 mil millones de pesos para proyectos considerados sostenibles.

Uno de los principales mecanismos utilizados por la Secretaría de Hacienda, de la mano del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), para detonar las inversiones públicas es el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). El FONADIN es un vehículo de coordinación de la APF para invertir en proyectos prioritarios de infraestructura de alta rentabilidad social. En los últimos años, el FONADIN ha movilizado inversión hacia proyectos de transporte masivo, como trenes y sistemas integrados de transporte en las principales ciudades del país. Ejemplo de ello son el Tren Interurbano México-Toluca, el metro de la Ciudad de México, el Tren Suburbano de Monterrey, el Tren Eléctrico-Urbano de Guadalajara, y el Sistema Integral de Transporte de Mérida, entre otros. A través de estos proyectos, el FONADIN busca impulsar el uso de tecnologías bajas en emisiones y generar beneficios directos para la población. De igual forma, se han canalizado recursos a proyectos y estudios de los sectores de agua, manejo de residuos sólidos y construcción de carreteras. Estas inversiones se han generado principalmente a través de la ejecución de tres programas sectoriales -en transporte, residuos y agua- con los que cuenta el FONADIN (véase Cuadro 3).

De 2019 a 2022 el FONADIN movilizó alrededor de 4,800 millones de pesos (mdp) hacia proyectos sostenibles, equivalentes al 20% del total de su portafolio. Para 2030, se espera que esta proporción incremente a 65% y que de 2023 a 2030, de manera acumulada, se movilicen 21,300 mdp hacia proyectos con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.

Cuadro 3. Programas Sectoriales de FONADIN

PROTRAM

El Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo (PROTRAM) es un programa sectorial que ha contribuido con el desarrollo y fortalecimiento del sector de la movilidad urbana en las ciudades. A través del PROTRAM, se otorgan apoyos recuperables y no recuperables a entidades del sector público a nivel local y a concesionarios privados para el desarrollo de infraestructura de transporte masivo, preferentemente en ciudades con más de 500 mil habitantes. A través del FONADIN, también se promueve la alineación con mejores prácticas de gestión de riesgos institucionales, sociales y medioambientales, así como con el fortalecimiento de instrumentos de planeación y diagnóstico sobre la movilidad.

Tras 15 años de operación, y en un contexto institucional de movilidad urbana sostenible más fortalecido en el ámbito federal, estatal y municipal, actualmente se están llevando a cabo acciones para actualizar y robustecer el PROTRAM, a fin de potenciar su impacto en las ciudades mexicanas.

PRORESOL

El Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL) es una estrategia llevada a cabo en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). A través de PRORESOL, se destinan recursos a actividades para asegurar la gestión integral de los residuos sólidos, como el servicio de barrido, recolección, clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto, plantas de reciclaje y aprovechamiento de residuos, así como disposición final en rellenos sanitarios.

PRORESOL está dirigido a Gobiernos Estatales, Municipales, Alcaldías, Asociaciones Intermunicipales, Organismos Descentralizados Intermunicipales y Dependencias y Entidades de la APF. Además, ofrece distintas ventajas respecto a los esquemas tradicionales de financiamiento, al ser el FONADIN y los inversionistas privados quienes aportan el 100% de los recursos para el desarrollo de los proyectos. De igual forma, al ser esquemas de financiamiento de largo plazo, se asegura la eficiencia en la operación y el mantenimiento de la infraestructura, garantizando el manejo integral de los residuos sólidos y mejorando la calidad de vida de la población.

PROMAGUA

El Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), coordinado en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), promueve la sostenibilidad operativa y financiera de los entes públicos relacionados con el sector hídrico. A través del desarrollo de proyectos de largo plazo bajo esquemas de Asociación Público-Privada se busca incrementar los niveles de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como los niveles de eficiencia en Organismos Operadores. PROMAGUA está dirigido a Estados y Municipios, principalmente, a través de las Comisiones Estatales del Agua o bien a través de los Organismos Operadores responsables de la prestación de los servicios.

Entre los proyectos de agua apoyados destacan acueductos, plantas desaladoras, plantas de tratamiento de aguas residuales y proyectos de sostenibilidad operativa y financiera. Actualmente, se está trabajando en la adopción de mejores prácticas internacionales en materia ASG a través de una estrategia de sostenibilidad.

Fuente: SHCP, 2023.



Por su parte, la Banca Nacional de Desarrollo ha avanzado considerablemente en la transformación de sus inversiones para incorporar la perspectiva de sostenibilidad. A través de la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus procesos internos y externos, en los últimos años la Banca ha logrado incrementar considerablemente el monto de recursos asignados a proyectos con impactos ambientales y sociales positivos. Así, hoy en día, la Banca Nacional de Desarrollo cuenta con una amplia gama de instrumentos financieros sostenibles, como créditos, garantías, refinanciamiento, entre otros. A continuación, se presentan las acciones realizadas desde los Bancos de Desarrollo.

► **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras):**

Para avanzar con su Estrategia de Banco Sustentable, a partir de 2020, Banobras cuenta con una Política Ambiental y Social (PAS) que tiene como objetivo integrar los principios ambientales y sociales en la estrategia institucional e impulsar el financiamiento de proyectos que protejan el medio ambiente y que tengan una alta rentabilidad social. A partir de esta Política y su Estrategia, Banobras ha llevado a cabo distintas acciones para financiar proyectos sostenibles, dentro de las cuales destaca la emisión de bonos temáticos, el otorgamiento de condiciones de financiamiento preferentes y la búsqueda de financiamiento internacional, incluyendo el inicio de su proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Asimismo, desde 2021, Banobras cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que le ha permitido identificar y evaluar riesgos ambientales y sociales en más de 60 operaciones financiadas por el Banco. De igual forma, en 2020, Banobras desarrolló su Política de Género (PG) para integrar la perspectiva de género tanto a nivel institucional como en los proyectos que financia. Como resultado de la PG y el reconocimiento por parte de Banobras, de que la infraestructura no es neutral al género, el banco ha impulsado proyectos con enfoque de género y que contribuyen a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Las acciones llevadas a cabo por Banobras han permitido el otorgamiento de 24,384 millones de pesos en créditos para proyectos sustentables de 2019 a 2022. Estos proyectos están contenidos en categorías de infraestructura básica asequible, infraestructura de servicios públicos, transporte sustentable, eficiencia energética, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales, entre otros. Asimismo, Banobras cuenta con la Plataforma Proyectos México, a través de la cual se promueve la inversión en proyectos de infraestructura abiertos a la participación privada. Esta plataforma incluye la sistematización de más de 30 criterios de infraestructura sostenible y una base de 205 proyectos con impacto en los 17 ODS.

Tabla 6. Acciones ASG de Banobras

Estrategia ASG	
<p>Estrategia Banco Sustentable:</p> <p>i) Gobernanza, ii) Procesos internos y alianzas estratégicas, iii) Gestión de riesgos ambientales y sociales, iv) Indicadores para el bienestar, v) Promoción de proyectos sustentables y vi) Comunicación y transparencia.</p> <p>Estrategia de Género:</p> <p>i) Voluntad política y gobernanza, ii) Cultura institucional, iii) Desarrollo de capacidades en igualdad de género y no discriminación, iv) Asignación de recursos y presupuesto, v) Procesos y procedimientos, y vi) Monitoreo y rendición de cuentas.</p>	
Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Plataforma Proyectos México (metodologías y herramientas de análisis de proyectos como alineación con los ODS y fichas de sostenibilidad). ▶ FONADIN (Fideicomiso más grande del país para el desarrollo de infraestructura con participación privada. Durante los últimos años ha adoptado los Principios de Inversión Responsable y creado la Unidad de Infraestructura Sostenible. ▶ En proceso de acreditación ante el GCF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Bonos sustentables con perspectiva de género (Marco de referencia, Reportes de impacto y SPO). ▶ Créditos (condiciones financieras preferentes a proyectos de infraestructura sustentable, desarrollo urbano y para reducir brechas de género). ▶ Acceso a fondos climáticos internacionales (proceso de acreditación ante el GCF).
Cartera de proyectos o programas Sostenibles	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proyectos verdes: transporte sustentable, energía renovable, eficiencia y manejo de agua, eficiencia energética, prevención y control de contaminación). ▶ Proyectos sociales: infraestructura de servicios públicos, recuperación de desastres, infraestructura básica asequible. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de Género. ▶ Política Ambiental y Social. ▶ Protocolo de Sustentabilidad de la ABM. ▶ Declaratoria de Finanzas Sostenibles del CMFS y la ABM. ▶ Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) alineado a estándares
Creación de Capacidades	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Portal web. ▶ Grupo de Sostenibilidad. ▶ Capacitaciones al personal en temas ASG y Género. 	

Fuente: Elaboración propia con información de BANOBRAS, 2023.



► Nacional Financiera (Nafin)

Nafin cuenta con una Estrategia Sostenible, que le permite incorporar factores ASG en los procesos de toma de decisión y otorgamiento de créditos de la institución. Dentro de las acciones de esta Estrategia se encuentra el financiamiento a proyectos y programas sostenibles a través de la emisión de bonos temáticos y el acceso a recursos internacionales. Entre estos últimos se encuentran los créditos concesionales provenientes del GCF, fondo ante el cual Nafin se acreditó como Entidad de Acceso Directo en 2021. Mediante su acreditación, Nafin podrá acceder a recursos de este mecanismo por hasta 250 millones de dólares por proyecto y/o programa con alto impacto climático, y alineados a las prioridades y compromisos internacionales de México en la materia.

El Fondo Sostenible Nafin, constituido en 2021, es otro de los esfuerzos para apoyar la administración de recursos destinados a proyectos sostenibles. Este fideicomiso público de administración y pago tiene como finalidad recibir y administrar recursos no reembolsables provenientes de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y de terceros no provenientes del PEF, los cuales se dispersarán en apoyo a programas y proyectos tanto de Nafin como de otras dependencias y entidades de la APF. Actualmente, este Fondo cuenta con un patrimonio de 7.7 mdd, y un monto comprometido de 50 mdd para la implementación de proyectos y/o programas que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Adicionalmente, desde 2022, Nafin cuenta con una Política de Igualdad de Género, para la que actualmente se está desarrollando un Plan de Acción de Género con actividades, responsables y mecanismos de supervisión que aseguren el alcance de los objetivos establecidos en la Política. Asimismo, en marzo de 2023, Nafin actualizó su Política Ambiental y Social para ampliar su alcance, ya que en sus inicios solo consideraba la aplicación de su SARAS para operaciones de primer piso. Actualmente la PAS integra directrices para hacer más sostenible la operación del Banco, incluyendo el diseño de productos financieros sostenibles, la gestión de riesgos ambientales y sociales y el uso eficiente de los recursos. En este sentido, Nafin se encuentra trabajando en la ampliación del SARAS para incluir operaciones de segundo piso, así como para desarrollar un mecanismo de atención a quejas ambientales y sociales, mismos que se espera comiencen a operar en su etapa piloto durante el segundo semestre de 2023.

Tabla 7. Acciones ASG en NAFIN

Estrategia	
NAFIN Sostenible	
Mecanismos para captar y administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Bonos verdes, sociales, sostenibles (Marco de bonos .sostenibles, Reportes de impacto y SPO). ▶ Fondo Sostenible NAFIN. ▶ Préstamos de Organismos Financieros Internacionales (OFI). ▶ Acreditación como entidad de acceso directo al GCF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Créditos a MIPYMES. ▶ Financiamiento a mujeres empresarias mexicanas. ▶ Garantías preferentes MIPYMES. ▶ Factoraje electrónico. ▶ Crédito de primer piso. ▶ Incentivos económicos en programas sostenibles. ▶ Cetes directos
Cartera de proyectos o programas sostenibles	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programas Sociales: PYMES, Estados, mujeres, inclusión financiera, agroindustria. ▶ Programas Verdes: transporte sostenible, eficiencia energética. ▶ Proyectos prioritarios del Gobierno Federal: Sur-Sureste e inclusión financiera. 	
Creación de Capacidades	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Capacitaciones en temas ASG. ▶ Asistencia técnica. ▶ Gestión de negocios en lenguas originarias. ▶ Organización y participación en Foros. ▶ Portal web. ▶ Grupo de Sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política ambiental y social. ▶ Política de igualdad de género. ▶ Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). ▶ Mecanismo de Atención a Quejas Ambientales y Sociales (MAQ). ▶ Marco de Bonos Sostenibles. ▶ Protocolo de Sustentabilidad de la ABM. ▶ Declaratoria de Finanzas Sostenibles del CMFS y la ABM.

Fuente: Elaboración propia con información de NAFIN.



► **Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)**

Bancomext cuenta con una Política Ambiental y Social que define los compromisos del banco en el financiamiento al comercio exterior a través del diseño de productos financieros sostenibles y la gestión de riesgos ambientales y sociales. En línea con esta Política, el banco cuenta con un SARAS que le permite identificar los impactos ambientales y sociales de las operaciones a financiarse en primer piso. Con respecto a las operaciones en segundo piso, el banco requiere a los intermediarios financieros con los que trabaja contar con un procedimiento para gestionar los riesgos ambientales y sociales de las operaciones financiadas con sus recursos. Asimismo, Bancomext cuenta con distintos mecanismos e instrumentos financieros para apoyar proyectos sostenibles, entre los cuales destaca la emisión de bonos y el otorgamiento de créditos a proyectos enfocados a promover la incorporación de tecnologías limpias en la generación eléctrica, entre otros. Bancomext también cuenta con una Política de Igualdad de Género para promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres al incorporar la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional como en sus operaciones.

Tabla 8. Acciones ASG de Bancomext.

Estrategia ASG	
<ul style="list-style-type: none"> ► Institucionalización de las políticas internas de sustentabilidad. ► Gestión de riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito. ► Inversión sustentable. ► Uso eficiente de recursos en procesos internos. ► Seguimiento y difusión de las prácticas y políticas de sustentabilidad del gremio. 	
Mecanismos para administrar recursos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
NA.	Bonos Sustentables (marco de referencia, Reportes de asignación e impacto, SPO).
Cartera de proyectos o programas sostenibles	
Proyectos de energía renovable.	Políticas ASG
Creación de Capacidades	Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).
Capacitaciones periódicas anuales.	

Fuente: Elaboración propia con información de Bancomext.

► **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**

Sociedad Hipotecaria Federal ha sido pionera en el fomento de vivienda sustentable y, con ello, ha contribuido en gran medida al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. En 2023 adoptó su Política de ASG a través de la cual, busca impulsar el desarrollo de la vivienda con un enfoque social, económico y sustentable, mediante la promoción del acceso al financiamiento, la gestión de riesgos ambientales y sociales, y la vinculación con grupos de interés. Además, SHF ha desarrollado ECO CASA, un programa de certificación de vivienda sostenible que busca reducir al menos el 20% de emisiones de CO₂ asociadas con el sector de la vivienda.

Durante esta administración, el Programa ECO CASA ha certificado más de 21,500 viviendas, lo que ha permitido mitigar 759 mil toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e). Este programa diseñado por SHF, en conjunto con el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW, por sus siglas en alemán) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha sido reconocido en diversas ocasiones y fue galardonado en el 2020 por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Habitat) con el Pergamino de Honor. También ha sido certificado por *Climate Bonds Initiative* (CBI) como estándar de vivienda baja en carbono por su desempeño en la reducción de emisiones. Estas acciones permitieron que SHF apoyará la emisión del Primer Bono Verde de Vivienda Social en Latinoamérica, y a avanzar en el desarrollo de otras de las acciones como el diseño de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), cuya implementación iniciará a finales del 2023, así como el desarrollo de un Marco de Referencia e Infraestructura para poder emitir bonos sustentables, con base en sus operaciones de financiamiento a intermediarios financieros.

Tabla 8. Acciones ASG de SHF

Estrategia ASG	
►	Impulsamos vivienda sostenible mejorando calidad de vida para las familias a través de 3 pilares: <ul style="list-style-type: none">► Huella Ambiental: Sistema de Gestión Ambiental y Social SGAS, Desempeño ambiental, divulgación, principios y protocolos multilaterales.► Inclusión: Equidad de Género, Educación financiera, Acceso, Retención de talento, vinculación con la comunidad.► Prácticas Responsables: Ética, código de conducta, seguridad y privacidad de datos, gobierno y rendición de cuentas, derechos humanos, sustentabilidad financiera.



Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Cartera de proyectos o programas sostenibles
NA.	Oferta de Vivienda certificada por ECOCASA que permite reducir al menos el 20% de emisiones de CO ₂ e.
Instrumentos o programas financieros sostenibles	
<p>Créditos y garantías a viviendas sustentables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ GPE “Garantía Parcial a Emisiones” <p>Programas de vivienda sustentable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ ECOCASA* ▶ NAMA <p>Emisiones Temáticas: Bono Sustentable (En desarrollo).</p> <p>*Certificado por Climate Bonds Initiative CBI</p>	
Creación de Capacidades	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cursos de inclusión financiera. ▶ Cursos de ASG en la vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política ASG. ▶ Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).

Fuente: Elaboración propia con información de SHF.

▶ Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA contribuye a la conformación de un sistema financiero promotor del sector agroalimentario y rural, bajo un enfoque integral en materia de sostenibilidad.

En los últimos años, FIRA ha implementado buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible mediante la adopción de Principios de Sostenibilidad y de una estructura de gobierno corporativo, la cual se robustece a través de la integración del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, donde participan distintas áreas de la institución vinculadas con el financiamiento de proyectos sostenibles. Estos Principios cuentan con distintas áreas de acción que incluyen la institucionalización de políticas de sostenibilidad, entre las cuales destaca la Política de Género, para el cual se está desarrollando un Plan de Acción de Género; la gestión de riesgos ambientales y sociales, que considera el SARAS; y el impulso a proyectos e inversiones que minimicen el impacto de las actividades rurales en el medio ambiente, considerando la emisión de instrumentos de bonos temáticos sostenibles, entre otros.

Para el cumplimiento de estas acciones, FIRA cuenta con un conjunto de mecanismos, instrumentos y programas para financiar la inversión hacia proyectos verdes y sociales. Los sectores o actividades financiados por FIRA incluyen agricultura ambientalmente sostenible, energías renovables, uso eficiente del agua y eficiencia energética. Adicionalmente, el flujo de colocación de crédito para proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático, es decir aquellos que reducen el riesgo y vulnerabilidad de productores ante los efectos del cambio climático, se ubicó en 26,980 millones de pesos en beneficio de 3,595 proyectos. Finalmente, el saldo de cartera de crédito asociada a mujeres asciende a 16, 580 millones de pesos destinada principalmente a promover proyectos que favorezcan la inclusión financiera.

Tabla 10. Acciones ASG de FIRA

Estrategia ASG	
<p>Programa Institucional:</p> <p>i) Inclusión financiera, ii) productividad y eficiencia en las cadenas de valor del campo, iii) desarrollo responsable y sostenible del sector agropecuario y forestal.</p> <p>Principios de sostenibilidad:</p> <p>i) Institucionalización de las políticas de sostenibilidad, ii) SARAS, iii) promoción de financiamiento a proyectos sostenibles, iv) utilización eficiente de recursos en los procesos internos, v) divulgación de políticas y prácticas sostenibles.</p>	
Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de apoyo a proyectos sostenibles (PROSOSTENIBLE). ▶ Programa de vulnerabilidad al cambio climático y marginalización socioeconómica. ▶ Programa de Inversión Forestal (PROINFOR). ▶ Fondo de garantías para uso eficiente de agua (FONAGUA). ▶ Fondo nacional forestal (FONAFOR). ▶ Fondo de garantías de eficiencia energética. ▶ Programa de Territorios Productivos Sostenibles. ▶ Programa de Agricultura Familiar (PROAF). ▶ Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP). ▶ Programa para la inclusión financiera (PROIF). ▶ Financiamiento a la mediana empresa (PROEM). ▶ Fondo Nacional de Garantías (FONAGA). ▶ Financiamiento Rural 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Bonos verdes, bono social de género, bono social de inclusión financiera, bono de adaptación y resiliencia (marcos de referencia sostenible, certificación CBI, informes anuales y SPO). ▶ Financiamiento de proyectos de Inversión y reconversión productiva del sector rural, uso eficiente de agua, eficiencia energética, mujeres, mediana empresa agro y rural, entre otros. ▶ Créditos tradicionales y microcréditos. ▶ Asistencia técnica. ▶ Garantías. ▶ Acceso a fondos climáticos internacionales (Acreditación ante el GCF). ▶ Líneas de crédito con OFIs (BID, AFD, KFW y CAF) para el financiamiento de proyectos verdes.



Cartera de proyectos o programas Sostenibles	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proyectos verdes: agricultura ambientalmente sostenible, eficiencia de uso de agua, energía renovable, eficiencia energética y adaptación y resiliencia al cambio climático. ▶ Proyectos sociales con enfoque de género: inclusión financiera, emprendimiento, iniciativa laboral y productiva. ▶ Proyectos sociales de inclusión financiera: acceso y uso a productos y servicios financieros, así como Intermediarios Financieros que incrementen la oferta de productos y servicios que ayudan a disminuir las barreras de la inclusión financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de igualdad laboral y no discriminación. ▶ Política de Género. ▶ Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). ▶ Protocolo de Sustentabilidad de la ABM.
Creación de Capacidades	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Calificación ASG (MSCI, HR y AFORE XXI). ▶ Portal ASG. ▶ Programa Anual de Capacitación. ▶ Grupo de Trabajo de Sostenibilidad. ▶ Participación en los Grupos de Trabajo del Comité de Finanzas Sostenibles de México. ▶ Información sostenible a través de los reportes GRI y SASB. 	

Fuente: Elaboración propia con información de FIRA.

▶ **Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank)**

En 2023, NADBank adoptó su Política ASG, la cual busca gestionar los riesgos e impactos ASG de los proyectos apoyados por el Banco. En esta línea, la Política incluye un SARAS con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales y sociales de los proyectos en los que participa. **NADBank también adoptó su Política de Igualdad de Género e Inclusión alineada con los ODS, con el objetivo de promover la igualdad de género y la inclusión en todos los proyectos financiados por el Banco.** Esta Política considera la evaluación de las prácticas existentes a nivel proyecto, así como la identificación de riesgos y oportunidades para promover la igualdad de género en colaboración con los desarrolladores de los proyectos. Ambas Políticas integran el compromiso del Banco para la creación de nuevas capacidades internas mediante el entrenamiento y el apoyo a las personas acreditadas (incluyendo intermediarios financieros).

NADBank, a diferencia de los otros bancos se encarga de otorgar financiamiento al desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental, además de asistencia técnica a acciones que contribuyan a preservar, proteger o mejorar el medio ambiente en la frontera norte del país. NADBank financia proyectos que prevengan, controlen o reduzcan los contaminantes ambientales, mejoren el abastecimiento de agua potable o protejan la flora y fauna, con el objeto de mejorar la salud humana, promover el desarrollo sustentable o contribuir a lograr una mejor calidad de vida (NADBank, 2023). NADBank cuenta con una variedad de instrumentos para financiar proyectos, por ejemplo, otorga créditos directos y líneas de crédito revolvente, así como recursos no reembolsables en estados y municipios fronterizos y cuenta con un Programa de Créditos Verdes para financiar intermediarios financieros. En México, NADBank ha financiado 155 proyectos de infraestructura ambiental en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Baja California, por un monto de 2.2 mil millones de dólares.

Tabla 11. Acciones ASG en NADBank

Estrategia ASG	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementación de SARAS. ▶ Asignar una calificación a los riesgos ASG. ▶ Establecer un proceso transparente y oportuno para la divulgación de los riesgos y oportunidades ASG y relacionados con el clima. 	
Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF). ▶ Programa de asistencia técnica (PAT). ▶ Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP). ▶ Frontera 2025: Programa ambiental de México y EE.UU. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de créditos. ▶ Programa de Apoyo a Comunidades (PAC). ▶ Recursos no reembolsables. ▶ Asistencia técnica.
Cartera de proyectos o programas Sostenibles	Políticas ASG
<p>Proyectos de infraestructura enfocados en: Agua y saneamiento, residuos sólidos, conservación de agua, energía solar, calidad del aire, energía eólica, programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19, infraestructura urbana básica, drenaje pluvial, transporte público y cadenas de valor alimentarias sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de Igualdad e Inclusión de Género. ▶ Principios ASG en la evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos. ▶ Programa de Asistencia para la Conservación Ambiental (PACA). ▶ Sistema de administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).



Creación de Capacidades

- ▶ Programa de capacitación continua a empleados.
- ▶ Divulgación de la política ASG con los clientes.

Fuente: Elaboración propia con información de NADBank.

A través del trabajo coordinado entre el Gobierno de México y la Banca de Desarrollo, del 2019 al 2022, se han logrado movilizar más de 56 mil millones de pesos para actividades y proyectos con impacto directo en el bienestar de la población y el medio ambiente. Esto se ha logrado por el compromiso y las acciones de la Banca de Desarrollo en la incorporación y divulgación de factores ASG en sus operaciones, posicionando al país y a estas instituciones como grandes promotores del desarrollo sostenible. Además, mediante el financiamiento otorgado se han catalizado inversiones privadas en sectores clave para la descarbonización, como el transporte masivo sustentable y la promoción de las energías renovables. A través de las actividades establecidas en la Estrategia, al 2030 se espera que la Banca de Desarrollo logre movilizar más de 139 mil millones de pesos.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.3. Inversión pública sostenible y movilización de la Banca de Desarrollo		
Línea base (2019-2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
De 2019 a 2022, el monto sostenible movilizado por el FONADIN fue 4,800 mdp, equivalente al 20% del monto total de su cartera. De 2019 a 2022, la Banca de Desarrollo movilizó 56,666 mdp.	N.A.	Al 2030, de la cartera total de FONADIN se destinará cada año un 5% adicional para proyectos sostenibles, de modo que al 2030, esta proporción ascienda a 65%. Con lo anterior, se espera movilizar 21,300 mdp al 2030. Al 2030, se espera movilizar 139,592 mdp hacia proyectos y actividades sostenibles, mediante la Banca de Desarrollo.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.3.1. Actualizar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para incorporar políticas y factores ASG en la evaluación de los proyectos de inversión.		SHCP	CP

1.3.2. Incorporar aspectos ASG en los procesos actuales del FONADIN para asignar recursos.	SHCP	CP
1.3.3. Iniciar el proceso para alinear la movilización de recursos y seguimiento de la cartera de la Banca de Desarrollo con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP y Banca de Desarrollo	CP
1.3.4. Promover el desarrollo y utilización de vehículos de propósito especial (SPVs) para proyectos de infraestructura sostenibles.	SHCP y Banca de Desarrollo	MP
1.3.5. Promover el rol de la Banca de Desarrollo para acompañar la emisión de instrumentos de deuda alineados con los ODS por parte de Gobiernos Subnacionales.	SHCP-Gobiernos Subnacionales	CP y MP

■ Actividades realizadas y/o en curso



1.4. Aseguramiento Sostenible

El alto grado de vulnerabilidad ante el cambio climático, al igual que la dependencia de las poblaciones y comunidades rurales en actividades como productivas como la agricultura, hacen necesario proponer soluciones para que las personas hagan frente a los potenciales riesgos asociados con este fenómeno.

En ese sentido, la Estrategia plantea el desarrollo de un programa de aseguramiento para apoyar a la población vulnerable a enfrentar las adversidades relacionadas con el cambio climático.

Las condiciones de desigualdad económica y los riesgos físicos asociados con el cambio climático requieren de la implementación inmediata de medidas en favor de la resiliencia y el bienestar de las personas. Tan sólo en 2020, las pérdidas y daños asociados con desastres naturales superaron los 31 mil millones de pesos, de los cuales 83% se derivaron de fenómenos hidrometeorológicos (ASF, 2022), afectando en gran medida a las localidades más vulnerables y, en particular, a los pequeños productores de las poblaciones rurales que representan el 90% del sector rural (PNUD, 2023).

Las catástrofes vinculadas con el cambio climático son cada vez más frecuentes y de mayor intensidad, por tanto, los países en desarrollo como el nuestro han optado por la utilización de instrumentos financieros de retención y transferencia de riesgos. En este contexto cobra relevancia el mercado de seguros, el cual tiene un rol fundamental para cubrir los riesgos de liquidez, permitir la planeación financiera y mitigar el impacto de eventualidades como aquellas derivadas del cambio climático. No obstante, el financiamiento de riesgos en nuestro país presenta rezagos importantes. Ejemplo de ello es la brecha existente en la tenencia de productos de aseguramiento entre la población, ya que en 2021 sólo 21% de la población adulta reportó tener algún tipo de seguro. Esta cifra es menor a la reportada en 2015, cuando el porcentaje era de 25% (CNBV, 2022).

La tenencia de seguros no solo es baja entre la población sino también es heterogénea a lo largo del territorio nacional, desfavoreciendo a la población más vulnerable y tradicionalmente excluida. En 2021, la región noreste del país y la Ciudad de México fueron aquellas con mayor participación en este sector al concentrar el 29% y 27% de la población con tenencia de seguros. Por el contrario, tan solo 16% de la población de la región del sur cuenta con algún tipo de seguro (CNBV, 2022).

Este entorno de bajo aseguramiento se explica por barreras existentes en la oferta y en la demanda de este tipo de productos. Por el lado de la oferta, las aseguradoras enfrentan altos costos de entrada para nuevos productos y falta de regulación que fomente el desarrollo de seguros inclusivos, que permitan incrementar la cobertura hacia poblaciones rezagadas. Por el lado de la demanda, las barreras

tienen que ver con la percepción de complejidad de estos productos, así como la inestabilidad de ingresos en la población que los adquiere (PNUD, 2023). En consecuencia, es importante impulsar la oferta de seguros asequibles y diferenciados, es decir que consideren las características de la población de modo que respondan a sus necesidades particulares. Del mismo modo, es importante contar con un programa de educación financiera para fomentar la cultura de prevención de riesgos entre la población. Esto es particularmente relevante para las personas que se ven mayormente afectadas por los impactos negativos del cambio climático.

En un esfuerzo por democratizar el acceso a este tipo de instrumentos, durante los últimos años se han integrado nuevos actores a la industria de seguros que contribuirán a desarrollar productos de aseguramiento más incluyentes. Ejemplo de ello son las Insurtech, instituciones de tecnología financiera que, a través de canales innovadores y tecnológicos, buscan consolidarse como una opción segura y asequible para la población en búsqueda de aseguramiento (PNUD, 2023).

Por parte del Gobierno de México también se han llevado acciones para fortalecer el sector de seguros hacia la sostenibilidad. En 2022, la SHCP coordinó el diseño y ejecución de un proyecto piloto de seguro paramétrico de protección social para campesinos productores de maíz blanco en situación de vulnerabilidad. Mediante este seguro sectorial, la Secretaría buscaba apoyar a pequeños productores rurales para que puedan responder a las crisis ambientales y socioeconómicas de forma más eficiente, sin impactar negativamente su capacidad productiva. A través de este seguro, las y los beneficiarios podrán contar con una cobertura para proteger su producción en caso de sequía y exceso de lluvia. De manera inicial, el seguro cubrirá cuatro entidades con alto rezago: Oaxaca, Tabasco, Chiapas y Guerrero.

Por su parte, destaca la Aseguradora Agropecuaria y de Bienes Patrimoniales del Gobierno Federal (AGROASEMEX), empresa EPEs que proporciona servicios de aseguramiento para la protección de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias del país. Esta aseguradora juega un papel importante al brindar cobertura a uno de los sectores que más contribuyen al desarrollo económico y social del país, pero de lo más afectados por el cambio climático. Se estima que el 60% de las zonas agrícolas del país están expuestas a eventos de sequía, mientras que 80% de los terrenos son vulnerables a inundaciones. Por lo tanto, el apoyo que brinda AGROASEMEX para la reconstrucción de viviendas de poblaciones en contextos de marginación en caso de desastres naturales, es fundamental. Al cierre del 2021 AGROASEMEX dio cobertura a 321 Fondos de Aseguramiento y 31 dependencias federales, fortaleciendo el seguro patrimonial federal y se espera que, en los siguientes años, se siga fortaleciendo para incrementar su cobertura y desarrollar una mayor cantidad de productos especializados (AGROASEMEX, 2022).



Finalmente, se reconoce la importancia de contar con un sector asegurador eficiente e inclusivo a través de la participación coordinada de distintos sectores que trabajen en el establecimiento de un programa de aseguramiento que incluya productos especializados para llegar a la población más vulnerable, que fomente el uso de tecnología y que se establezca bajo un marco regulatorio certero.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.4. Aseguramiento Sostenible		
Línea base (2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
Al 2022, la SHCP coordinó y ejecutó un programa piloto de seguro paramétrico para pequeños productores de maíz.	N.A.	Al 2030, se contará con un programa de aseguramiento de protección social y climática, dirigido a la población en situación de vulnerabilidad. Al 2030, se contará con regulación para garantizar criterios de inclusión en la provisión de seguros.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.4.1. Escalar el seguro paramétrico de protección social para campesinos productores de maíz blanco para incluir distintos cultivos.		SHCP, AGROASEMEX	CP
1.4.2. Fomentar el uso de tecnología para aumentar canales de difusión y venta de seguros a fin de reducir costos y aumentar la cobertura.		SHCP	CP
1.4.3. Diseñar seguros para cubrir riesgos ambientales extremos, como seguros paramétricos con pagos automáticos basados en índices climáticos.		SHCP	MP
1.4.4. Fortalecimiento de AGROASEMEX para aumentar su cobertura.		SHCP, AGROASEMEX	MP
1.4.5. Desarrollo de regulación para seguros inclusivos.		CNSF	MP
1.4.6. Fomentar la realización de arreglos públicos y privados para atender a la población rezagada de este tipo de instrumentos.		SHCP, AMIS	MP

■ Actividades realizadas y/o en curso

1.5. Gobierno Corporativo Sostenible

La transformación de los mercados hacia la sostenibilidad requiere que las empresas e instituciones financieras se adapten al nuevo contexto nacional e internacional, mediante el posicionamiento de la perspectiva ambiental y social en sus decisiones de inversión y de negocio.

Por ello, la Estrategia contempla fomentar la adopción de prácticas alineadas con la sostenibilidad en instancias de Gobierno Corporativo en las que participa la SHCP. A partir de ello, se espera acelerar la movilización de financiamiento por parte de la Banca de Desarrollo e integrar acciones de desempeño sostenible en las EPEs.

En los últimos años, ha incrementado el interés para que las organizaciones y empresas integren prácticas ambientales y sociales por parte de inversionistas. Lo anterior derivado a que las inversiones de impacto tienen menores riesgos, y generan contribuciones importantes para la sociedad y el medio ambiente. Esta tendencia no es exclusiva de las empresas del sector privado, por el contrario, los gobiernos y empresas públicas que deseen acceder a financiamiento deben ajustarse a las prácticas y requerimientos de los mercados tanto nacionales como internacionales.

En ese sentido, **como parte de la adopción de Políticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza, las empresas e instituciones necesitan contar con gobiernos corporativos capaces de gestionar y atender los riesgos ASG.** Considerando la responsabilidad de las instancias de alta dirección en las empresas de responder directamente a los inversionistas sobre posibles riesgos, incluidos aquellos relacionados con aspectos ambientales y sociales, es fundamental que los Consejos de Administración tomen un rol de mayor liderazgo y participación en las acciones relacionadas con la sostenibilidad.

En un contexto de evolución de las finanzas públicas hacia la sostenibilidad, el Gobierno de México busca promover la transformación de los Gobiernos Corporativos de las instancias donde participa la SHCP. A través de esta línea de acción, se espera reducir las posibles contingencias fiscales asociadas con las Empresas Productivas del Estado, así como promover la consolidación de la perspectiva de sostenibilidad en las carteras de las Bancas de Desarrollo.

Como se presentó con anterioridad, la Banca de Desarrollo en México muestra grandes avances en la institucionalización e implementación de sus Políticas ASG. Sin embargo, al momento, ningún banco cuenta con un Comité de Sostenibilidad como tal, ya que estos lo han integrado a sus comités de riesgo, y en algunos casos como NADBank, lo han integrado al comité de inversiones, desde donde se analizan los criterios ASG



Con respecto a las Empresas Productivas del Estado (EPEs), como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), existen avances por parte de ambas empresas para integrar la perspectiva ASG en sus Planes de Negocios, no obstante, es prioritario consolidar estos esfuerzos en el diseño e implementación de Políticas ASG. En el caso de PEMEX, la empresa ha contemplado aspectos ASG en su Plan de Negocios 2023-2027, con la intención de presentar las acciones que llevará a cabo para alcanzar un desempeño sostenible en sus actividades (PEMEX, 2023). De igual forma, la CFE, en su Plan de Negocios 2023-2027, contempla la necesidad de emprender acciones para ser reconocida como una empresa social y ambientalmente responsable, a través de la integración de políticas y criterios ASG. Con ello, ambas empresas buscan hacer frente a las tendencias ASG a nivel nacional e internacional.

Incorporar la sostenibilidad en el gobierno corporativo puede acelerarse creando unidades especializadas dedicadas a atender cuestiones de sostenibilidad, así como cuerpos de gobierno corporativo. Estos equipos pueden desempeñar diversas funciones que incluyen asesorar, desarrollar, coordinar y proponer gran parte del contenido de las reformas políticas relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad. También pueden actuar como unidades de coordinación o punto focal sobre cambio climático, trabajando con otros departamentos al interior de las instituciones y con socios externos para canalizar las consultas relacionadas con el cambio climático y garantizar su seguimiento. Asimismo, pueden actuar como centros de conocimiento que generen y transfieran capacidades en materia de sostenibilidad al resto de las áreas de la institución, entre otras funciones. Algunas instituciones cuentan con Unidades de Gestión Ambiental (UGAS), como es el caso de Bancomext.

Para alcanzar la meta de esta línea de trabajo se propone seguir colaborando de la mano con las instituciones donde la SHCP forme parte de su gobierno corporativo y, con ello, incorporar la sostenibilidad al centro de sus decisiones. De esa manera, se prevé que las instancias consideradas incorporen e implementen políticas ASG, establezcan unidades especializadas en aspectos sostenibles y, en el caso de las EPEs, éstas puedan iniciar el desarrollo de Planes de Transición. Como es el caso de las Bancas de Desarrollo, PEMEX y CFE, en donde la SHCP cuenta con asiento en sus respectivos comités.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:		1.5. Gobierno Corporativo Sostenible	
Línea base (2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
Algunos bancos ya cuentan con áreas encargadas de la agenda de sostenibilidad.	N.A.	Al 2030, se espera que todas las instancias de Gobierno Corporativo en las que participa la SHCP cuenten con un Comité de Sostenibilidad y con una Unidad o persona de la Alta Dirección a cargo de los temas ambientales y sociales.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.5.1. Iniciar las acciones necesarias para instalar y poner en marcha un Comité de Sostenibilidad para informar a los Consejos de Administración.		SHCP, Banca Nacional de Desarrollo y EPEs	CP
1.5.2. Evaluar y proponer el establecimiento de una Unidad o Alta Dirección encargada de asegurar la implementación de las Estrategias y Políticas ASG.		SHCP, Banca Nacional de Desarrollo y EPEs	CP
1.5.3. Impulsar el desarrollo e instrumentación de Políticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza en las EPEs.		SHCP y EPEs	CP
1.5.4. Promover la transversalización de la visión de sostenibilidad en los Planes de Negocio de las EPEs, a través de la elaboración de un Plan de Transición o de Alineación con la Sostenibilidad.		SHCP y EPEs	MP
1.5.5. Impulsar la elaboración de Reportes Anuales sobre prácticas y resultados sostenibles, tomando como base lo establecido en estándares internacionales reconocidos en la materia.		SHCP y EPEs	MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



1.6. Medidas sostenibles en la legislación fiscal

La SHCP, a través de la implementación de medidas fiscales sostenibles, ha impulsado el desarrollo de proyectos y actividades bajas en emisiones, y ha buscado reducir la brecha y desigualdad en materia de género, a través de la modificación del IVA aplicable a la venta de productos de gestión menstrual.

La política fiscal desempeña un papel fundamental en la promoción de la sostenibilidad y la estabilidad, al proporcionar incentivos para respaldar proyectos y tecnologías sostenibles. Actualmente, el Gobierno de México cuenta con diversas medidas de legislación fiscal que contribuyen a una economía sostenible y resiliente al clima. A través de estas medidas, se busca generar impactos positivos sobre el bienestar de las personas, con énfasis en grupos vulnerables, y promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.

Hoy en día, la Secretaría de Hacienda cuenta con mecanismos fiscales que permiten diversificar las fuentes de energía en el país y con ello atenuar el impacto que ocasiona la producción, distribución y uso final de la energía fósil. Ejemplo de ello es la depreciación del 100% de la maquinaria y equipo que se utilice para la generación de energía proveniente de fuentes renovables, siempre y cuando estos se encuentren en funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años después de haber aplicado la deducción.

Adicionalmente, se han impulsado medidas que promueven la inversión en infraestructura sostenible, las cuales no solo contribuyen al cuidado del medio ambiente, sino también a la generación de empleos y al crecimiento económico. Muestra de ello son los incentivos dirigidos a promover la electromovilidad o uso de transporte con menor impacto sobre el medio ambiente, el cual permite hacer frente a los desafíos existentes en esta actividad. Por ejemplo, la falta de infraestructura y tecnología para hacer rentable el uso de vehículos eléctricos, así como la baja demanda derivada de su alto costo.

En este contexto, para incentivar la instalación de estaciones de servicio para autos eléctricos (electrolineras), las empresas reciben un crédito fiscal en el impuesto sobre la renta (ISR) equivalente al 30% de la inversión en electrolineras, siempre y cuando estas se encuentren conectadas de manera fija en lugares públicos. Asimismo, se permite deducir del ISR los alquileres y compras de vehículos eléctricos o híbridos, en montos mayores a los autorizados para automóviles de combustión interna².

² Para compra \$250,000 en lugar de \$175,000, y para renta \$285 diarios en lugar de \$200.

Adicionalmente, la venta e importación definitiva de automóviles eléctricos o híbridos está exenta del impuesto sobre vehículos nuevos (ISAN); mientras que la importación definitiva de vehículos eléctricos nuevos ligeros, de pasajeros y de mercancías se encuentra exenta de aranceles hasta septiembre de 2024.

Otra medida tomada desde la legislación fiscal para promover el uso de medios alternativos de transporte es la adquisición de bicicletas convencionales al igual que bicicletas o motocicletas de baterías eléctricas recargables. Las personas morales y personas físicas con actividad empresarial pueden deducir la adquisición de este tipo de medios alternativos de transporte tras aplicar la depreciación en cuatro años (25% anual) y en dos años (50% anual) si son personas morales que se encuentran dentro del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

En un esfuerzo para disminuir las brechas de género y de desigualdad económica, se modificó, en 2022, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a la venta de productos de gestión menstrual. Se considera que este impuesto únicamente aplicaba a las mujeres por una condición biológica, y que afectaba en mayor medida a aquellas en situación de pobreza. Además, el alto precio de los productos de gestión menstrual reforzaba la desigualdad en el acceso a la educación cuando por este motivo las niñas y adolescentes dejaban de asistir a la escuela³. Esta medida fiscal representa un paso importante para aminorar la brecha de género al reducir el precio final que pagan las consumidoras y con ello beneficiar al 44% de los hogares con menores ingresos, pues las mujeres dentro de este grupo poblacional son quienes destinan a estos productos una mayor proporción de su ingreso.

También se busca aprovechar todas las áreas de oportunidad fiscal federal, subnacional y local para construir un federalismo fiscal sostenible y robusto. Esto es, las medidas fiscales no sólo se limitan al ámbito federal; sino que existen oportunidades para lograr una coordinación exitosa con lo definido a nivel subnacional y local para fomentar la sostenibilidad. Para ello, es fundamental respetar las competencias de legislación asignadas a cada nivel, de tal forma que los mecanismos fiscales que se establezcan se complementen y contribuyan al mismo fin, sin generar presiones adicionales sobre la economía.

El enfoque desde la Secretaría es el de fomentar la coordinación y fortalecer el marco fiscal en materia de sostenibilidad. Considerando el avance realizado para incorporar la sostenibilidad en ciertas medidas fiscales, se desarrollará una hoja de ruta que permita analizar el marco fiscal vigente y, en su caso, adaptarlo para promover aspectos de sostenibilidad como lo es la generación de energía renovable y la adopción de energía sustentable, la reducción de desigualdades de género en el acceso al mercado laboral, el sistema de cuidados y la atención de necesidades básicas, y la introducción de la economía circular.

³ De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020) en México el 30% de las niñas y adolescentes utiliza papel higiénico en lugar de toallas sanitarias y 43% prefieren no acudir a la escuela durante su periodo menstrual.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:		1.6. Medidas sostenibles en la legislación fiscal	
Línea base (2022)		Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)
Mecanismos fiscales para promover las fuentes de energía limpia, infraestructura sostenible, medios alternativos de transporte y reducir las brechas de género.		N.A.	Al 2030, se contará con el análisis del marco legal para conocer los incentivos fiscales que propician y frenan la implementación de acciones para atender el cambio climático. Al 2030, se contará con la implementación de al menos una medida fiscal enfocada en atender el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.6.1. Diseñar una estrategia para la divulgación de los incentivos fiscales vigentes que fomentan la generación de energía renovable y adopción de tecnologías sustentables.		SHCP	MP
1.6.2. Analizar el marco fiscal vigente y, en su caso, adaptarlo para promover nuevas medidas que contribuyan a reducir las desigualdades de género en el acceso al mercado laboral, el sistema de cuidados y la atención de necesidades básicas.		SHCP	MP
1.6.3. Analizar el marco fiscal federal y su complementariedad con las medidas fiscales implementadas por Gobiernos Subnacionales en materia ambiental.		SHCP	MP
1.6.4. Analizar el marco fiscal vigente y, en su caso, adaptarlo para promover cadenas productivas sostenibles, en línea con las necesidades del nearshoring.		SHCP	MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*

1.7. Financiando la Transición Justa en México

Para transitar hacia una economía baja en carbono de forma justa y equitativa se requiere avanzar en las metas de descarbonización, al tiempo que se satisfacen las necesidades de las personas más vulnerables.

Por ello, la Estrategia contempla el desarrollo de mecanismos de financiamiento para priorizar el desarrollo y bienestar de las personas. Por ejemplo, mediante la instalación de techos solares rumbo a la consecución de una canasta energética limpia para toda la población, así como la mitigación de los potenciales riesgos sociales asociados con la transición energética.

El desafío que enfrentamos como planeta para atender los efectos del cambio climático evidencian la necesidad de modificar el modelo económico actual, para transitar a uno que, con base en los principios de justicia social y justicia climática, responda a las necesidades de las personas más vulnerables y con más carencias económicas. Con esto en mente, a finales de 2022, el Gobierno de México refrendó su compromiso con lo establecido en el Acuerdo de París, al aumentar la ambición de las metas en materia de mitigación y mantener los esfuerzos en favor de la adaptación al cambio climático. La actualización de la NDC integra acciones que no sólo promoverán la transición hacia una economía con bajas emisiones, sino que ayudarán a generar beneficios económicos para el país.

Para cumplir con el objetivo de reducir 35% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2030, en materia energética, la NDC contempla la integración de tecnologías limpias en la generación eléctrica, así como la sustitución de combustibles de alto contenido de carbono por gas natural, y la reducción de pérdidas técnicas en la red eléctrica (SEMARNAT, 2022). Estas acciones forman parte de la estrategia para avanzar como país hacia la transición energética. No obstante, **en un país como México, para asegurar la transición energética con perspectiva de justicia social, y equidad y soberanía, es necesario satisfacer las necesidades de energía de los hogares y brindar apoyo a las familias que puedan verse afectadas por este proceso de descarbonización.**

Si bien, durante la presente administración la cobertura de servicio eléctrico ha incrementado, llegando a 99.2%, aún existe un porcentaje de la población sin acceso a este servicio básico (CFE, 2022). Para atender la denominada pobreza energética se requiere garantizar el suministro eléctrico de forma constante y haciendo uso de tecnologías alternativas, que mejoren la calidad de vida de las familias. Además, estas soluciones deben priorizar a las mujeres quienes, por lo general, destinan más tiempo a las tareas del hogar.



En ese sentido, es necesario desarrollar mecanismos de financiamiento para realizar inversiones en generación solar distribuida para los hogares mexicanos. A través de este tipo de mecanismos, será posible maximizar el uso de los recursos públicos y propiciar múltiples beneficios económicos y sociales. La instalación de techos solares tiene un gran potencial para generar importantes ahorros para la cuenta pública, en el largo plazo. De igual forma, tienen el potencial de crear oportunidades de empleo para el sector, derivadas de las actividades de instalación, operación y mantenimiento de paneles solares. Otro aspecto relevante son los ahorros potenciales que pueden percibir las familias beneficiadas debido a la reducción en los costos asociados con el suministro eléctrico.

Con respecto a los beneficios sociales, a partir de la instalación de este mecanismo de financiamiento, se potenciaría la democratización del acceso a la energía eléctrica mediante fuentes limpias. Asimismo, la población podrá percibir, de forma directa, los beneficios de la transición energética, debido a los gastos liberados por la instalación de paneles solares en sus hogares.

Por otro lado, es importante recordar que transitar hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima conlleva cambios estructurales en el modelo económico que, si bien buscan generar beneficios que se pueden distribuir de forma equitativa entre la población, también puede impactar negativamente algunos sectores económicos y ocasionar desplazamientos de la fuerza laboral. Por ejemplo, en el país uno de los pilares de la transición energética es impulsar la sustitución de combustibles intensivos en carbono, como el carbón, por gas natural. Esta conversión tecnológica podría afectar a las comunidades que dependen de las actividades de minería de carbón.

Por ello, es necesario definir un mecanismo de financiamiento con el objetivo de atender a las comunidades y mitigar los costos sociales de la transición energética. Por ejemplo, mediante el financiamiento de acciones estratégicas como el desarrollo de proyectos sostenibles que generen oportunidades de empleo, la creación de capacidades que respondan a la demanda de las nuevas actividades productivas y el otorgamiento de apoyos económicos para la población afectada, entre otros.

A partir de estimaciones realizadas por la Secretaría, la instalación de estos dos grandes mecanismos de financiamiento es posible movilizar \$2,300 millones de pesos al 2030. Al mismo tiempo que se dará un paso más hacia el cumplimiento de la política climática, con base en los principios fundamentales de equidad y justicia, buscando no dejar a nadie atrás ni afuera durante el proceso de transición energética.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.7. Financiando la Transición Justa en México		
Línea base (2018-2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
N.A.	N.A.	<p>Al 2030, se contará con la creación de un Fondo para la transición justa y equitativa.</p> <p>Al 2030, se contará con la creación de un Fondo para la transición energética con uso de garantías, enfocado en hogares.</p>	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
1.7.1. Diseñar y poner en marcha el mecanismo de financiamiento para techos solares.		SHCP y CFE	CP y MP
1.7.2. Garantizar que los materiales y empresas encargadas de realizar las instalaciones de paneles solares, cumplan con las salvaguardas mínimas en materia ambiental y social.		SHCP y CFE	CP y MP
1.7.3. Instalar y poner en operación el mecanismo de financiamiento para la transición energética justa y equitativa.		SHCP	CP y MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



PILAR 2

MOVILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

ia de
ción de
amien
ble



GABRIEL YORIO GONZÁLEZ
ROGELIO RAMÍREZ DE LA O
VÍCTOR VILLALOBOS ARAMBURO



PILAR 2.

MOVILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

Movilizar el financiamiento sostenible más allá de la Hacienda Pública implica tomar acciones para acelerar de manera significativa el financiamiento de distintas fuentes públicas y privadas. El sector público juega un rol muy trascendental en creación de políticas públicas e instrumentos que permitan crear un entorno favorable para aumentar el financiamiento de distintas fuentes hacia fines sostenibles. Esto sin duda incentiva la participación del sector privado financiero y no financiero, como un sector clave en la movilización del financiamiento requerido para transitar hacia una economía baja en carbono.

Aumentar el financiamiento sostenible público y privado está restringido por distintos riesgos asociados a fluctuaciones económicas, riesgos políticos, entre otros. Para enfrentar estos riesgos, será crucial desarrollar instrumentos financieros que permitan invertir en proyectos y actividades con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, al igual que la creación de marcos de referencia que brinden información y certeza a los inversionistas para la toma de decisiones. Esto acompañado de regulación que permita la habilitación y adopción a gran escala de estos mecanismos, generará las condiciones necesarias para aumentar el financiamiento.

Durante la presente administración, se han llevado a cabo acciones que han permitido posicionar al país como líder regional de financiamiento sostenible. Dentro de esas acciones destacan el fortalecimiento de mercados de deuda y capital, el desarrollo de la Taxonomía Sostenible y el impulso a la creación de instrumentos financieros innovadores que permiten incorporar fuentes adicionales de financiamiento y que minimizan el riesgo de inversión, entre otras. Se reconoce que, para potenciar aún más el financiamiento sostenible, se necesitan acciones de política, regulación, monitoreo, reporte y sensibilización de instituciones relevantes para impulsar la transformación del sistema financiero.

En ese sentido, este segundo pilar cuenta con nueve líneas de trabajo y 62 actividades estratégicas, cuya implementación efectiva contribuirá a movilizar y reorientar capitales, tanto públicos como privados hacia proyectos alineados con las metas de descarbonización y protección de los ecosistemas, al mismo tiempo que se generan beneficios en el bienestar de las personas.



2.1. Consolidación del mercado de deuda sostenible

El mercado de deuda sostenible en México es esencial para movilizar financiamiento con un enfoque de sostenibilidad y avanzar hacia una economía más justa y equitativa. A la fecha, el mercado de deuda etiquetada en México ha logrado movilizar alrededor de 1 billón de pesos.

El rápido crecimiento de este mercado, demanda acciones que afiancen su tendencia positiva en el largo plazo y den certidumbre a las y los diferentes actores.

El mercado de bonos temáticos sostenibles en México se ha fortalecido desde el 2020, a partir de la primera emisión del Bono Soberano alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ese año, el Gobierno de México incursionó en el mercado con una colocación de 750 millones de euros (equivalente a 18,780 millones de pesos al tipo de cambio al momento de la emisión), convirtiéndose en el primer país en emitir un bono soberano sostenible. Esta emisión, además de ser la más grande del periodo, contribuyó a que el mercado de deuda sostenible de México aumentara seis veces su volumen con respecto al año anterior. Desde entonces hasta el 2022, **el Gobierno de México ha emitido bonos sostenibles en 7 ocasiones tanto en mercados internacionales de euros, dólares y yenes, como en el mercado local, por un monto total de alrededor de 149 mil millones de pesos.** De 2023 a 2024 se han realizado 9 emisiones adicionales, lo que se traduce en un progreso para cumplir con los objetivos de la Estrategia de 231 mil millones de pesos (véase Tabla 12).

Las emisiones de los Bonos ODS están alineadas al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se publicó en 2020. Este marco de referencia fue innovador a nivel mundial y permitió al Gobierno Federal emitir bonos con impactos sobre objetivos sociales, verdes y sostenibles en las zonas más rezagadas del país, mediante un filtro geoespacial, basado en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL. Además de estar alineado con estándares internacionalmente aceptados, este Marco de Referencia permite al Gobierno identificar programas presupuestarios que apoyan el cumplimiento de las metas de los ODS más relevantes para México.

La incursión en el mercado local de los bonos soberanos inició en 2022 con la emisión de los BONDESG por 45 mil millones de pesos. Con emisiones subsecuentes de 2023 a 2024, el Gobierno de México ha avanzado en el progreso de la EMFS, logrando captar en el mercado local 78 mil millones de pesos adicionales, donde la demanda por parte de los inversionistas nacionales ha dado cuenta del interés y apetito por este tipo de instrumentos, superando en algunas

ocasiones hasta en cuatro veces el monto colocado. En 2022, los bonos soberanos representaron 41% del mercado de bonos temáticos en México, incrementando considerablemente la participación del Gobierno Federal en el mercado con respecto al año anterior (véase Gráfica 1).

Sumando al progreso de la EMFS, en julio de 2023, el Gobierno Federal llevó a cabo la emisión inicial del Bono MS, instrumento emitido en moneda local, a tasa fija; la colocación fue por un monto de 23 mil millones de pesos con una tasa cupón de 8%, rendimiento de 8.85% y a un vencimiento a 12 años. Durante 2024 se han llevado a cabo 2 emisiones de Bondes G, por un monto total de 45 mil millones de pesos. Con estas emisiones, el Gobierno de México continúa refrendando su compromiso con la construcción de un mercado de deuda local sostenible y la creación de condiciones atractivas para inversionistas de largo plazo.

Tabla 12. Emisiones de Bonos Soberanos ODS

Emisión	Fecha de emisión	Instrumento	Divisa	Monto emitido (millones moneda original)	Plazo (años)	Tasa	Monto emitido (mdd)	Monto emitido (mdp)	Monto en circulación (mdd)	Monto en circulación (mdp)	Vencimiento
1	14/09/2020	UMS Bono ODS	Euros	750	7	1.35%	890	18,780	806	14,868	9/8/2027
2	06/07/2021	UMS Bono ODS	Euros	1,250	15	2.25%	1,478	29,610	1,343	24,780	18/4/2036
3	02/05/2022	Bondes G	Pesos	14,520	2	TIE + 0.15%	709	14,520	0	0	21/4/2024
				5,480	6	TIE + 0.23%	268	5,480	322	5,480	31/3/2028
4	20/07/2022	Bondes G	Pesos	10,230	3	TIE + 0.17%	498	10,230	554	10,230	4/7/2025
				4,770	6	TIE + 0.23%	232	4,770	259	4,770	18/6/2028
5	08/08/2022	UMS Bono ODS	Dólares	2,203	10	4.88%	2,203	44,614	2,203	40,647	16/6/2032
6	26/08/2022	UMS Bono ODS	Yenes	29,700	3	1.00%	216	4,336	188	3,475	10/8/2025
				23,800	5	1.25%	173	3,475	151	2,785	31/7/2027
				14,900	10	1.83%	108	2,175	94	1,743	4/7/2032
				4,000	15	2.28%	29	584	25	468	8/6/2037
				3,200	20	2.52%	23	467	20	374	13/5/2042

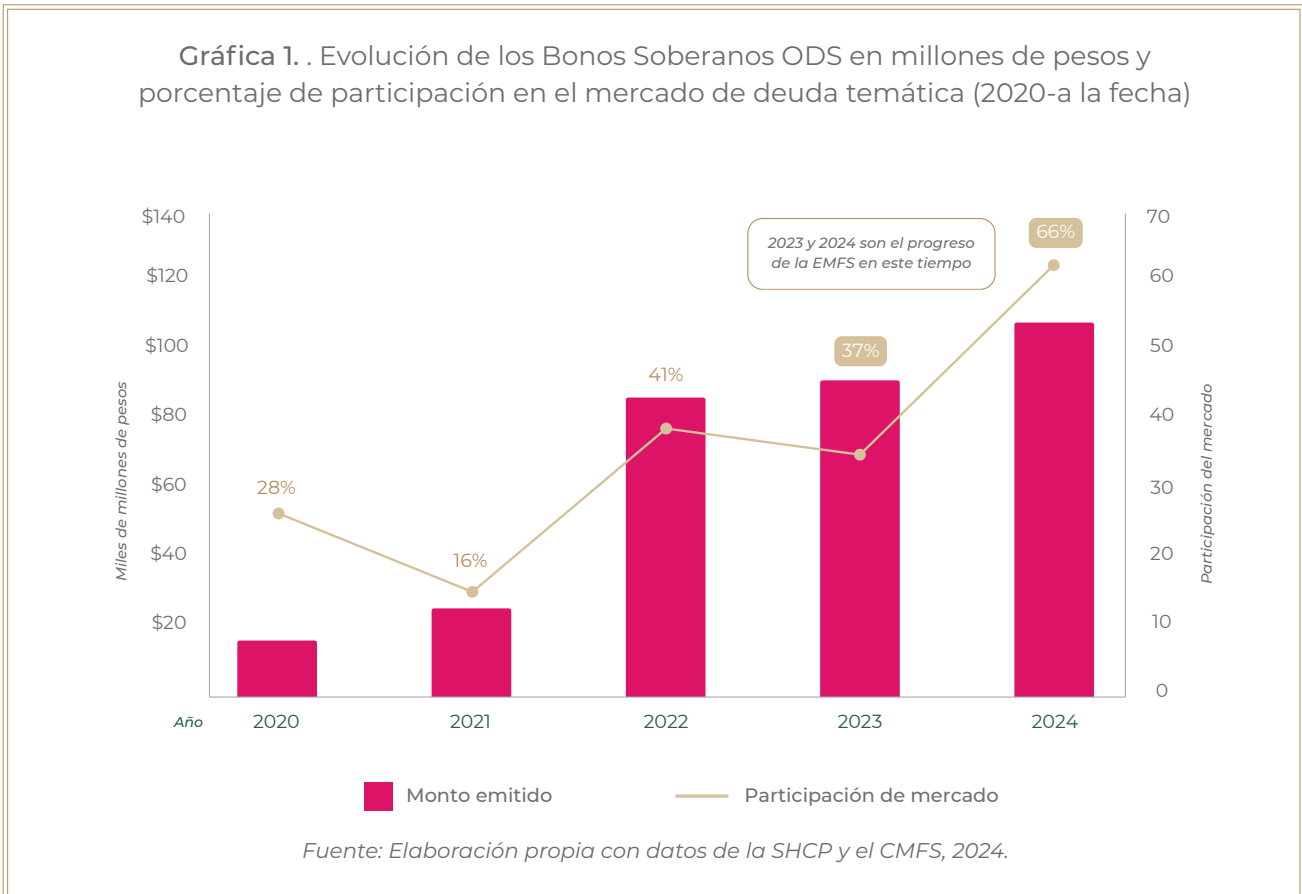


Emisión	Fecha de emisión	Instrumento	Divisa	Monto emitido (millones moneda original)	Plazo (años)	Tasa	Monto emitido (mdd)	Monto emitido (mdp)	Monto en circulación (mdd)	Monto en circulación (mdp)	Vencimiento
7	30/11/2022	Bon-des G	Pesos	7,090	1	TIE + 0.15%	368	7,090	0	0	25/11/2023
				2,660	2	TIE + 0.19%	138	2,660	144	2,660	19/11/2024
				250	3	TIE + 0.2%	13	250	14	250	14/11/2025
8*	20/04/2023	UMS Bono ODS	Dóla-res	2,941	30	6.33%	2,941	52,941	2,941	54,264	13/11/2052
9*	26/04/2023	Bon-des G	Pesos	2,030	2	TIE + 0.15%	112	2,030	110	2,030	15/4/2025
				9,400	3	TIE + 0.19%	518	9,400	509	9,400	10/4/2026
				3,570	5	TIE + 0.24%	197	3,570	193	3,570	30/3/2028
10*	20/07/2023	Bonos S	Pesos	23,000	12	8.00%	1,362	23,000	1,247	23,000	18/5/2035
11*	25/10/2023	Bon-des G	Pesos	3,750	1.7	TIE + 0.14%	205	3,750	203	3,750	28/06/2025
				6,000	2.4	TIE + 0.17%	327	6,000	325	6,000	7/03/2026
				5,250	4.4	TIE + 0.22%	286	5,250	285	5,250	25/02/2028
12*	18/01/2024	UMS Bono ODS	Euros	2,000	8	4.90%	2,175	37,333	2,149	39,648	7/12/2031
13*	8/03/2024	Bon-des G	Pesos	3,000	1.3	TIE + 0.1%	178	3,000	163	3,000	19/6/2025
				11,000	3.2	TIE + 0.17%	654	11,000	596	11,000	4/5/2027
				6,000	6	TIE + 0.21%	357	6,000	325	6,000	5/2/2030
14*	13/05/2024	Bon-des G	Pesos	3,000	2	TIE + 0.1%	179	3,000	163	3,000	17/3/2026
				14,870	3	TIE + 0.16%	885	14,870	806	14,870	4/5/2027
				7,130	6	TIE + 0.19%	424	7,130	386	7,130	12/3/2030
15*	21/08/2024	Bon-desG	Pesos	11,670	2	TIE + 0.11%	616	11,670	616	11,670	16/07/2026
				6,050	4	TIE + 0.19%	319	6,050	319	6,050	19/10/2028
				5,280	6	TIE + 0.22%	279	5,280	279	5,280	14/03/2030

Emisión	Fecha de emisión	Instrumento	Divisa	Monto emitido (millones moneda original)	Plazo (años)	Tasa	Monto emitido (mdd)	Monto emitido (mdp)	Monto en circulación (mdd)	Monto en circulación (mdp)	Vencimiento
16*	22/08/2024	Bono ODS	Yenes	97,100	3	1.43%	664	12,788	664	12,788	27/08/2027
				32,200	5	1.72%	220	4,241	220	4,241	28/08/2029
				10,000	7	1.88%	68	1,317	68	1,317	28/08/2031
				8,300	10	2.27%	57	1,093	57	1,093	28/08/2034
				4,600	20	2.93%	31	606	31	606	26/08/2044
Total							20,400	380,360	18,778	347,487	

*Progreso 2023-2024

Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, 2024.



Con lo anterior, el Gobierno, a través de la SHCP, ha impulsado el crecimiento del mercado de bonos temáticos, al establecer la curva de referencia para otros emisores públicos y privados. El aumento en las emisiones soberanas ha facilitado la ampliación de la base de inversionistas nacionales e internacionales, así como la diversificación de los mercados y la utilización de los ODS como parámetro para movilizar financiamiento.

Otro actor que ha destacado en la construcción del mercado de deuda sostenible en México es la Banca de Desarrollo. De 2019 a 2022, diversos bancos de desarrollo en México han colocado alrededor de 113 mil millones de pesos, a través de 23 de bonos temáticos (véase Tabla 13). En los últimos años, prácticamente todos los bancos de esta índole han publicado o actualizado sus Marcos de Referencia para Bonos Sostenibles, reafirmando su compromiso con la movilización de financiamiento hacia las actividades en favor del medio ambiente y la sociedad. De 2023 a 2024, la Banca de Desarrollo ha salido al mercado en 17 ocasiones, logrando movilizar alrededor de 89 mil millones de pesos adicionales.

En línea con sus mandatos y posicionamiento en el mercado, la Banca de Desarrollo ha logrado incursionar en el mercado colocando instrumentos innovadores, como la emisión de bonos de carácter social y con enfoque de género. Por ejemplo, en 2022 Banobras actualizó su Marco de Referencia para incluir la perspectiva de género. Esto le permitió colocar 4 mil millones de pesos en dos emisiones sostenibles ligadas a proyectos de infraestructura con perspectiva de género en ese mismo año y cerca de 15 mil millones entre 2023 y 2024. Por su parte, NAFIN, además de ser el primer banco de desarrollo en haber emitido un bono temático, continúa colocando instrumentos en el mercado para financiar proyectos o programas sostenibles con enfoque en las micro, pequeñas y medianas empresas. En 2022, emitió tres bonos para movilizar recursos para alguna de las categorías sociales definidas en su Marco de Referencia (mejoramiento del acceso a servicios esenciales, generación de empleo o igualdad de género), mientras que durante 2023 reafirmó su compromiso a través de cuatro emisiones alineadas a objetivos sociales, por un monto de 17,500 millones de pesos. Por ahora toda la banca de desarrollo cuenta con Marcos de Referencia que cubren actividades relacionadas con la mitigación del cambio climático. No obstante, a inicios de 2023 FIRA actualizó su Marco de Referencia para también incluir actividades de adaptación, logrando realizar la primera emisión de un bono verde de resiliencia en América Latina y primer en México, por casi 3 mil millones de pesos. A través de este instrumento, FIRA podrá financiar proyectos de inversión en el sector alimentario y el medio rural, relacionados con la reducción de riesgos ocasionados por el cambio climático.

Por su parte, NADBank, como institución binacional, es el único banco que tiene el mandato de apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura ambiental, por lo que el 100% de sus emisiones se consideran verdes, y a partir de ello se ha concentrado en apoyar proyectos de energía renovable, eficiencia energética, desechos sólidos y agua en los estados del norte del país. En abril de 2024, el NADBank actualizó su Marco de Bonos, el cual ya considera los criterios técnicos definidos en la Taxonomía Sostenible de México. Durante el periodo 2019 a 2022, el banco que más emitió bonos temáticos es BANCOMEXT, con un monto colocado de 37 mil millones de pesos, los cuales ha asignado a proyectos en distintas categorías como: i) gestión sustentable de agua y aguas residuales, ii) prevención y control de la contaminación, iii) edificios verdes y iv) generación de empleo. De 2023 a 2024, se ha reportado un avance en la movilización por otros 37 mil millones de pesos.

Por otro lado, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) emitió el Primer Bono Verde de Vivienda Social en Latinoamérica, con una garantía parcial de 25% por parte de SHF y otro 25% garantizado por el BID, canalizando los recursos través del programa ECO CASA. Lo anterior representa una innovación financiera por la integración de diversos participantes en la colocación del bono, pero sobre todo por las características ASG de este instrumento, a través del cual se busca generar vivienda sostenible y adecuada en México.

Tabla 13. Emisiones temáticas de la Banca de Desarrollo de 2019 a 2022 y sus Marcos de Referencia

Banco	Bonos emitidos (2019 - 2022)	Monto total (mdp) (2019-2022)	Bonos emitidos (2023-2024)	Monto total (mdp) (2023-2024)	Año de su Marco de Referencia	Objetivo ambiental y sectores prioritarios	Temas de género/ social
FIRA	5	\$ 15,920	3	\$ 7,075	Publicado: 2018 Actualización: 2023	Mitigación y Adaptación de: Agropecuario. Forestal. Agua. Energía. Pesca.	Sí
NAFIN	2	\$ 17,104	6	\$ 29,823	Publicado: 2015 Actualización: 2021	Mitigación: Transporte. Energía. Manejo de residuos. Industria. Social: Servicios esenciales, generación de empleo e igualdad de género.	Sí
NAD-Bank	1	\$ 8,048	0	\$ 0	Publicado: 2018 Actualización: 2024 (alineado a la TSM)	Mitigación: Energía. Industria. Agua. Manejo de residuos.	No
Banco-mext	3	\$ 37,249	5	\$ 37,117	2021	Mitigación: Energía. Agua. Transporte. Construcción. Forestal. Manejo de residuos.	Sí
Bano-bras	12	\$ 34,938	3	\$ 14,783	Publicado: 2017 Actualización: 2022	Mitigación: Transporte. Energía. Agua. Manejo de residuos.	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de las emisiones y los Marcos de Referencia de Bonos Sustentables de la Banca de Desarrollo.



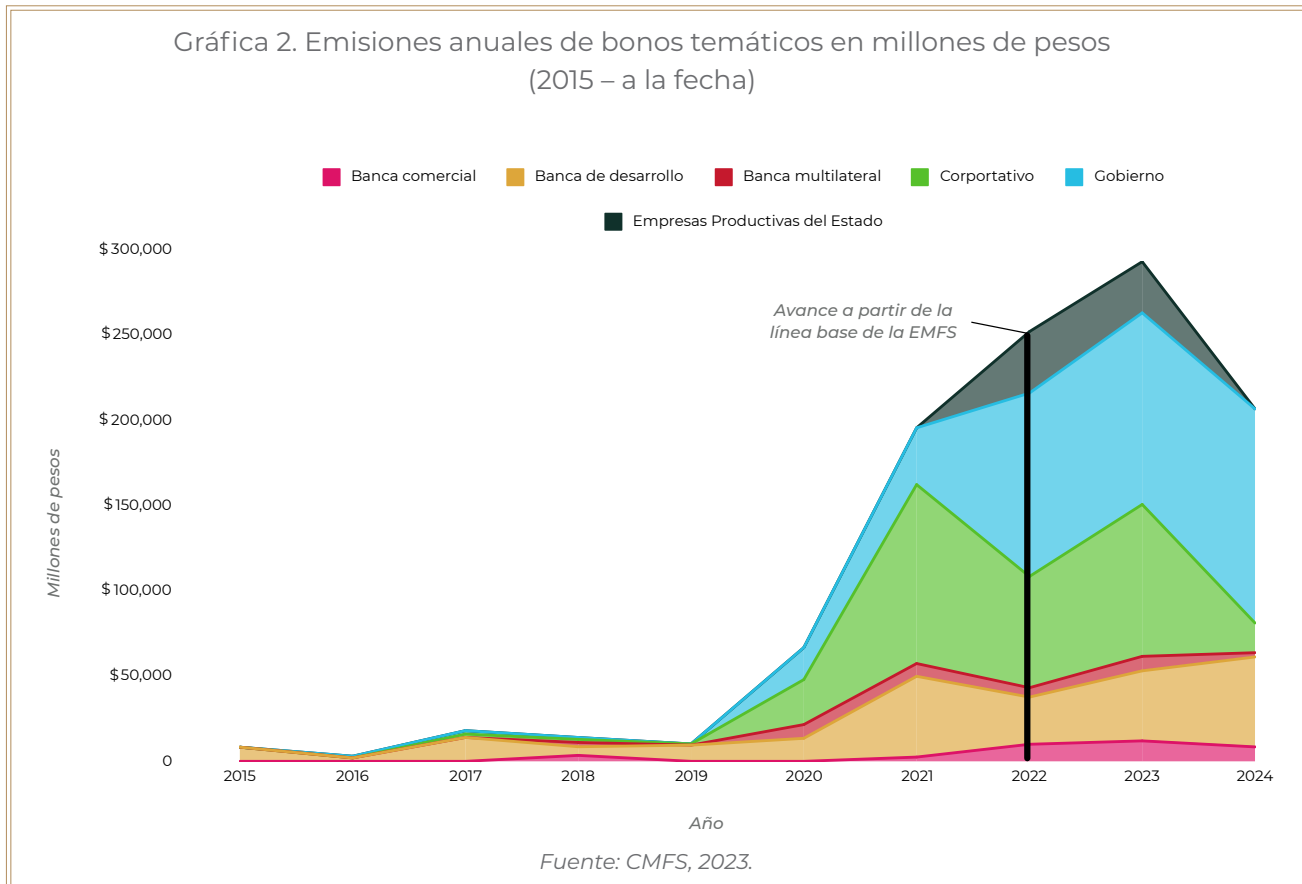
También en 2022, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) colocó su primer bono sostenible por 1,750 millones de dólares (aproximadamente 46,046 millones de pesos al tipo de cambio en el momento de la emisión), en dos tramos con vencimiento a 7 y 30 años. Dicho bono se estructuró a partir de su Marco de Referencia de Financiamiento Sostenible, mediante el cual la CFE se compromete a financiar proyectos de energía renovable, eficiencia energética, transporte limpio, edificios verdes e inclusión social. De esta manera, la CFE, como Empresa Productiva del Estado (EPE), promueve su transformación y demuestra el compromiso por apoyar la transición hacia las energías renovables y el bienestar de la población.

En términos de bonos corporativos, entre 2019 y 2022, se ha movilizado un equivalente a 197 mil millones de pesos en bonos temáticos. Estas emisiones tan solo representaban 700 millones de pesos en 2019, y en 2020 ya equivalían a 26 mil millones de pesos. Este aumento se mantiene en un ritmo ascendente si consideramos que las emisiones de bonos temáticos corporativos presentaron un aumento de 36.5% del 2022 a 2023. Este comportamiento respalda el crecimiento acelerado del mercado de deuda temática en México. Logrando posicionarse como uno de los líderes en la emisión de bonos temáticos en Latinoamérica, junto con Brasil y Chile. Estos tres países representan en conjunto el 77% de todas las emisiones de bonos verdes, sociales y sostenibles en la región.

En el caso de los Gobiernos subnacionales, la Ciudad de México y el Estado de México son las primeras entidades federativas que han emitido bonos temáticos. La Ciudad de México logró colocar 4,100 millones de pesos en tres emisiones de 2016 a 2018, mientras que el Estado de México realizó una emisión 2,890 millones de pesos en 2022. Por otro lado, a **principios de 2023 el Estado de Baja California, a través de su Marco de Bonos Sostenibles, obtuvo financiamiento** por 163 millones de dólares del NADBank para mejorar los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado, marcando la pauta para otros estados interesados en captar capital temático o etiquetado como sostenible.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, de 2019 a la fecha, el mercado de deuda temática en México ha logrado movilizar alrededor de 1 billón de pesos. De este billón de pesos, tan solo entre 2023 y 2024, se han movilizado 485 mil millones de pesos, contribuyendo así con la meta de consolidación del mercado de deuda sostenible en México. El mayor crecimiento se percibió de 2020 a 2022, en donde el mercado de deuda sostenible triplicó su tamaño (véase Gráfica 2), pasando de 12 emisiones por un monto de 66.7 mil millones de pesos a 45 emisiones equivalentes a 255.3 miles de millones de pesos (CMFS, 2023). Esta tendencia de mercado se vio fuertemente beneficiada por el aumento en la participación del Gobierno Federal,

además de responder a un contexto macroeconómico y financiero estable, así como a un aumento significativo en la demanda de instrumentos sostenibles por parte de los inversionistas.



El fortalecimiento del mercado de deuda ha generado un crecimiento significativo en el monto colocado en los últimos años. En suma, de 2019 a 2022 se observó a través de las emisiones de soberanas ODS y las emisiones de la Banca Nacional de Desarrollo una movilización de 348 mil millones de pesos. Además, durante 2023 y 2024 esta movilización ha aumentado en 305 mil millones de pesos, registrando un progreso importante en la meta de consolidación del mercado de deuda sostenible en México.

Lo anterior, refleja el compromiso del Gobierno Federal para avanzar en el establecimiento de la curva sostenible, así como el de la Banca de Desarrollo para incursionar en la emisión de bonos con enfoque social y ambiental. Por ello, es importante seguir consolidando este mercado ya que, hasta ahora, es una de las herramientas más importantes y efectivas para movilizar financiamiento con enfoque de sostenibilidad.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.1. Consolidación del mercado de deuda sostenible	
Línea base (2019-2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 - 2030)
De 2019 a 2022, a través de las emisiones soberanas ODS y las emisiones de la Banca Nacional de Desarrollo, se movilizaron 348 mil millones de pesos.	305 mil millones de pesos a través de las emisiones soberanas ODS y las emisiones de la Banca Nacional de Desarrollo	Al 2030, se espera que a través de la emisión de bonos temáticos por parte del Gobierno Federal y las Bancas de Desarrollo se movilizarán al menos \$1.1 billones de pesos al 2030. De los cuales, \$903 mmdp provendrán de la emisión de Bonos soberanos ODS y \$209 mmdp de las colocaciones temáticas de la Banca de Desarrollo.
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.1.1. Alinear los Marcos de Referencia de los Bonos Soberanos ODS y Bonos temáticos de la Banca de Desarrollo con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP y Banca de Desarrollo	CP
2.1.2. Impulsar las emisiones de bonos temáticos por parte del Gobierno Federal en México y en mercados internacionales, buscando consolidar la curva sostenible.	SHCP	CP, MP y LP
2.1.3. Impulsar las emisiones de bonos temáticos alineados a la sostenibilidad por parte de la Banca de Desarrollo y Gobiernos Subnacionales.	SHCP, Banca de Desarrollo y Gobiernos Subnacionales.	CP, MP y LP
2.1.4. Colaborar con instancias donde participa el sector privado, como el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles, Asociaciones Gremiales y Bolsas de Valores, para fomentar el aumento de las emisiones corporativas temáticas.	SHCP	CP, MP y LP
2.1.5. Fomentar la adopción de las mejores prácticas disponibles en materia de monitoreo y reporte del impacto de los bonos temáticos colocados en el mercado local e internacional.	SHCP, Bolsas de Valores	CP, MP y LP

■ Actividades realizadas y/o en curso

2.2. Implementación de la Taxonomía Sostenible de México

La incorporación de la Taxonomía Sostenible de México como instrumento de política pública financiera permite a las instituciones definir si sus actividades económicas son sostenibles, facilitando así la movilización de capitales públicos y privados hacia proyectos con un mayor impacto ambiental. Además, la TSM es la primera en incluir objetivos sociales mediante un Índice de Igualdad de Género.

La Taxonomía Sostenible de México (TSM), es un instrumento de política pública financiera para la sostenibilidad. De 2020 a 2022 se llevó a cabo el proceso de construcción de la TSM cuyo objetivo principal fue generar un sistema de clasificación basado en ciencia, que permita definir qué actividades económicas son sostenibles y, con ello, aumentar la movilización y reorientación de capitales públicos y privados hacia proyectos y actividades con impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. Además de proporcionar un estándar de financiamiento sostenible, con la publicación de la Taxonomía, el Gobierno de México busca generar un ambiente de certidumbre y transparencia en los mercados, así como blindar al sistema financiero al asegurar la existencia de activos sostenibles de la más alta calidad.

De este modo, las empresas del sector real, las instituciones de crédito y los inversionistas institucionales, como principales usuarios de la Taxonomía, podrán tomar decisiones de inversión más eficientes y con base en información veraz. De igual forma, se espera que este marco de referencia promueva la creación de nuevos productos y servicios financieros como las hipotecas verdes, créditos para autos eléctricos, instrumentos con enfoque de género, entre otros. En el caso de las grandes empresas, mediante la alineación de sus gastos y operaciones a la Taxonomía Sostenible podrán acceder a mercados de deuda y capital sostenibles, los cuales cuentan con una base de inversionistas interesados en robustecer su portafolio con este tipo de activos.



Ilustración 4. Beneficios y Usuarios de la Taxonomía Sostenible de México

Beneficios

-  1 Movilizar recursos para atender retos ambientales y sociales.
-  2 Identificar actividades sostenibles para financiamiento.
-  3 Estándar de financiamiento sostenible para el mercado.
-  4 Blindar al sistema financiero para proveer activos sostenibles de la más alta calidad.

Usuarios

Empresas del sector real

Inicialmente emisoras de bolsa de valores.

Instituciones de crédito

Banca múltiple, banca de desarrollo e intermediarios financieros no bancarios.

Inversionistas institucionales

AFORES, fondos de inversión, aseguradoras, entre otros.



Fuente: : Elaboración propia con información de la SHCP, 2023.

A nivel mundial, la Taxonomía mexicana se ha convertido en la primera en incorporar objetivos sociales. En una primera etapa, la Taxonomía cubre tres objetivos específicos: la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático y la igualdad de género. En el caso de los objetivos climáticos, la Taxonomía incluye 124 actividades económicas distribuidas en seis sectores estratégicos (agropecuario y forestal, energía y agua, construcción, manufacturas, transporte y manejo de residuos), los cuales fueron seleccionados por su relevancia en la contribución con la reducción de emisiones contaminantes y la creación de resiliencia. Por otro lado, para abordar el objetivo de igualdad de género, la Taxonomía presenta el Índice de Igualdad Género (IIG), el cual reconoce el carácter transversal de este objetivo en la economía mexicana y busca generar beneficios para las mujeres en tres pilares principales: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar, e 3) Inclusión Social (SHCP, 2023). Con el desarrollo del objetivo de igualdad de género, el Gobierno de México ha sentado un precedente y su experiencia en la construcción del IIG servirá como referencia para el desarrollo de taxonomías sociales en otras jurisdicciones alrededor del mundo.

Ilustración 5. Elementos de la Taxonomía Sostenible de México



Fuente: : Elaboración propia con información de la SHCP, 2023.

La Taxonomía Sostenible de México cuenta con robustez, comparabilidad e interoperabilidad con otras taxonomías a nivel mundial. El desarrollo de la Taxonomía consideró el progreso realizado por otros países para construir estos marcos de referencia y, de ese modo, asegurar la interoperabilidad entre los distintos instrumentos. Ejemplo de ello es la Taxonomía de la Unión Europea, como principal referente a nivel internacional y la Taxonomía Verde de Colombia. Asimismo, para garantizar su robustez técnica y pertinencia para atender los desafíos de desarrollo sostenible en México, la construcción de la Taxonomía se llevó a cabo a través de un ejercicio participativo que contó con el involucramiento de más de 200 expertas y expertos técnicos de distintas instituciones de los sectores público, privado, financiero, academia, sociedad civil, y organismos internacionales. A través de ocho grupos de trabajo, se propusieron los criterios técnicos para cada una de las actividades que integran la Taxonomía, los mismos que fueron validados por las autoridades del sector ambiental para asegurar su contribución con los compromisos en materia climática y ambiental.

Asegurar la correcta implementación de la Taxonomía implica llevar a cabo acciones de difusión y creación de capacidades entre los potenciales usuarios. Por lo tanto, tras la publicación de la TSM en marzo de 2023, se realizaron sesiones



de difusión y socialización, así como un proceso de creación de capacidades dirigido a inversionistas institucionales, instituciones de crédito, emisoras e intermediarios financieros no bancarios. Las sesiones fueron convocadas por la SHCP y las Comisiones Nacionales Regulatoras y Supervisoras, dando como resultado 980 personas dentro y fuera del sistema financiero que mejoraron su conocimiento sobre la taxonomía y su implementación.

Asimismo, como parte del proceso de implementación de la Taxonomía, se llevó a cabo un Programa Piloto en 2024 con la participación de 10 entidades financieras, incluyendo bancos comerciales y de desarrollo, afores, aseguradoras, emisoras y fondos de inversión. El piloto tuvo como objetivo identificar barreras y áreas de oportunidad en la implementación de la TSM, a partir de aplicación y evaluación de la alineación de más de 90 activos del sistema financiero. Como resultado, el piloto proporcionó recomendaciones de política y regulación dirigidas a las autoridades del sistema financiero, así como reportes individuales para las instituciones participantes. Las sesiones de capacitación y el programa piloto han marcado un importante avance en la implementación de la TSM y de la EMFS. Además, han subrayado la importancia de continuar fortaleciendo capacidades, tanto de entidades financieras como de empresas del sector real de la economía y desarrollar herramientas para facilitar su adopción, al mismo tiempo que se establece una infraestructura regulatoria para garantizar transparencia y certidumbre en el mercado, a través de mejorar la calidad y disponibilidad de información ASG que publican las instituciones.

A partir la publicación de la Taxonomía, distintas entidades financieras del sector público y privado han decidido alinear de manera voluntaria sus actividades. Ejemplo de ello son la reciente emisión del primer Bono Verde de Resiliencia de FIRA, las hipotecas verdes de Santander y HSBC⁴, así como el apoyo a iniciativas climáticas alineadas a la Taxonomía Sostenible por parte de la Aceleradora de Financiamiento Climático (CFA) del Reino Unido. No obstante, para garantizar que este comportamiento permee en las distintas entidades del sistema financiero, es necesario adaptar la regulación existente para incorporar normativa que refleje el compromiso de los usuarios con la sostenibilidad, al mismo tiempo que se reducen los riesgos y se generan cobeneficios para los inversionistas y desarrolladores de proyectos. En ese sentido, la SHCP colabora estrechamente con las comisiones regulatoras y supervisoras del sistema financiero, para desarrollar regulación asociada a la TSM y garantizar su correcto uso (ver línea de trabajo 2.3 para mayor detalle).

⁴ Hipoteca Verde Santander disponible en: Hipoteca Verde Santander | Solución financiera que te premia por cuidar al planeta

Hipoteca Verde HSBC disponible en: <https://www.hsbc.com.mx/hipotecario/productos/hipoteca-verde/>

Bono de Resiliencia de FIRA disponible en: FIRA/Banco de México coloca primer bono verde de resiliencia en América Latina | Green Finance LAC

Como parte de las acciones subsecuentes en esta línea de trabajo, la Secretaría continuará con el desarrollo de otros objetivos medioambientales y sociales, como es el caso de biodiversidad, ciudades sostenibles e inclusión financiera. Avanzar con el objetivo de biodiversidad responde a la necesidad de abordar de manera inmediata la pérdida de la biodiversidad y atender los compromisos adquiridos como país durante la firma del Acuerdo Kunming-Montreal. Con respecto a los objetivos sociales de ciudades sostenibles e inclusión financiera, incluirlos en la Taxonomía ayudará a contrarrestar las condiciones de desigualdad económica y generará oportunidades más eficientes de brindar acceso a poblaciones vulnerables, tanto a servicios financieros, como a servicios básicos de infraestructura en materia de vivienda, transporte, uso de suelo y contaminación, gestión de los residuos y gestión integral del agua.

La naturaleza dinámica de la Taxonomía Sostenible implica una constante revisión y actualización. Considerando que las actividades económicas, las métricas y los umbrales responden al contexto económico actual del país, así como a las metas climáticas y a la disponibilidad tecnológica, el proceso de implementación de la Taxonomía contempla realizar revisiones periódicas del instrumento, ajustándolo para asegurar su aplicabilidad y garantizar que continúe respondiendo a las necesidades del mercado en materia de financiamiento sostenible.

La taxonomía ha marcado un hito en las finanzas sostenibles, lo que se ha reforzado con el progreso observado en 2023 y 2024 en donde diversas instituciones y autoridades financieras la han adoptado como parte de sus procesos.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.2. Implementación de la Taxonomía Sostenible de México	
Línea base (2020-2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)
Taxonomía Sostenible de México en construcción.	La CONSAR, la CNSF y el CINIF incorporaron aspectos relacionados a la taxonomía en su regulación y normativa, respectivamente.	Al 2030, se espera contar con la publicación de al menos tres objetivos más de la Taxonomía Sostenible de México. Al 2030, se espera contar con la regulación y normatividad asociada a la Taxonomía Sostenible emitida por la CONSAR, CNSF, CNBV y CINIF. Al 2030, se espera que las entidades financieras y emisoras reporten la alineación de sus productos o servicios financieros con la Taxonomía Sostenible.
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.2.1. Diseñar e implementar el Programa Piloto de la TSM.	SHCP	CP
2.2.2. Desarrollar y emitir documento de hallazgos y recomendaciones del Programa Piloto de la TSM para instituciones participantes y comisiones reguladoras y supervisoras.	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF	CP
2.2.3. Desarrollar y emitir la regulación asociada con la Taxonomía Sostenible para instituciones de interés público (inversionistas institucionales, instituciones de crédito y emisoras), así como para instituciones de no interés público (PYMES).	SHCP	CP
2.2.4. Desarrollar y publicar la segunda fase de la Taxonomía Sostenible con otros objetivos medioambientales y sociales (biodiversidad, ciudades sostenibles e inclusión financiera).	SHCP	MP

2.2.5 Desarrollar y publicar la tercera fase de la Taxonomía Sostenible con otros objetivos medioambientales y sociales (salud, educación, agua, contaminación y economía circular).	SHCP	MP
2.2.6 Revisar y actualizar las actividades y umbrales de la Taxonomía Sostenible, de acuerdo con la necesidad del mercado, disponibilidad tecnológica, etc.	SHCP	MP
2.2.7. Llevar a cabo la medición de los flujos de financiamiento alineados con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP, CNBV, CON-SAR y CNSF	MP
2.2.8. Evaluar el desarrollo de mecanismos de verificación para asegurar la alineación con la TSM.	SHCP, CNBV, CON-SAR y CNSF	LP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



2.3. Regulación para la sostenibilidad del sistema financiero

En los últimos años se ha dado un reconocimiento importante a la necesidad de identificar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con factores ASG. En este sentido, la regulación ASG busca promover las prácticas sostenibles en el sistema financiero y abordar los riesgos asociados con el cambio climático.

En los últimos años, empresas e inversionistas han reconocido la necesidad de contar con estrategias de gestión de riesgos y detección de oportunidades asociadas con factores ASG. Lo anterior ha resultado en la creación de recomendaciones y estándares internacionales dirigidos a instituciones financieras y no financieras para fomentar la incorporación de prácticas de sostenibilidad en sus modelos de negocio y mejorar la transparencia y calidad de la información divulgada.

En la búsqueda por gestionar y mitigar los riesgos financieros y operativos ASG y relacionados con el clima, el mercado ha adoptado marcos y estándares internacionales que requieren acciones al interior de las empresas y en sus cadenas de valor. Tal es el caso del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD), los estándares de la Iniciativa Global de Reporteo (Global Reporting Initiative, GRI), y los estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB) de la Fundación IFRS, entre otros. Además, en algunas jurisdicciones se ha desarrollado regulación en la materia, como es el caso de la Unión Europea con los Estándares Europeos de Reportes de Sostenibilidad (ESRS) para entidades sujetas a la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), así como las reglas de divulgación climática de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC), entre otros.

La creciente demanda de productos ASG por parte de inversionistas y la multiplicidad de marcos y estándares de divulgación, ha generado barreras para comparar y evaluar la información no financiera revelada por parte de las empresas. Por esta razón, a finales de 2021, en el marco de la COP 26 en la ciudad de Glasgow, Escocia, se anunció el establecimiento del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board, ISSB) dentro de la Fundación IFRS. La creación del ISSB representó un paso para contar con una línea base global para divulgar información, de tal forma que los inversionistas cuenten con información ASG de alta calidad, transparente y comparable internacionalmente, facilitando así la movilización de los capitales. En este sentido, en junio de 2023, ISSB emitió sus primeras normas de divulgación sobre sostenibilidad: la NIIF S1, con requerimientos generales vinculados a la sostenibilidad, y la NIIF S2, sobre

divulgaciones de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, ambas con entrada en vigor a partir del 2024. De igual forma, con el objetivo de mejorar la estabilidad financiera global, el Comité de Basilea busca promover el fortalecimiento de la regulación, supervisión y adopción de prácticas ASG en el sistema bancario.

El desarrollo de estos marcos y estándares ha generado un ecosistema con distintos actores cuyo involucramiento permite potenciar la implementación de estos, como son consultorías especializadas que asesoran a las instituciones, agregadores y proveedores de datos, agencias calificadoras ASG, entre otros. El incremento en la participación de estas instituciones resalta la necesidad de fortalecer el rol de las autoridades encargadas de la regulación y supervisión para facilitar la dinámica entre los distintos actores y dar certeza a los mercados en torno a la información ASG divulgada.

► **Incorporación de factores ASG en las instituciones del sistema financiero mexicano**

En México, la mayoría de las instituciones financieras y empresas que integran, monitorean y divulgan factores ASG lo hacen de forma voluntaria. Por ejemplo, mediante la adhesión a iniciativas como los Principios del Ecuador o los Principios de Inversión Responsable, que buscan mejores resultados financieros para sus firmantes, además de asegurar que los proyectos a los que se destinan recursos cumplan con prácticas social y ambientalmente responsables.

El sector de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) fue el primero en desarrollar regulación en materia ASG. Desde septiembre de 2019, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) realizó modificaciones a la regulación para incluir de forma obligatoria, a partir de 2022, factores ASG en las estrategias de inversión y gestión de riesgos de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES). Esto con el objetivo de que las AFORES comprendan mejor los riesgos y perspectivas de rentabilidad de las empresas en las que colocan su capital (DOF, 2019). Una de las acciones de seguimiento más relevantes a la regulación emitida por la CONSAR, es el lanzamiento, en agosto de 2022, del Cuestionario Homologado ASG para Emisoras, impulsado por la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE). Con el objetivo de contar con una herramienta que permita a las AFORES alinear sus decisiones de inversión a los nuevos requerimientos de la Comisión, la Asociación lanzó este cuestionario con más de 200 preguntas para las emisoras que deseen acceder a financiamiento. Con ello, las AFORES podrán contar con información homogénea por parte de las emisoras, y así orientar las inversiones de las y los trabajadores hacia empresas social y ambientalmente responsables (AMAFORE, 2023).



En cumplimiento con las metas de la EMFS, en febrero de 2024, la CONSAR emitió modificaciones a la regulación financiera para promover la sostenibilidad en el Sistema de Ahorro para el Retiro. Estos cambios buscan fomentar la identificación y medición de actividades sostenibles, en línea con estándares nacionales e internacionales. En este contexto, se requiere que los fondos de pensiones: i) divulguen información ASG en línea con un Marco de Divulgación de Información Sostenible, ii) adopten una taxonomía y iii) establezcan métricas en sus procesos de inversión y administración de riesgos alineados a la taxonomía seleccionada (DOF, Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 2024).

Por otro lado, en el sector de las aseguradoras, 40% de las entidades publican información ASG desde sus oficinas centrales, algunas de las cuales cuentan con estrategias de sustentabilidad corporativa para enverdecer sus carteras (GGGI, 2021). La incorporación de factores ASG en el sector asegurador cobra aún más relevancia considerando su doble rol en el sistema financiero mexicano, como gestor de riesgos e inversionista institucional. Al igual que las AFORES, las aseguradoras tienen el potencial de movilizar financiamiento con impactos positivos sobre el ambiente y la sociedad a través de la transformación de sus portafolios de inversión.

Es así como, en mayo de 2024, avanzando con los objetivos de la EMFS, **la CNSF realizó ajustes a su regulación para establecer que las aseguradoras y afianzadoras incorporen criterios ASG,** así como la posible aplicación de la Taxonomía Sostenible de México, a sus políticas de inversión y sistemas de administración integral de riesgos mediante sus sistemas de gobierno corporativo. Esta medida sin duda fortalecerá la gestión de riesgos ambientales y sociales, y promoverá las inversiones responsables y sostenibles (DOF, Circular modificatoria 2/24 de Única de Seguros y Fianzas, 2024).

Otro sector que ha destacado por su avance en la integración de factores ASG es la Banca Comercial, donde alrededor de 50% de las instituciones divulga algún tipo de información ASG (GGGI, 2021). El resto de los bancos se enfoca en presentar información sobre iniciativas o actividades relacionadas con la sustentabilidad. Esta tendencia es fuertemente impulsada mediante iniciativas como el Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM). En línea con los compromisos de la EMFS y a fin de seguir avanzando en la integración de estas medidas en la Banca Comercial, en 2023 la ABM creó la Comisión Ambiental, Social y de Gobernanza, con el objetivo de abordar los desafíos relacionados con el medio ambiente, el bienestar social y la gobernanza, desde los más altos órganos de toma de decisión de la Asociación (ABM, 2023). De igual forma, en abril de 2024, la ABM adoptó su Política ASG con el objetivo de promover la integración y divulgación de los factores ASG, en línea con las mejores prácticas nacionales e internacionales, tanto al interior de la Asociación como entre sus miembros de la Banca Comercial.

En el caso de las emisoras, la disponibilidad y calidad de la información ASG divulgada aún se encuentra en una etapa temprana de desarrollo.

De acuerdo con un reporte realizado por GGGI en el cual se analizaron 443 emisoras listadas en las Bolsas de Valores en 2021, sólo una de cada diez emisoras utiliza algún estándar o marco de referencia ASG, ya que la mayoría se enfoca en presentar información sobre responsabilidad corporativa (GGGI, 2021). Para apoyar la transformación del mercado y las emisoras, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS) han desarrollado guías y cursos especializados para la creación de capacidades, esfuerzos que deberán ser apalancados mediante la emisión de regulación aplicable.

Con la finalidad de avanzar en los trabajos de regulación de aspectos ASG, en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles, la CNBV ha implementado un programa de creación de capacidades dirigido a reguladores y supervisores,

además del lanzamiento de la Herramienta de Autodiagnóstico ASG para emisoras y entidades financieras. Esta herramienta se creó con la finalidad de que las instituciones financieras y no financieras conozcan su grado de integración, monitoreo y divulgación de factores ASG y riesgos relacionados con el clima. Alrededor de 200 instituciones fueron parte de este ejercicio voluntario, mediante el cual recibieron una serie de recomendaciones para ayudarles a cerrar las brechas identificadas.

Adicionalmente, se destaca la gran aportación del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) a los objetivos de la EMFS, al publicar, en mayo de 2024, las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

Las NIS buscan promover la adopción de informes de sostenibilidad en instituciones de interés no público, como son las pequeñas y medianas empresas (PYMES). En este sentido, las NIS buscan la convergencia con las normas de información financiera sobre sostenibilidad publicadas por la IFRS (ISSB), considerando el contexto de las PYMES mexicanas, buscando avanzar hacia un sistema financiero sostenible más incluyente.



Cuadro 4. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) del CINIF

NIS A-1 Marco conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad:

resalta la relevancia de que las PYMES, entre otras entidades, integren información de sostenibilidad y establece cómo deben divulgar esta información. Esto, en línea con lo establecido a nivel internacional por la NIIF S1 del IFRS, la cual requiere abarcar los elementos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos. Las NIS particulares que el CINIF desarrolle irán definiendo los requerimientos de divulgación para cada uno de estos elementos.

NIS B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO):

establece las métricas cuantitativas y cualitativas que las entidades deberán reportar en materia ASC a través de 30 indicadores. Con respecto al ámbito ambiental, se incluyen 16 indicadores que abarcan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), consumo de energía, inversiones sostenibles (alineadas a la Taxonomía Sostenible de México), uso sostenible del agua, biodiversidad, sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono, y gestión de residuos. En la parte social, se definen 6 indicadores en materia de igualdad de oportunidades y trabajo digno (en línea con la Taxonomía Sostenible de México), inversión en capital humano, y salud y seguridad en el trabajo. Finalmente, en materia de gobernanza se incluyen 8 indicadores sobre gobierno corporativo, gestión empresarial sostenible y conducta empresarial responsable.

Las NIS publicadas por el CINIF entrarán en vigor en enero de 2025 y a partir de entonces las entidades de interés no público deberán reportar de manera anual sus riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad. Por su parte, los aspectos relacionados al alcance 3 y taxonomía se empezará a requerir a partir de 2026.

► **Riesgos financieros relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad**

Incorporar en la regulación aspectos de riesgos financieros relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad es crucial para garantizar la estabilidad económica y promover prácticas sostenibles.

Anteriormente, se describieron avances en la regulación asociados a la integración de aspectos ASC en la divulgación de información y las decisiones de inversión. Sin embargo, será importante avanzar hacia la identificación, evaluación y gestión de riesgos asociados al cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En cuanto a riesgos asociados al cambio climático, durante los últimos años el Banco de México ha avanzado en una Hoja de Ruta para el análisis de escenarios climáticos. Este esfuerzo, realizado en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles, incluye la calibración y ejecución de modelos de evaluación integrada y macroeconómicos para identificar la magnitud y relevancia de los riesgos físicos y de transición, así como las oportunidades relacionadas con el cambio climático en la economía y el sistema financiero.

El Banco de México desarrolla y calibra modelos de evaluación integrada y macroeconómicos para el análisis de escenarios climáticos. Este trabajo pretende identificar la magnitud y relevancia de los riesgos físicos y de transición, así como las oportunidades asociadas al cambio climático en la economía y el sistema financiero. La mayoría de los escenarios previstos se encuentran en línea con los escenarios de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS). No obstante, a fin de ajustar los escenarios al contexto nacional, durante los últimos años el Banco de México se encuentra calibrando dos modelos de evaluación integrada y desarrollando un modelo macroeconómico. Asimismo, en línea con el progreso de la EMFS, durante el 2024 dio inicio el “Primer piloto de análisis de escenarios climáticos para el sector financiero mexicano”, el cual tiene como objetivo desarrollar capacidades para la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático y crear capacidades para acceder a modelos y escenarios climáticos de última generación. A partir de este piloto se llevará a cabo un análisis de resultados del uso de los modelos de GCAM y CLIMRISK, y se generarán informes individuales para las instituciones participantes e informes generales sobre los resultados y lecciones aprendidas de este ejercicio.

En los siguientes años, se espera que cada vez más instituciones financieras puedan incorporar el análisis de riesgos asociados al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, con la finalidad de capitalizar oportunidades de inversión en sectores sostenibles e influir en la estabilidad, sostenibilidad y competitividad del sistema financiero.

Asimismo, en seguimiento a las actividades estratégicas de la EMFS, la SHCP podrá dictar disposiciones generales en materia de desarrollo sostenible y equidad de género. Esto surge a partir de la reforma a la Ley del Mercado de Valores en 2023, que añadió, entre otros aspectos, el artículo 9 Bis. Este nuevo precepto impone a la SHCP la responsabilidad de dictar regulación asociada al desarrollo sostenible y la equidad de género, aplicable a los participantes del mercado de valores, con la previa opinión de la CNBV y Banxico. Actualmente, la SHCP se encuentra realizando un diagnóstico de la regulación del mercado de valores en México y a nivel internacional. Este análisis será útil para identificar las mejores prácticas y diseñar un marco normativo que promueva la inclusión y sostenibilidad en el mercado de valores, fortaleciendo así la confianza de los inversionistas y contribuyendo al desarrollo económico del país.

Considerando lo anterior, apoyar al mercado para incorporar y divulgar aspectos ASG, climáticos y de biodiversidad requiere generar oportunidades de diálogo con inversionistas y empresas. A partir de eso se podrán identificar sus principales necesidades y realizar esfuerzos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades hacia la integración de estándares comunes de divulgación, alineados a la Taxonomía y regulación internacional existente, mediante la regulación asociada.



Actualmente, la SHCP, la CNBV, la CONSAR y la CNSF están trabajando de manera conjunta y coordinada para definir los siguientes pasos en materia de la regulación ASG. De la misma forma, los trabajos por parte de la CNBV y Banxico para el análisis y medición de riesgos relacionados con la biodiversidad han iniciado y, en su momento, serán incorporados a la regulación. No obstante, el progreso realizado de 2023 a 2024 ha sido un gran avance en el cumplimiento de la meta de regulación para la sostenibilidad del sistema financiero pues como se ha mostrado a lo largo de este apartado, el sector financiero ya cuenta con lineamientos que empiezan a definir un ecosistema cada vez más sostenible.

TIPO DE META: 

Línea de trabajo:	2.3 Regulación para la sostenibilidad del sistema financiero	
Línea base (2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)
Al momento, sólo la CONSAR cuenta con regulación sobre divulgación de factores ASG.	La CONSAR y la CNSF han modificado su regulación para incorporar aspectos relacionados con criterios ASG. El CINIF ha publicado normativas de divulgación de información ASG para entidades de no interés público.	Al 2030, se espera contar con la normativa y regulación asociada con la divulgación de factores ASG, riesgos asociados con el cambio climático, publicadas y en implementación.
	Actividades estratégicas:	Responsables:
	2.3.1 Publicar regulación ASG para instituciones de interés público (inversionistas institucionales, instituciones de crédito y emisoras), así como para instituciones de no interés público (PYMES).	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF
		Temporalidad:
		CP

2.3.2 Diseñar e implementar la regulación asociada con la divulgación de factores ASG y riesgos relacionados con el clima para emisoras, instituciones financieras y pequeñas y medianas empresas, en línea con los estándares del ISSB.	CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF	CP
2.3.3 Elaborar e implementar el Marco de supervisión sobre la gestión de factores ASG y riesgos relacionados con el clima.	CNBV, CONSAR, CNSF y BANXICO	MP
2.3.4 Ejecutar prueba piloto de escenarios climáticos con instituciones del sistema financiero.	Banxico - CMFS	CP
2.3.5 Publicar los resultados del análisis de escenarios climáticos para la identificación y medición de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la economía y el sistema financiero.	Banxico - CMFS	CP

■ Actividades realizadas y/o en curso



2.4. Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible

La demanda creciente de productos financieros sostenibles ha sido apoyada por un incremento en la oferta de instrumentos de este tipo, por parte de instituciones de los sectores público, privado y de la economía social.

La promoción de la innovación financiera es fundamental rumbo a la transformación del sistema financiero hacia la sostenibilidad.

El aumento en la demanda de productos financieros sostenibles ha ocasionado que la innovación financiera emerja como una herramienta clave para apoyar la transformación del sistema financiero hacia la sostenibilidad. En búsqueda de transformar sus carteras, entidades financieras como la banca múltiple y la banca de desarrollo han comenzado con el diseño e integración de productos sostenibles como parte de su oferta de instrumentos de financiamiento. Situación que se espera sea fortalecida con la implementación de la Taxonomía Sostenible, promoviendo no sólo la disponibilidad sino la diversificación de estos instrumentos.

Las hipotecas verdes son un ejemplo de instrumento innovador de financiamiento sostenible, pues facilita el acceso a la vivienda, al mismo tiempo que contribuye con el medio ambiente. Actualmente, el 20% de la cartera de crédito total de la banca comercial⁵ es destinado a vivienda, lo cual representa el potencial de reverdecimiento que se puede lograr mediante el desarrollo de hipotecas verdes. Este potencial se puede elevar hasta un 32% si consideramos la oferta de crédito a la vivienda no solo de la banca comercial, sino también de la banca de desarrollo y los organismos gubernamentales de fomento a la vivienda (CNBV, 2022). Por ello, desde la SHCP se están analizando y definiendo acciones para aumentar la participación de viviendas e hipotecas verdes en el mercado, bajo un enfoque que priorice el acceso a estos instrumentos, en todos los niveles de ingreso y que otorgue incentivos directos a los usuarios finales.

⁵ La cartera de crédito total incluye créditos comerciales, de consumo y vivienda.

Tabla 14 A. Hipotecas con enfoque sostenible

Hipoteca Verde Santander	Hipoteca para Vivienda Social SOCAP Tosepantomin
<p>Primera hipoteca de un banco comercial alineada a la Taxonomía Sostenible, a través de la cual, se impulsará al sector construcción en su transición hacia una economía sostenible. Esta hipoteca ofrece tasas preferenciales, reducción de gastos de servicio y mantenimiento de la vivienda a largo plazo, así como reducción de gastos iniciales asociados con la contratación.</p>	<p>A través de una tasa preferencial, permite a una familia adquirir una vivienda digna y sustentable, de manera eficaz y sin pagos exorbitantes en la vida del crédito. Además, considera factores innovadores como la adaptación del periodo de pago a la actividad económica de la persona socia, así como el análisis y diseño de la vivienda en conjunto con la persona socia para que cumpla con condiciones ecológicas y sostenibles.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Santander y SOCAP Tosepantomin.

Tabla 14 B. Hipotecas con enfoque sostenible

Hipoteca Verde INFONAVIT
<p>La Hipoteca Verde establece que todas las viviendas compradas, construidas, ampliadas o remodeladas con un crédito del instituto deberán estar equipadas con ecotecnologías que ahorren agua, luz y gas. Para lograr esto, se agrega un monto adicional a todos los créditos otorgados, el cual se fija de acuerdo con el salario del trabajador y el ahorro logrado mediante el uso de las ecotecnologías.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de INFONAVIT



Otros actores relevantes en la creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible son los intermediarios financieros no bancarios.

Por ejemplo, actualmente, dentro de las SOCAPS, existen 21 Cajas de Ahorro que ponen a disposición de sus personas socias productos financieros con enfoque sostenible. Estas ofrecen créditos o mejoras comerciales para adquisición de ecotecnologías de ahorro energético (como paneles solares o adquisición de automóviles híbridos), uso eficiente del agua (sistemas de riego por goteo), vivienda social, equipamiento de vivienda (captadores de agua), entre otros. Además de innovar en el diseño de sus instrumentos de financiamiento para cubrir las necesidades de las personas socias, los productos ofrecidos por las Cajas de Ahorro se adaptan a las condiciones socioeconómicas de los territorios, es decir consideran las capacidades de pago y a las actividades económicas de quienes pertenecen a la cooperativa. Además de ofrecer procesos de capacitación técnica y educación financiera para las personas socias.

Por su parte, las FinTech, derivado del desarrollo de tecnología financiera, permiten acelerar la movilización de financiamiento sostenible.

A través de la generación de productos financieros altamente sofisticados, rentables y flexibles ofrecen instrumentos innovadores de fácil acceso para la población usuaria, contribuyendo de forma directa a incrementar la inclusión financiera y el desembolso de recursos para actividades con impactos positivos sobre el medio ambiente. Algunos ejemplos de servicios y productos financieros ofrecidos por las Fintech son el *crowdfunding* (financiamiento a proyectos), contratación de seguros, sistemas de pagos, inversiones, entre otros.

Tabla 15. *FinTech* con enfoque de Sostenibilidad en México

Red Girasol	A través de distintos servicios financieros, ha movilizado un total de 227 millones de pesos hacia actividades sostenibles de forma directa, de los cuales 159 millones corresponden a financiamiento para energía asequible y no contaminante (ODS 7), 60 millones de pesos hacia proyectos que contribuyen con la igualdad de género (ODS 5) y alrededor de 7 millones para fortalecer alianzas para lograr los ODS (ODS 17). Con estos recursos se han fondeado más de 894 proyectos y se han reducido más de 11,173 tCO ₂ .
Stori Card	Contribuye al aumento de la inclusión financiera hacia poblaciones vulnerables con el ofrecimiento de tarjetas de crédito en línea a más de 1.4 millones de clientes activos en México.
Finisphera	Otorga financiamiento Colectivo (Crowdfunding) Ambiental, Social y con buen Gobierno Corporativo, hacia pequeñas y medianas empresas. A través de sus servicios financieros como créditos e inversiones, Finisphera contribuye a cumplir con 6 de los 17 ODS: Igualdad de Género (ODS 5), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Acción por el Clima (ODS 13), Vida Submarina (ODS 14) y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15).

Fuente: Red Girasol, StoriCard, Finisphera, 2023.

Otros intermediarios financieros no bancarios con potencial para diseñar y colocar en el mercado instrumentos de financiamiento sostenible con potencial innovador son las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y las Uniones de Crédito.

Por sus características, estas instituciones pueden ofrecer créditos en condiciones más favorables a las existentes en el mercado, generando una oferta de productos sostenibles con una demanda fija.

En términos de financiamiento a gran escala y el creciente apetito por parte de los inversionistas en proyectos ambiental y socialmente responsables, en los últimos años también se ha percibido un giro importante hacia la innovación y sostenibilidad en los productos bursátiles.

Las características de estos instrumentos y de las necesidades del mercado por acceder a instrumentos de inversión de impacto con menor riesgo y mayores rendimientos, ha promovido el desarrollo y alineación de los activos bursátiles con criterios de sostenibilidad y ASG. Algunos ejemplos de este tipo de activos que se están ajustando a la demanda y que buscan innovar en la forma en cómo diseñan los vehículos de inversión y su impacto sobre la sostenibilidad son los fondos de inversión indizados (*Exchange Traded Fund*, ETF), Fideicomisos de Inversión de Bienes Raíces (FIBRAs), Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs, por sus siglas en inglés) y los Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIs). En ese sentido, se espera que los productos bursátiles continúen con su tendencia, generando mayores opciones de inversión sostenible para los inversionistas interesados.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.4 Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible	
Línea base (2019 - 2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 - 2030)
Créditos para vivienda verde otorgados por las SOCAPS.	Dos instituciones financieras han desarrollado hipotecas verdes alineadas con la TSM.	Al 2030, se espera un incremento anual de 10% en la oferta de productos y servicios financieros sostenibles. Al 2030, a través de la colocación de hipotecas verdes, se espera movilizar al 2030, aproximadamente 295 mil millones de pesos.
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.4.1 Promover el desarrollo de viviendas e hipotecas verdes, alineadas con los criterios establecidos en la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP, Banca de Desarrollo, Banca Comercial y Entidades de Fomento	CP y MP
2.4.2 Incorporar en el marco jurídico aplicable la definición de hipotecas verdes.	SHCP y CNBV	CP y MP
2.4.3 Promover la alineación de instrumentos bursátiles, que divulguen algún impacto positivo sobre la sostenibilidad, con la Taxonomía Sostenible (FIBRAS, CKDS y CERPIS).	SHCP, CNBV, Bolsas de Valores y Casas de Bolsa	MP y LP
2.4.4 Desarrollar instrumentos financieros sostenibles considerando los criterios establecidos en la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP, SOFIPOS, SOFOMES, SOCAPS, Uniones de Crédito e Instituciones FinTech	MP y LP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*

2.5. Financiamiento sostenible para MIPYMES

La Banca Comercial y la Banca Nacional de Desarrollo, a través de NAFIN, son la principal fuente de financiamiento para las MIPYMES, las cuales tienen un rol fundamental en la generación de empleo y, por lo tanto, la economía del país. Por ello es necesario fortalecer las acciones para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible, ya que representan 99.8% de los negocios y generan 45% del empleo en el país. No obstante, a diferencia de las grandes empresas, las MIPYMES son más vulnerables ante los cambios o variaciones macroeconómicas. Tan sólo en 2020 y 2021, la crisis sanitaria originada por el COVID-19 ocasionó que 1.6 millones de establecimientos cerraran sus puertas. A pesar de esto, en los mismos años se originaron 1.1 millones de negocios, logrando mantener relativamente estable el número de MIPYMES, al pasar de 4.8 millones en 2019 a 4.4 millones en 2021 (INEGI, 2022).

Es conveniente mencionar que uno de los principales efectos derivados de la crisis sanitaria del COVID 19 ha sido la resolución y compromiso del Gobierno de México de crear condiciones para impulsar la recuperación económica sostenible en las MIPYMES, a través del desarrollo de mecanismos de financiamiento que ayuden al sano desarrollo de estas. Así, de acuerdo con los últimos datos, el número de MIPYMES en el país tuvo un crecimiento de 14.26% del 2021 al 2023, logrando una cifra un poco mayor a 5 millones (INEGI, 2023b).

La distribución sectorial de las MIPYMES se ha mantenido estable en los últimos años, principalmente dominada por el sector comercial, al que se dedican 46.4% de los negocios. En segundo lugar, se encuentra la proveeduría de servicios privados no financieros con 40.6%, seguido por actividades manufactureras (12.4%) y otras actividades (0.6%). Si bien, la distribución sectorial de las MIPYMES no ha variado considerablemente en los últimos años, uno de los principales cambios que se ha percibido es el incremento en el número de mujeres que son propietarias de negocios. Entre 2008 y 2018, los establecimientos liderados por mujeres aumentaron en promedio 30.5%, mientras que los establecimientos dirigidos por hombres sólo aumentaron 8.3%. Como resultado, en los mismos años el porcentaje de negocios con mujeres propietarias incrementó de 35.8% a 36.6%, mientras que los negocios con hombres propietarios disminuyeron de 42.2% a 35.8% (INEGI, 2019).



La distribución sectorial de las MIPYMES se ha mantenido estable en los últimos años, principalmente dominada por el sector comercial, al que se dedican 46.4% de los negocios. En segundo lugar, se encuentra la proveeduría de servicios privados no financieros con 40.6%, seguido por actividades manufactureras (12.4%) y otras actividades (0.6%). Si bien, la distribución sectorial de las MIPYMES no ha variado considerablemente en los últimos años, uno de los principales cambios que se ha percibido es el incremento en el número de mujeres que son propietarias de negocios. Entre 2008 y 2018, los establecimientos liderados por mujeres aumentaron en promedio 30.5%, mientras que los establecimientos dirigidos por hombres sólo aumentaron 8.3%. Como resultado, en los mismos años el porcentaje de negocios con mujeres propietarias incrementó de 35.8% a 36.6%, mientras que los negocios con hombres propietarios disminuyeron de 42.2% a 35.8% (INEGI, 2019).

La principal fuente de financiamiento para las MIPYMES es el acceso a líneas de crédito otorgadas por la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo, siendo Nafin el principal referente nacional. En el 2023, la cartera de crédito y garantías al sector privado alcanzó un saldo de 409,725 millones de pesos, del cual 99.7% fue orientado a las MIPYMES, en la siguiente distribución: 93.5% para las empresas micro, 5.7% para las pequeñas y 0.5% para las medianas (NAFIN, 2023).

En materia de sostenibilidad, Nafin ha implementado distintos programas para fomentar el financiamiento sostenible para las MIPYMES. Por ejemplo, de 2019 a 2022, Nafin otorgó más de 54 mil créditos sostenibles, por un monto de 71,422 millones de pesos, a través de los denominados Programas Sectoriales entre los que se busca fomentar la modernización y el equipamiento de las MIPYMES, la inclusión financiera, el crecimiento local y regional, así como propiciar la reducción de emisiones a través de cambios en flotillas de transporte o acciones de eficiencia energética.

Nafin ha establecido tres programas, bajo el nombre Eco-Crédito, que permiten a las MIPYMES acceder a líneas de crédito con condiciones preferenciales para la implementación de proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones, incluyendo la sustitución de equipos obsoletos o de baja eficiencia por nuevos equipos de alta eficiencia energética, generación fotovoltaica o mediante la adquisición de tecnologías⁶ que contribuyen a la disminución de la facturación de energía.

Eco-Crédito Empresarial Masivo, lanzado en conjunto con el Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica (FIDE) en 2015, está focalizado en MIPYMES con al menos un año de operación y que tengan una tarifa eléctrica comercial de la CFE, las cuales pueden solicitar un crédito por hasta 1.3 millones de pesos con tasas preferenciales a través de distribuidores autorizados de los equipos. Este programa establece una mancuerna estratégica con la CFE, ya que las MIPYMES pagan el préstamo por medio

⁶ Los equipos elegibles son: refrigeración industrial y comercial, aire acondicionado, iluminación eficiente, motores eléctricos, subestaciones eléctricas, bancos de capacitores (incluye filtros de armónicas), calderas y hornos, secadores, cámaras de refrigeración, calentadores solares de agua, aislamiento térmico y sistemas solares fotovoltaicos.

mancuerna estratégica con la CFE, ya que las MIPYMES pagan el préstamo por medio de su recibo de luz. Además, establece un programa complementario de recolección y chatarrización de los equipos antiguos. De 2015 a la fecha, se han otorgado 28,590 créditos por 2,465 millones de pesos.

Adicionalmente, en 2024 se lanzó el Eco-Crédito Sustentable⁷, en conjunto con la SHCP, SEMARNAT y la GIZ y financiado por *Mitigation Action Facility*, está focalizado en PYMES de los subsectores industriales con consumo de energía y emisión de GEI más altos y significativos⁸. Este programa establece un Fondo de Contragarantía en NAFIN que reduce los riesgos para la banca comercial y, así, permite una reducción estimada de la tasa de interés para los créditos PYME en aproximadamente 6 puntos porcentuales y una línea de crédito por hasta 15 MDP. Al cierre de este programa se prevé un financiamiento de más de 12 mil proyectos con una reducción de emisiones de GEI estimada en casi 1 millón de toneladas de CO₂e, y la creación de un volumen total de negocio de eficiencia energética de más de 6 mil MDP aproximadamente. Asimismo, un tercer programa de Eco-Crédito está actualmente en proceso de desarrollo como un proyecto del GCF y busca construir sobre los dos programas anteriores, al retomar el establecimiento de un Fondo de Contragarantía y el repago de los créditos a través de los recibos de luz de la CFE, para lograr una reducción estimada de 550 mil toneladas de CO₂e. El principal aspecto diferenciador es su focalización en la descarbonización de las grandes cadenas de valor, al priorizar a las PYMES que integran las cadenas de proveeduría en México.

Los programas Eco-Crédito sientan las bases para generar un mercado de instrumentos financieros especializados en atender acciones de mitigación para el cambio climático; al tener criterios de focalización diferentes que atienden el ecosistema mexicano de MIPYMES de manera integral; y, el fortalecimiento del ecosistema de eficiencia energética con líneas de trabajo enfocadas a actores secundarios como la banca comercial, los distribuidores de equipos tecnológicos, empresas de validación técnica, entre otros.

⁷ El programa recibe el nombre internacional de NAMA PyME. Una NAMA (Nationally Appropriate Mitigation Actions) son acciones voluntarias realizadas por un país para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, estando alineadas con políticas nacionales y sectoriales y generando cobeneficios. Cualquier acción de este tipo debe realizarse en el contexto de un desarrollo sustentable, de manera medible, reportable y verificable, y debe estar soportada por financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades. Las NAMAS pueden adoptar una forma de programa institucional, cambio regulatorio, incentivo fiscal u otra medida encaminada a reducir las emisiones de GEI (INECC, 2018).

⁸ Los subsectores industriales son: servicios de alojamiento temporal, industria del plástico y productos de caucho, abarrotes y tiendas departamentales, industria química, industria alimentaria, industria de bebidas y productos del tabaco, industria textil e industria del papel. En términos de consumo energético, las empresas deben ser usuarias de la CFE en las tarifas comerciales PDBT (Pequeña Demanda en Baja Tensión) y GDBT (Gran Demanda en Baja Tensión), y en las tarifas industriales GDMTO (Gran Demanda en Media Tensión Ordinaria) y GDMTH (Gran Demanda en Media Tensión Horaria).



Así, por ejemplo, incorporan prácticas innovadoras como la integración de las proyecciones de ahorro energético en el análisis financiero de la capacidad de endeudamiento de las empresas, una metodología no utilizada en México con anterioridad por la banca comercial. También implementan mecanismos complementarios, tanto financieros como no financieros, que atienden aquellas barreras que enfrentan las PYMES para acceder al crédito y aquellas que previenen el desarrollo de proyectos de eficiencia energética; por ejemplo, la implementación de auditorías energéticas y la realización de campañas de socialización y concientización.

De igual forma, Nafin firmó en abril de 2024 un Memorándum de Entendimiento con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y el Instituto Global para el Crecimiento Verde para trabajar en el diseño de un programa para que las PYMES formen parte del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. A través de este programa, las empresas que cuenten con certificación de Industria Limpia, Calidad Ambiental o Calidad Ambiental Turística puedan acceder a financiamiento en condiciones preferenciales (PROFEPA, 2024). Esto sin duda representa una importante contribución con las metas de la presente línea de trabajo.

Con el objetivo de aumentar las inversiones y estrategias para que las MIPYMES puedan continuar accediendo a capital de bajo costo, en 2022 Nafin inició la implementación del Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible.

Mediante este Programa, Nafin busca promover la renovación del parque vehicular de las MIPYMEs del sector de transporte público urbano y de carga⁹, al otorgar financiamiento con costos concesionales, incluyendo 10 millones de euros para la chatarrización de vehículos obsoletos. Además, se prevén incentivos económicos al sector transportista con un bono de entre el 10% y 20% del costo final del vehículo a ser adquirido. Lo anterior apoyará la reducción de 75,300 tCO₂e y la sustitución de 1,250 vehículos.

Actualmente, Nafin está desarrollando una segunda etapa de este programa, bajo un proyecto del GCF, el cual estará enfocado en la renovación del parque vehicular del sector manufacturero por vehículos eléctricos. En esta nueva etapa se prevé un financiamiento total aproximado de 168 millones de dólares que apoyarán la reducción de 1.6 millones tCO₂e. Asimismo, se contemplan incentivos económicos directos para los beneficiarios.

FIRA participa a través de su Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en la implementación y ejecución del proyecto “Integración de la biodiversidad en la agricultura, en las actividades productivas de paisajes rurales de México”

⁹ Se consideran taxis, autobuses y camionetas, así como a comerciantes y prestadores de servicio con flota propia para la distribución de productos o la prestación de servicios otorgamiento de préstamos con condiciones preferenciales.

junto al Fondo Sostenible NAFIN (FSN) y bajo el liderazgo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este proyecto cuenta con un financiamiento de 160 millones de pesos del GEF, y busca apoyar a los pequeños agricultores en la producción de alimentos bajo la aplicación de esquemas de cuidado a los recursos naturales.

Además, en el futuro FIRA planea ir avanzando hacia esquemas y mecanismos de atención a pequeños productores que permitan una transición del mercado hacia una producción sostenible. Se planean dos proyectos, uno en la región del Centro Occidente (con énfasis en la zona comprendida por el Corredor Biocultural del Centro Occidente de México, conocido como COBIOCOM) y otro en la Península de Yucatán. Se buscará implementar un instrumento financiero que permita diseñar, estructurar y calibrar incentivos financieros para el sector agrícola considerando la cadena de producción a la que estén dirigidos y las prioridades de las autoridades locales.

Otra fuente de financiamiento relevante para las MIPYMES son las instituciones financieras del Sector Social de la economía, las cuales apoyan la movilización de recursos para sectores estratégicos de la economía, como el sector agrícola. Tan sólo en 2018, las SOCAP fueron la segunda fuente de financiamiento más importante a nivel nacional de las unidades económicas privadas y EPEs, solo por debajo de los bancos (conformados por la Banca Múltiple y de Desarrollo) (INEGI, 2019). Asimismo, de las 118,445 empresas que recibieron financiamiento de una Caja de Ahorro Popular, el 98.82% era de tamaño micro, 1.09% de tamaño pequeño y 0.09% de mediano. Lo anterior representa una oportunidad para aprovechar sus experiencias de financiamiento a proyectos con enfoque sostenible o para fomentar dicho enfoque en los sectores que atiende, con particular énfasis en el agropecuario.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las MIPYMES es la falta de acceso a financiamiento, principalmente relacionado con complicaciones para acceder al mercado crediticio y de capital (ASEM, 2023). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Financiamiento a las Empresas (INEGI, 2021), existe una diferencia en el acceso al financiamiento de acuerdo con el tamaño de operación de las empresas. Mientras que el 55.6% de las empresas grandes han accedido a algún tipo de financiamiento desde el inicio de sus operaciones, este porcentaje ha sido menor para las pequeñas (45.4%) y las micro (37.3%) empresas.

En el caso de las empresas cuyo giro se enfoca en la sustentabilidad, el financiamiento es aún más escaso debido a la falta de fuentes de financiamiento enfocados a productos con criterios ASG. **Por ello, la SHCP, en coordinación con la CNBV y Banxico, promovió la Reforma a la Ley del Mercado de Valores, cuyo proceso de aprobación terminó en noviembre de 2023.** Esta reforma establece una opción simplificada para que las PYMES logren ingresar al mercado y así diversificar sus



opciones de financiamiento. Lo anterior ayudará a brindar mayor dinamismo al mercado de valores, al contar con mayores opciones para la colocación de capital con enfoque sostenible. Por ejemplo, al dirigir inversiones hacia empresas que son parte de la cadena productiva de servicios y productos con impactos positivos sobre el ambiente y la sociedad.

Finalmente, considerando el papel de las PYMES en la economía mexicana, su participación en la integración y divulgación de factores ASG resulta de gran relevancia. En este sentido, destaca el esfuerzo del CINIF al publicar las Normas de Información de Sostenibilidad, las cuales, como se mencionó anteriormente, promueven la divulgación de información ASG en las PYMES. Con las NIS, se contribuye a que las PYMES conozcan su estatus en materia de sostenibilidad y puedan identificar riesgos y oportunidades a los que se encuentran expuestas. Más adelante, y en línea con las NIS particulares que el CINIF desarrolle, las PYMES podrán tomar estos indicadores como base para gestionar los riesgos identificados para desarrollar sus planes hacia un desempeño sostenible.

Lo anterior repercutirá en que las PYMES, se alineen gradualmente a las normas de sostenibilidad y basen sus reportes en información ASG confiable, incluyendo a la Taxonomía Sostenible de México, generando a su vez información clave para las entidades del sistema financiero.

Si bien, durante 2019 y 2022 hubo importantes avances en la movilización de financiamiento sostenible para MIPYMES, en los años subsecuentes, 2023 y 2024 se ha tenido progreso en las metas establecidas en esta línea de trabajo. En estos últimos años, no solo se han creado programas como el Eco-crédito Sustentable de Nafin, se ha firmado el memorándum entre Nafin, PROFEPA y GGGI para mejorar las condiciones de financiamiento a las MIPYMES, también se ha buscado crear un ecosistema que permita abrir nuevas fuentes de financiamiento para las MIPYMES, mediante la reforma de la ley del mercado de valores y la publicación de normas de sostenibilidad dedicadas a este importante segmento de la economía real.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:		2.5 Financiamiento Sostenible para MIPYMES	
Línea base (2019 - 2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 - 2030)	
Del 2019 al 2022, 71.4 mil millones de pesos de financiamiento sostenible fueron otorgados a MIPYMES a través de Nafin.	N.A.	<p>Al 2030, se movilizarán al menos 174 mil millones de pesos en financiamiento sostenible para MIPYMES, mediante Nafin.</p> <p>Al 2030, se espera que todas las pequeñas empresas reporten información ASG basada en la normatividad aplicable.</p>	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
2.5.1. Emitir lineamientos para facilitar el otorgamiento de créditos y garantías para PYMES verdes y sostenibles.		SHCP y Banca de Desarrollo	CP
2.5.2. Promover el acceso y permanencia de PYMES en el mercado de valores que busquen financiamiento sostenible.		SHCP y Bolsas de Valores	CP, MP y LP
2.5.3. Desarrollar programas de gobierno corporativo y mecanismos de financiamiento especiales enfocados en la transformación de las MIPYMES hacia la sostenibilidad.		SHCP y Banca Nacional de Desarrollo	CP
2.5.4. Llevar a cabo acciones de difusión y creación de capacidades en materia de sostenibilidad, dirigidas a las MIPYMES, que favorezcan la adopción de las NIS.		SHCP, CINIF	CP y MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



2.6. Impulso a las Finanzas Sociales

El sector social de la economía tiene un peso importante en la ejecución de acciones de conservación de los recursos naturales y la biodiversidad y el rol de las SOCAP ha sido fundamental en los últimos años para el acceso al financiamiento.

Los desafíos en el sector requieren de mejora en la regulación y un impulso al rol de las SOCAP para una mayor inclusión financiera y acceso a financiamiento.

En México, el sector social de la economía, junto con los sectores público y privado, constituye uno de los principales promotores del desarrollo económico del país. Este sector representa alrededor del 1.6% del PIB nacional (INEGI, Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018, 2022) y está integrado por los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) como los ejidos, las comunidades, las organizaciones de trabajadores, las sociedades cooperativas, entre otros (DOF, 2012). Los ejidos y comunidades representan 50% del territorio nacional y un aproximado de 100 millones de hectáreas habitadas por 5.5 millones de personas (RAN, 2023). Además, albergan 80% de la riqueza y diversidad biológica, 75% de la producción forestal, 70% de los recursos hídricos 40% de la producción agrícola (INAES, 2024), posicionando al sector social como uno de los más relevantes para implementar acciones de conservación y de aprovechamiento sostenible de los recursos.

Una de las figuras más conocidas del sector social son las Cooperativas, las cuales representan uno de los principales brazos financieros de los ejidos, comunidades y el sector social. Las Sociedades Financieras Comunitarias (SONFINCO) y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) son entidades financieras de propiedad colectiva y sin fines de lucro, que proveen servicios financieros a las personas socias-usuarias que las integran, y después de los ejidos y comunidades son los organismos que más contribuyen a la economía social. Hoy en día, sólo existe una SOFINCO, 154 SOCAP autorizadas por la CNBV y más de 300 SOCAP consideradas básicas.¹⁰

En los últimos años, el rol de las SOCAP en el acceso a financiamiento sostenible se ha potenciado al ser una gran alternativa para promover la inclusión financiera y la democratización del financiamiento para poblaciones generalmente excluidas de los servicios financieros. Ejemplo de ello es el apoyo dado la población

¹⁰ Las SOCAP básicas tienen menos de 2.5 millones de unidades de inversión (UDIS) en activos, por lo que no es necesario contar con autorización de la CNBV para realizar operaciones (CONDUSEF, 2021).

rural por parte de las SOCAP, las cuales han dirigido al sector agropecuario el 26% del total de los créditos o préstamos proporcionados (INEGI, 2019) y han otorgado el 98% de las cuentas de ahorro de la población rural (CNBV, 2022).

Por su parte, a marzo de 2023, las SOCAP autorizadas contaron con un monto de activos totales equivalente a 240 mil millones de pesos, mostrando un incremento de 280% del 2012 al 2022. El 79.6% de los activos provinieron de los depósitos de sus personas socias ahorradoras, 13.8% del capital ganado en las operaciones, 4% de sus aportaciones de capital y 2.6% de préstamos de la Banca de Desarrollo e instituciones de fomento. En términos de su cartera de crédito, las SOCAP han colocado exitosamente 137 mil millones de pesos para actividades productivas (19%), de consumo (71%) y vivienda (9%). Adicionalmente, las SOCAP cuentan con más de 79 mil millones de pesos en liquidez, para atender los requerimientos de sus personas socias usuarias, los cuales en su mayoría responden a sus actividades de inversión en valores gubernamentales y otros productos de la banca comercial.

Las entidades financieras sociales, al buscar el bienestar de la comunidad, han innovado en la colocación de sus productos y servicios financieros, para generar beneficios ambientales y sociales a nivel local. Las SOCAP se han enfocado en brindar financiamiento para actividades como la vivienda social, la captación y saneamiento de agua, soluciones basadas en la naturaleza y conservación de la biodiversidad, así como la venta de microseguros contra catástrofes climáticas para temas productivos, entre otras. Este tipo de innovación se puede atribuir al funcionamiento y estructura de las SOCAP como entidades financieras comunitarias, cuyo objetivo es responder a las necesidades de las personas socias-usuarias.

Recientemente, el INAES llevó a cabo un ejercicio piloto con 27 SOCAP para generar un diagnóstico inicial sobre el potencial de alineación de los productos y servicios financieros que otorgan las SOCAP con los objetivos planteados en esta Estrategia y la Taxonomía Sostenible de México. Al respecto, se destaca el gran potencial que tienen las SOCAP para generar instrumentos financieros innovadores, por ejemplo, a través de la colocación de créditos para vivienda social y sostenible, transición energética y uso sostenible y captación de agua. Este primer acercamiento sienta las bases para generar un diagnóstico a nivel nacional, que ayude a identificar de forma puntual las acciones estratégicas necesarias para fortalecer el rol de los OSSE en la colocación de instrumentos financieros sostenibles.

Potenciar el rol de las SOCAP como actores estratégicos en la promoción de las finanzas sostenibles implica atender retos en diversos aspectos. Uno de ellos refiere a las implicaciones de que un segmento de las SOCAP, clasificadas como nivel básico, no son supervisadas, influyendo en la dificultad para acceder a



financiamiento externo y en el riesgo para los ahorradores e inversionistas de estas instituciones. Ante tal situación, se evaluará la posibilidad de incentivar que las SOCAP básicas transiten ordenadamente hacia las SOCAP reguladas, ya sea mediante alianzas estratégicas con SOCAPS autorizadas, o mediante el otorgamiento de otras facilidades que apoyen su transición como capacitación y asistencia técnica, creación de incentivos, fondos de apoyo para cubrir los costos asociados, etc.

Por otro lado, las SOCAP enfrentan dificultades respecto a la falta de acceso a servicios financieros, como es el caso para acceder a financiamiento para actividades productivas. Se ha identificado que esto radica principalmente al hecho de que las SOCAP no están inscritas como sociedad empresarial, generando que las Cooperativas clasifiquen los créditos en la cartera de consumo. Esto ocasiona mayores costos de crédito para la población debido al pago de impuestos adicionales que conllevan los créditos para consumo. De igual forma, es necesario revisar los requerimientos de garantías para colocación crediticia que dificultan el acceso al financiamiento.

La baja colocación de créditos de las SOCAP, ocasiona que enfrenten situaciones de alta liquidez, generando recursos ociosos y dependencia de instrumentos de inversión de la banca comercial para administrar los recursos. Bajo este contexto, y para garantizar el acceso al financiamiento de bajo costo para las personas en situación de vulnerabilidad, es necesario llevar a cabo un plan de acción para potencializar los mecanismos de las finanzas sociales hacia la población en situación de pobreza y que enfrentan carencias sociales, esto incluye la revisión de la regulación aplicable, la creación de incentivos y la generación de capacidades.

Avanzar con la agenda de financiamiento sostenible, con enfoque de justicia social y climática, requiere no sólo de movilizar mayor cantidad de recursos, sino también de promover los mecanismos que facilitan el acceso al financiamiento.

Por ello, es necesario impulsar y mejorar el funcionamiento de las entidades financieras de la economía social, cuya importancia radica en su alta cobertura en territorios con altos niveles de marginación y de vulnerabilidad climática; potencial para promover la inclusión financiera y democratización del financiamiento; su capacidad de generar soluciones territoriales a partir de las necesidades de las personas socias-usuarias; así como por sus principios cooperativos y solidarios, que ofrecen un gran potencial para enfrentar las desigualdades sociales y económicas de la población, mientras promueven el desarrollo sostenible.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.6. Impulso de las finanzas sociales		
Línea base (2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030):	
N.A.	Se cuenta con un diagnóstico nacional sobre la movilización del financiamiento sostenible por parte de los OSSE.	Al 2030, se espera contar con un Diagnóstico nacional sobre la movilización de financiamiento sostenible por los OSSE.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:	
2.6.1. Iniciar un diagnóstico de la regulación aplicable para las SOCAP, para identificar áreas de oportunidad que potencialicen los mecanismos de finanzas sociales hacia la población.	INAES y OSSE.	CP	
2.6.2. Evaluar la pertinencia de la transición ordenada de las SOCAP básicas hacia las reguladas, así como los incentivos necesarios para dicha transición.	SHCP	CP	
2.6.3. Brindar asistencia técnica a las SOCAP para creación de capacidades en materia de finanzas sostenibles.	INAES, CONDUSEF y SHCP	CP	
2.6.4. Incentivar la generación de instrumentos financieros para la implementación de acciones y proyectos alineados con la Taxonomía Sostenible en las SOCAP.	INAES, SHCP y OSSE.	CP	
2.6.5. Promover la constitución de un Fondo de garantía de las SOCAP para facilitar el acceso a financiamiento sostenible.	INAES, SHCP y OSSE.	MP	
2.6.6. Diseñar y vincular vehículos financieros de segundo piso hacia el sector de las finanzas sociales que contribuyan a la acción climática.	INAES, SHCP y OSSE.	MP	
2.6.7. Generar vehículos financieros de manejo de liquidez y tesorería, así como sociedades de inversión que potencialicen el financiamiento en el sector social de la economía.	SHCP, FINABIEN, BANBIEN, NAFIN, INAES y OSSE	MP	



2.6.8. Diseñar y promover nuevas figuras jurídicas de propiedad social que fomenten y potencialicen la movilización de financiamiento sostenible en el sector de la economía social.	SHCP, INAES y OSSE	MP
2.6.9. Impulsar una política de mutualización de servicios tecnológicos, recursos y estrategias para cumplimientos normativos de las finanzas sociales.	INAES, SE, SHCP y OSSE	MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*

2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono

En los últimos años, ha habido un desarrollo importante de diferentes instrumentos para la fijación del precio al carbono en el país, tanto a nivel federal como subnacional.

Por ello, es importante establecer una coordinación de dichos instrumentos para que su implementación apoye las metas de financiamiento sostenible.

México ha creado instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado para combatir el cambio climático. Entre las primeras medidas implementadas destaca la instalación del impuesto al carbono a nivel federal. Este impuesto se aplica a los productores, importadores o distribuidores de combustible de acuerdo con el contenido de carbono de combustibles fósiles, por lo cual existe una tasa impositiva diferenciada para cada combustible fósil considerado en la base gravable. Desde su implementación a la fecha, el impuesto al carbono ha permitido al Gobierno de México recaudar más de 58 mil millones de pesos (SAT, 2023).

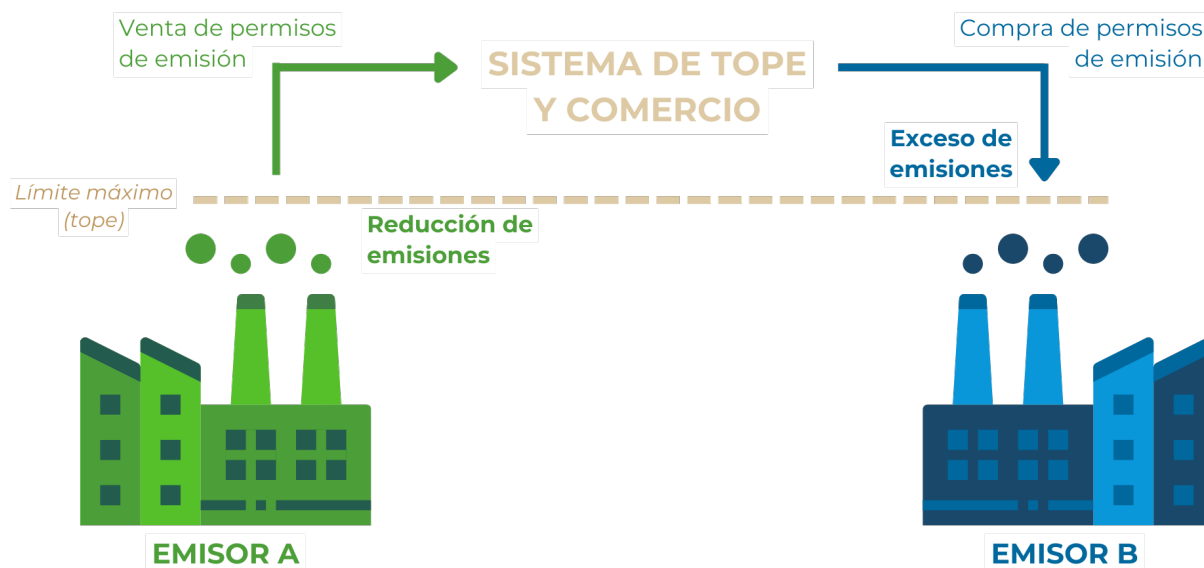
En 2018, México se convirtió en primer país de América Latina en desarrollar un Sistema de Comercio de Emisiones. Ese año se reformó la LGCC para establecer la construcción del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) con el objetivo de promover la reducción de emisiones de forma costo-eficiente, medible, reportable y verificable, y sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes en los mercados internacionales (DOF, 2018). Desde entonces, con el liderazgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se inició el desarrollo de este instrumento de mercado.

A través del principio de “tope y comercio” o “cap and trade” (véase Ilustración 6), el SCE establece un límite a las emisiones totales de sectores contaminantes y genera un instrumento de cumplimiento conocido como derecho de emisión, que será expedido, asignado y cancelado por la autoridad ambiental. Para cumplir con el tope de emisiones establecido las compañías participantes del mercado deberán contar con un derecho de emisión por cada tCO₂e emitida en un período determinado. Estos derechos de emisión son negociables entre los participantes del SCE para poder alcanzar las asignaciones adecuadas para cumplir con este criterio, lo cual genera un precio por los derechos de emisión. El tope disminuye a lo largo del tiempo, lo que genera precios suficientemente altos y estables para inducir a una reducción



de las emisiones constante (Zeng, 2016). Al igual que con los impuestos, dentro del SCE es posible establecer mecanismos de flexibilidad para la cobertura de una parte de los derechos de emisión a través de créditos de compensación o certificados de reducción de emisiones.

Ilustración 6. Funcionamiento del sistema de tope y comercio



Fuente: : MEXICO₂ y WRI, 2022

Durante la presente administración, se implementó la fase de prueba del SCE, con miras a iniciar la fase operativa de implementación en 2023. La fase piloto del SCE se enfocó en plantas del sector industrial y energético con emisiones iguales o superiores a las 100 mil de tCO₂e. Con lo anterior, se logró una cobertura de 90% de las emisiones totales reportadas por las empresas a través del Registro Nacional de Emisiones (RENE). Como siguientes pasos rumbo a la implementación del SCE, la SEMARNAT tiene contemplado publicar las Reglas de la Fase Operativa, mediante las cuales determinará el proceso asignación, cancelación y reserva de los derechos de emisión. Por su parte, la SHCP, en colaboración con la SEMARNAT, definirá el tratamiento fiscal y contable de los derechos de emisión, así como el mecanismo de subasta y las reglas para el mercado secundario.

Las medidas de política fiscal (impuesto al carbono) y ambiental (SCE) implementadas por la SHCP y SEMARNAT, respectivamente, han posicionado a México como país líder en la región en la implementación de un esquema híbrido de precio al carbono, como se presenta en la Tabla 16. A la fecha, fuera de la

Unión Europea, sólo países como Canadá, Suiza, Reino Unido y México cuentan con ambos esquemas implementados o a punto de iniciar (CPD-WB, 2023). Derivado de esto, en nuestro país se han generado señales de precio al carbono para el mercado, generado incentivos para que las empresas reduzcan emisiones contaminantes y detonen inversiones en favor del desarrollo tecnológico.

Tabla 16. Funcionamiento del esquema híbrido de precio al carbono en México a nivel federal

	Impuesto al carbono	Sistema de Comercio de Emisiones
Estatus	En implementación	Fase piloto en implementación y Reglas de la Fase Operativa en desarrollo
Autoridad encargada	SHCP	SEMARNAT
Año de establecimiento	2014	2020
Combustibles fósiles cubiertos	Todos, con excepción del gas natural	
GEI cubiertos	CO ₂	CO ₂
Cobertura sectorial	Todos los sectores, a través de los productores e importadores de combustibles fósiles	Industria y energía

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 5. Gobernanza del Sistema de Comercio de Emisiones

Para la implementación del SCE, la SHCP cuenta con asiento en el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones (COCOSCE), liderado por la SEMARNAT. Este es un órgano técnico de carácter permanente de consulta, orientación, participación social y asesoría de la Administración Pública Federal en materia de comercio de emisiones. En el marco del COCOSCE, la SHCP participa en diferentes grupos de trabajo: a) Tope y asignación, b) compensaciones y c) sector eléctrico.

En particular, la SHCP, junto con la SEMARNAT, trabaja para mejorar la vinculación entre los instrumentos de fijación de precios al carbono, tales como el impuesto al carbono, derechos de emisión del SCE y derechos de emisión derivados del mercado voluntario de carbono, entre otros instrumentos.

Fuente: Elaboración propia con información de SEMARNAT.



Varios estados mexicanos han implementado impuestos al carbono desde 2017, incluyendo Zacatecas, Baja California, Tamaulipas, Querétaro, Yucatán, el Estado de México, Guanajuato y Durango, mientras que Colima está en proceso de propuesta y Jalisco está a la espera de la aprobación de su impuesto. El proceso de la implementación a nivel subnacional inicio en 2017, cuando Zacatecas presentó su impuesto al carbono en conjunto con una serie de impuestos ambientales. Este primer esfuerzo fue seguido por otras entidades como Baja California, estado que presentó su propio impuesto en 2020, sin embargo, un conflicto de doble tributación en su diseño lo dejó fuera de implementación. En el caso del estado de Tamaulipas presentó su instrumento en 2020, y al igual que Zacatecas, su objeto de aplicación son las emisiones a la atmósfera. Por su parte, Querétaro y Yucatán presentaron sus propuestas de impuesto en 2021, a partir de las experiencias exitosas, pero incluyeron mecanismos de flexibilidad en su implementación. El Estado de México y los estados de Guanajuato y Durango que introdujeron el instrumento en 2022, mantienen el punto de regulación aguas abajo, sin contemplar mecanismos de flexibilidad en su aplicación. Por último, Colima se encuentra trabajando en los detalles técnicos para la propuesta de implementación del impuesto; y Jalisco, que presentó su iniciativa en 2020 y ya ha tenido un proceso de ajuste, ahora está pendiente de aprobación por parte de su Congreso local (MÉXICO2, 2022).

De forma adicional al SCE, existe el Mercado Voluntario de Carbono (MVC).

Este mercado se crea a partir de la realización de proyectos de mitigación que logran reducir emisiones de GEI en apego a estándares internacionales que emiten metodologías y protocolos que son verificados por terceros independientes. Estas reducciones se traducen en créditos de compensación que pueden ser adquiridos por empresas o instituciones que buscan compensar sus emisiones, como parte de sus estrategias de contribución a la mitigación y responsabilidad ambiental.

En México, los mercados de compensación representan oportunidades interesantes de movilización de capitales para proyectos bajos en carbono.

La demanda de los créditos de carbono generados por el MVC viene dada por las organizaciones o empresas que poseen sus propias estrategias de descarbonización y responsabilidad ambiental, mediante las cuales pueden apoyar proyectos de mitigación de emisiones. Así como por los diferentes mecanismos de flexibilidad de las regulaciones establecidas con los instrumentos fiscales o el SCE. Los mecanismos de flexibilidad se consideran para reducir los impactos negativos de las propias regulaciones, en tanto el objetivo final de los instrumentos no es la recaudación o el registro de emisiones, si no lograr que efectivamente se lleve a cabo una transición hacia una economía baja en carbono. En ese sentido, los mecanismos de flexibilidad presentan la oportunidad de suavizar dicha transición y minimizar los impactos negativos en la economía como las fugas de carbono por impactos en la competitividad de las empresas reguladas en tanto las mismas logran atender sus costos de abatimiento.

Actualmente, el sector que más proyectos y reducciones de emisiones aporta al MVC es el forestal (87.5%), no obstante, proyectos de sectores energético (5.6%), industria (1.2%), manejo de residuos (4%), entre otros, podrían beneficiarse de estos esquemas. Para fomentar el desarrollo de estos mercados es importante desarrollar lineamientos que permitan orientar los esfuerzos y capitales a los proyectos de mayor impacto económico y social. En este sentido, es necesario fortalecer las condiciones que habilitan a las comunidades dueñas de proyectos en el país para promover el crecimiento del mercado con un enfoque de justicia climática (SEMARNAT-GGGI, 2023).

El valor del MVC en México para 2030 se estima en 2 mil millones de pesos aproximadamente. Esto, de acuerdo con las tendencias de crecimiento de los Mercados Voluntarios de Carbono a nivel global, donde se espera alcancen una escala de 0.5 a 1.5 GtCO₂ para 2030 (Trove-Research, 2021), por lo menos a partir de la demanda del mercado primario. Este empuje a nivel global, aunado a los mecanismos de flexibilidad de las regulaciones en la materia, llevan a respaldar esta perspectiva en el MVC local, el cual permitirá la colocación de los créditos de aquellos proyectos ya en desarrollo, además de aquellos que surgirán en el futuro mediante el fortalecimiento progresivo de este mercado.

Por lo tanto, es fundamental establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes instrumentos y mecanismos que interactúan en la generación del precio del carbono en el país. La coordinación de los instrumentos regulatorios es necesaria para no generar presiones insostenibles sobre los agentes de la economía, al tiempo que se generan sinergias y espacios para la inversión, tanto en proyectos de mitigación, como en los procesos de reconversión productiva. Los esfuerzos de los diferentes actores son fundamentales en tanto los riesgos del cambio climático son heterogéneos, no solo a nivel global, sino también en las diferentes regiones del país.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono	
Línea base (2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030):
Actualmente, el valor aproximado del MVC en México, asciende a 115 millones de pesos	N.A.	Al 2030, a través del Mercado Voluntario de Carbono en México, se movilizarán 2 mil millones de pesos al año 2030. Al 2030, se contará con instrumentos de precio al carbono estratégicamente vinculados para avanzar en la movilización de recursos y reducción de las emisiones contaminantes.
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.7.1. Mejorar la vinculación entre los instrumentos de fijación de precio al carbono.	SHCP y SEMARNAT	CP
2.7.2. Evaluar el impacto económico y ambiental del impuesto al carbono federal y su posible vinculación con el financiamiento de proyectos y actividades sostenibles.	SHCP	CP
2.7.3. Promover la coordinación entre los impuestos al carbono a nivel federal y local para garantizar la reducción de emisiones en un nivel compatible con las metas climáticas nacionales, evitando impactos negativos en la economía.	SHCP y Gobiernos subnacionales	CP
2.7.4. Fortalecer los mecanismos de contabilidad de las emisiones reducidas por los diferentes instrumentos de fijación de precio del carbono y los MVC.	SEMARNAT e INECC	CP
2.7.5 Diagnóstico preliminar de la situación actual y las oportunidades del país para aprovechar el potencial del carbono azul	SHCP	CP
2.7.6. Realizar un análisis del marco fiscal vigente para identificar áreas de oportunidad que faciliten el funcionamiento y buen desempeño del MVC.	SHCP	CP y MP

2.7.7. Elaborar los lineamientos de mecanismo de subasta de derechos de emisión, en el marco del SCE.	SHCP y SEMARNAT	MP
2.7.8. Definir el tratamiento fiscal y contable de los derechos de emisión, en el marco del SCE.	SHCP y SEMARNAT	MP
2.7.9. Desarrollar las herramientas necesarias para poner en marcha el mecanismo de subasta de los derechos de emisión, en el marco del SCE.	SHCP y SEMARNAT	MP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano

La democratización del uso y acceso a los servicios financieros ayuda a reducir la desigualdad y la pobreza, por lo cual es importante mantener y redoblar los esfuerzos desinados a la reducción de barreras de acceso, la diversificación de productos y la educación financiera para grupos vulnerables.

Incorporar un lente de inclusión financiera en las estrategias de financiamiento sostenible, permitirá que las poblaciones subatendidas y no atendidas puedan acceder a los beneficios de los servicios financieros sostenibles, promoviendo un sector financiero sostenible e inclusivo. Atender las necesidades de financiamiento de las personas, es decir, brindar oportunidades de ahorro, o acceso a instrumentos financieros para cubrir sus necesidades de consumo o inversión genera beneficios económicos para el país, a la vez que contribuye a reducir los niveles de desigualdad y pobreza. No obstante, para que los beneficios de la inclusión financiera se propaguen, es necesario acompañar estos esfuerzos con acciones de educación financiera. Esto es, preparar a la población para crear habilidades y conocimientos que les ayuden a tomar mejores decisiones de ahorro e inversión, así como a gestionar de mejor forma sus finanzas (CNBV, 2022).

En 2021 el 67.8% de la población, equivalente a 56 millones de personas, contó con acceso a al menos un producto financiero, como una cuenta de ahorro formal, crédito, seguros y afores. El acceso a productos financieros es heterogéneo a nivel nacional, considerando que 62% de las mujeres tuvieron al menos un producto financiero, mientras que los hombres accedían en un 74.3%. En términos regionales, aquellas zonas con mayor rezago en inclusión financiera son las regiones del sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) y del Centro Sur y Oriente (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz) con un 60% y 62% de su población con acceso a productos financieros, respectivamente. Por su parte, al diferenciar entre productos financieros, solo el 32% de la población tiene acceso a créditos formales, 21% han contratado seguros y el 39% afores, para todos los casos, existe un mayor acceso para hombres que para mujeres (CNBV, 2022).

Con la finalidad de promover la inclusión financiera, la SHCP se coordina al más alto nivel con autoridades financieras para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones que fomentan la salud financiera de la población y que promuevan la profundización de los servicios financieros. Los dos principales

órganos de coordinación entre autoridades financieras para tales fines, que son presididos por la SHCP, son el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF).

En marzo de 2020 el CONAIF y el CEF presentaron la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2020-2024. La PNIF articula las acciones de las distintas autoridades financieras para promover la salud financiera de la población con particular atención a grupos en situación de vulnerabilidad, impulsando el acceso y uso eficiente del sistema financiero y desarrollando las competencias económico-financieras de la población. Además, a través de esta política se busca que para 2024, 77% de la población en México cuente con al menos un producto financiero (PNIF, 2020). Lo anterior, constituye un medio importante para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible ya que, al proveer mayor acceso y uso de servicios financieros para la población, se ofrecen alternativas complementarias para enfrentar la pobreza y la desigualdad y así aumentar el bienestar de las personas.

El CONAIF es la instancia de consulta, asesoría y coordinación para proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la PNIF. Dentro de las principales acciones a destacar del CONAIF se encuentra la generación de datos desagregados por sexo, que permiten medir el estado de la inclusión financiera en México. Dentro de los mayores levantamientos de información, se encuentra la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), una encuesta de levantamiento trianual, con representatividad a nivel nacional, que permite ahondar en indicadores de inclusión financiera, capacidades financieras de la población y salud financiera. Cabe señalar que, en las acciones impulsadas desde el CONAIF, la CNBV ha tenido un rol trascendental en el fomento de la inclusión financiera, bajo su rol de secretario ejecutivo.

Avanzar hacia una mayor inclusión financiera requiere de un acompañamiento que dote a la población de conocimientos y aptitudes económico-financieras (PNIF, 2020). Al respecto, la Secretaría de Hacienda juega un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos de educación financiera, ya que preside y lidera el secretariado ejecutivo del CEF, mecanismo de coordinación entre las autoridades del sector financiero que desarrolla la Estrategia Nacional de Educación Financiera, misma que es integrada en la PNIF, a través de la coordinación entre la SHCP y la CNBV con las autoridades financieras.

Por otro lado, la CONDUSEF juega un papel importante en la promoción e implementación de una agenda integral para fomentar la salud financiera de la población. Desde su creación, la Comisión ha desarrollado contenidos especializados de educación financiera para personas jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas



receptoras de programas sociales, entre otros grupos poblacionales. Dentro de estas iniciativas destaca el Diplomado en Educación Financiera y el Proyecto Minerva. Ambas iniciativas son 100% en línea y gratuitas, que refuerzan el compromiso del gobierno con la salud financiera y el cierre de brechas de género. Además, en los últimos años han sido actualizados para incorporar contenido sobre desarrollo sostenible.

Tabla 17. Programas CONDUSEF con perspectiva sostenible

Diplomado de Educación Financiera	Proyecto Minerva
<p>Objetivo: proporcionar conocimientos y competencias para el óptimo aprovechamiento de los servicios y productos financieros sin importar el nivel educativo de los participantes.</p> <p>Año de creación: 2008</p> <p>Temas incluidos: importancia, componentes y tendencias de la educación financiera. A partir de 2021, se incluye un apartado de sostenibilidad económico-financiera, enfocado en finanzas sostenibles.</p>	<p>Objetivo: fortalecer las capacidades financieras de las mujeres, proporcionándoles conocimientos y herramientas necesarias para lograr su autonomía e independencia financiera mediante.</p> <p>Año de creación: 2020</p> <p>Temas incluidos: presupuesto, ahorro, crédito, seguros y participación económica.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de CONDUSEF, 2023.

Adicionalmente, durante esta Administración la SHCP y la CNBV han implementado acciones regulatorias para promover el acceso a servicios financieros de la población. Ejemplo de ello son las modificaciones regulatorias para la simplificación del proceso de autorización de corresponsales, así como la reducción de requerimientos de capital para el financiamiento de MIPYMES. De igual forma, en 2021 se llevó a cabo una reforma para que las instituciones de crédito disminuyeran las reservas por pérdidas esperadas en créditos otorgados a mujeres. A través de la reducción de factores de ajuste de la probabilidad de incumplimiento y a la severidad de pérdidas, se crean incentivos que permiten incrementar el acceso de las mujeres a servicios de crédito y, por ende, facilitar su inclusión en el sistema financiero.

Por otro lado, a fin de incrementar la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior y sectores estratégicos para fortalecer su posición en los mercados globales, BANCOMEXT lanzó el producto MujerEs Bancomext dirigido a pequeñas y medianas empresas cuya propiedad (51% en accionado) y toma de decisiones recaiga en mujeres (SHCP, 2023). Es importante señalar que promover la inclusión financiera de las mujeres requiere de análisis continuos sobre las capacidades internas en las entidades financieras para diseñar productos y servicios financieros con enfoque de género. Esta actividad permitirá, posteriormente, desarrollar los lineamientos para instituciones financieras para el diseño de productos y servicios que incorporen una perspectiva de género.

Otras instituciones relevantes que pueden acelerar la inclusión financiera son los intermediarios financieros no bancarios (SOCAPS, SOFIPOS, SOFOMES y Uniones de Crédito) y las instituciones FinTech, las cuales tienen la capacidad de ofrecer servicios financieros para sectores de la población en situación de vulnerabilidad o mediante innovaciones tecnológicas. A través de estas instituciones, es posible ampliar la cobertura del sistema financiero y proveer a la población tradicionalmente excluida con servicios de alta calidad. Ejemplos de ello es el mayor acceso de las pequeñas empresas a capital, que hasta ahora sólo era accesible para las grandes corporaciones, también el aumento en la cobertura de servicios financieros como cuentas de ahorro, créditos, préstamos y financiamiento a la población sin importar el género, edad y procedencia.

Sin bien se han generado avances importantes, para lograr un entorno financiero inclusivo se requieren de acciones regulatorias que respondan de manera diferenciada entre sector económico y grupo poblacional objetivo. Dichas acciones deberán enfocarse en reducir las barreras al acceso de productos financieros; simplificar los requerimientos para la apertura de cuentas; diversificar los productos y servicios financieros considerando las necesidades del público objetivo; incrementar la accesibilidad para grupos vulnerables, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural, entre otras; así como promover la educación financiera de la población (PNIF, 2020).

Por lo anterior y en cumplimiento de los objetivos de la EMFS, la SHCP ha realizado diversas acciones entre las que destacan las siguientes. En primera instancia ha coordinado el programa de educación financiera para el programa Sembrando Vida, en colaboración con la Secretaría del Bienestar. Este programa consistió en el fortalecimiento de capacidades de los sujetos de derecho del programa. Además, se están desarrollando recomendaciones para el diseño de los instrumentos estratégicos de planeación del CEF.



Adicionalmente, para incorporar la perspectiva de género en la inclusión financiera, la SHCP coordinó el desarrollo de los Lineamientos para la adopción de la perspectiva de género en las instituciones del sector financiero en México, un instrumento que se centra en el desarrollo de las capacidades fundamentales que requieren las instituciones financieras para incorporar el enfoque transversal de género, desde el nivel más alto de las instituciones hasta la provisión de productos y servicios financieros.

Por último, en el marco del CEF y a través de una Cooperación Técnica con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), con el apoyo técnico de un equipo de consultores de la Fundación Alemana Servicios (FAS) e independientes, se está desarrollando un repositorio digital que compila contenidos de Educación Financiera y una plataforma e-learning para estudiantes de educación básica que se desarrollará conforme a las competencias de educación financiera desarrolladas con la Subsecretaría de Educación Básica (SEB).

Las acciones aquí presentadas refrendan el compromiso del Gobierno de México en la construcción de una agenda integral para ampliar los servicios del sector financiero, promover mercados financieros eficientes y mejorar la salud financiera de la población. Para continuar en este camino será importante seguir promoviendo la educación financiera, así como diseñar productos y servicios financieros adecuados a las necesidades de la población.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano.	
Línea base (2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)
<p>En 2020, el Gobierno Federal publicó la PNIF.</p> <p>Número de personas que cuentan con educación financiera a través del Diplomado de Educación Financiera de CONDUSEF a 2022: 107,548 personas.</p> <p>Número de personas que cuentan con educación financiera a través del Proyecto Minerva de CONDUSEF en 2022: 14,148 personas.</p>	<p>Se cuenta con un borrador de los lineamientos para la adopción de la perspectiva de género en las entidades del sector financiero en México.</p>	<p>Al 2030, se espera que el 40% de las instituciones del sector financiero incorporen la perspectiva de género desde el más alto nivel, hasta la oferta de productos y servicios.</p> <p>Al 2030, se espera que el número de personas que cuentan con educación financiera a través del Diplomado de Educación Financiera será de 1,338,981 personas.</p> <p>Al 2030, se espera que el número de personas que cuentan con educación financiera a través del Proyecto Minerva será de 68,056 personas.</p>
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.8.1. Revisar la PNIF e identificar si existen acciones que deban actualizarse o incorporarse.	CONAIF, SHCP, CNBV y CONDUSEF	CP
2.8.2. Realizar un análisis de las capacidades en las instituciones financieras y acompañamiento en el desarrollo de productos y servicios financieros adecuados para distintos grupos poblacionales.	CONAIF, SHCP, CNBV, CONDUSEF y Banca de Desarrollo	CP
2.8.3 Publicar los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las entidades del sector financiero en México.	SHCP	CP



2.8.4 Repositorio digital de contenidos de Educación Financiera.	CEF, SHCP	CP
2.8.5. Fomentar la ampliación de la oferta de cursos y plataformas de educación financiera con enfoque de sostenibilidad.	SHCP, CNBV y CONDUSEF	MP
2.8.6. Continuar con la revisión de la regulación para desarrollar medidas regulatorias que promuevan la inclusión financiera y la innovación.	SHCP y CNBV	MP
2.8.7. Participar en las acciones de inclusión financiera, a través del diseño y puesta en marcha de productos y servicios financieros con enfoque inclusivo.	Intermediarios financieros no bancarios (SOCAPS, SOFIPOS, SOFOMES y Uniones de Crédito) e Instituciones FinTech	MP

■ Actividades realizadas y/o en curso

2.9. Acceso a Fuentes de Financiamiento Sostenible Internacional

Debido al grado de concesionalidad del financiamiento proveniente de fuentes internacionales tiene un gran potencial para facilitar a los países acceder a financiamiento de bajo costo. Asimismo, se debe impulsar la innovación en el desarrollo de instrumentos sostenibles, como garantías, equity, entre otros.

El impacto del cambio climático se manifiesta de manera desigual en todo el mundo, afectando desproporcionadamente a las economías pobres o en desarrollo debido a sus condiciones de vulnerabilidad. Esta situación, combinada con la responsabilidad histórica de los países desarrollados como los principales emisores de gases de efecto invernadero, subraya la urgencia de que la comunidad internacional colabore en la movilización de recursos financieros para enfrentar esta crisis climática.

En 2010, durante la décimo sexta Conferencia de las Partes (COP16) realizada en Cancún, los países desarrollados se comprometieron a movilizar de forma conjunta 100 mil millones de dólares anuales al 2020. Esta meta fue extendida al 2025 a partir de la firma del Acuerdo de París en 2015. De cumplir con la meta anual, los países desarrollados hubieran logrado movilizar hasta 1.4 billones de dólares del 2011 al 2025. Dicho monto está lejos de lograr lo establecido en otras estimaciones que contemplan que para alcanzar los objetivos climáticos es necesario movilizar de forma anual al 2030, alrededor de 4.3 billones de dólares (CPI, 2021).

El financiamiento climático proveniente de fuentes internacionales puede ser movilizado mediante distintos mecanismos e instrumentos financieros. Entre los mecanismos más relevantes destacan las organizaciones multilaterales como los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB, por sus siglas en inglés) y los Fondos Climáticos y Ambientales Internacionales, que por sus características pueden otorgar financiamiento de tipo concesional a los países en desarrollo. La segunda fuente de financiamiento internacional son las agencias de cooperación bilateral, las cuales gestionan directamente las asignaciones provenientes de sus gobiernos para transferirlos mediante subvenciones, préstamos, asistencia técnica o equity a los países receptores. En 2020, el financiamiento climático internacional movilizado mediante organismos multilaterales y agencias de cooperación bilateral ascendió a 68.3 mil millones de dólares, equivalentes a 81% del monto total movilizado por fuentes internacionales (OCDE, 2022).



En términos de la distribución geográfica del financiamiento climático internacional, América Latina y el Caribe se ubica como la tercera región más beneficiada. De 2016 a 2020, la región recibió en promedio alrededor de 12.5 mil millones de dólares anuales de fuentes internacionales, representando 17% de los recursos movilizados. Por su parte, las regiones de Asia y África se ubicaron en primero y segundo lugar tras recibir, de forma anual, un promedio de 31.2 y 19.5 mil millones de dólares, respectivamente (OCDE, 2022). El resultado es una distribución regional desigual de los recursos financieros internacionales, que requiere de la intervención por parte de países donantes y receptores para avanzar con la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático de forma equitativa entre las distintas regiones.

a. Financiamiento Multilateral

Los Bancos Multilaterales de Desarrollo juegan un papel importante en la movilización de financiamiento para el desarrollo sostenible. En los últimos años, los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB, por sus siglas en inglés) han ido incorporando el concepto de sostenibilidad en su modelo operativo, apoyando a los gobiernos en la implementación de acciones estratégicas para acelerar las inversiones hacia actividades con impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. Mediante financiamiento directo y asistencias técnicas, los MDB apoyan a los países en desarrollo en la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales, así como en el financiamiento de proyectos y programas concretos que faciliten la transición hacia una economía baja en carbono. Debido al grado de concesionalidad del financiamiento otorgado por los MDB, los países utilizan los recursos para reducir los costos de capital inicial y mitigar el riesgo de inversión, facilitando la entrada a otros inversionistas.

De 2019 a junio de 2023, México recibió recursos a través de asistencias técnicas no reembolsables por un monto de 40.8 millones de dólares (mdd). Estos recursos provienen principalmente del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Del monto total de los recursos otorgados a México por los MDB, 72% generó beneficios sobre la sostenibilidad. Es decir, 48% de las asistencias técnicas estuvo ligado al medio ambiente, 17% tuvo un enfoque transversal de género y 7.1% se enfocó en aspectos de inclusión financiera. Dentro de las asistencias técnicas ambientales, destaca el financiamiento destinado a actividades de cambio climático, agua y saneamiento, y energía. Por su parte, las asistencias técnicas con enfoque de género estuvieron principalmente enfocadas en los sectores de infraestructura y transporte, gobernanza y finanzas públicas, y agua y saneamiento.

Durante la presente Administración, los MDB han desempeñado un papel importante en apoyo a la SHCP para para impulsar la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible. Se espera que esta relación se siga fortaleciendo y con ello identificar y coordinar de forma proactiva la implementación de proyectos y asistencias técnicas en beneficio del ecosistema financiero sostenible que buscamos construir.

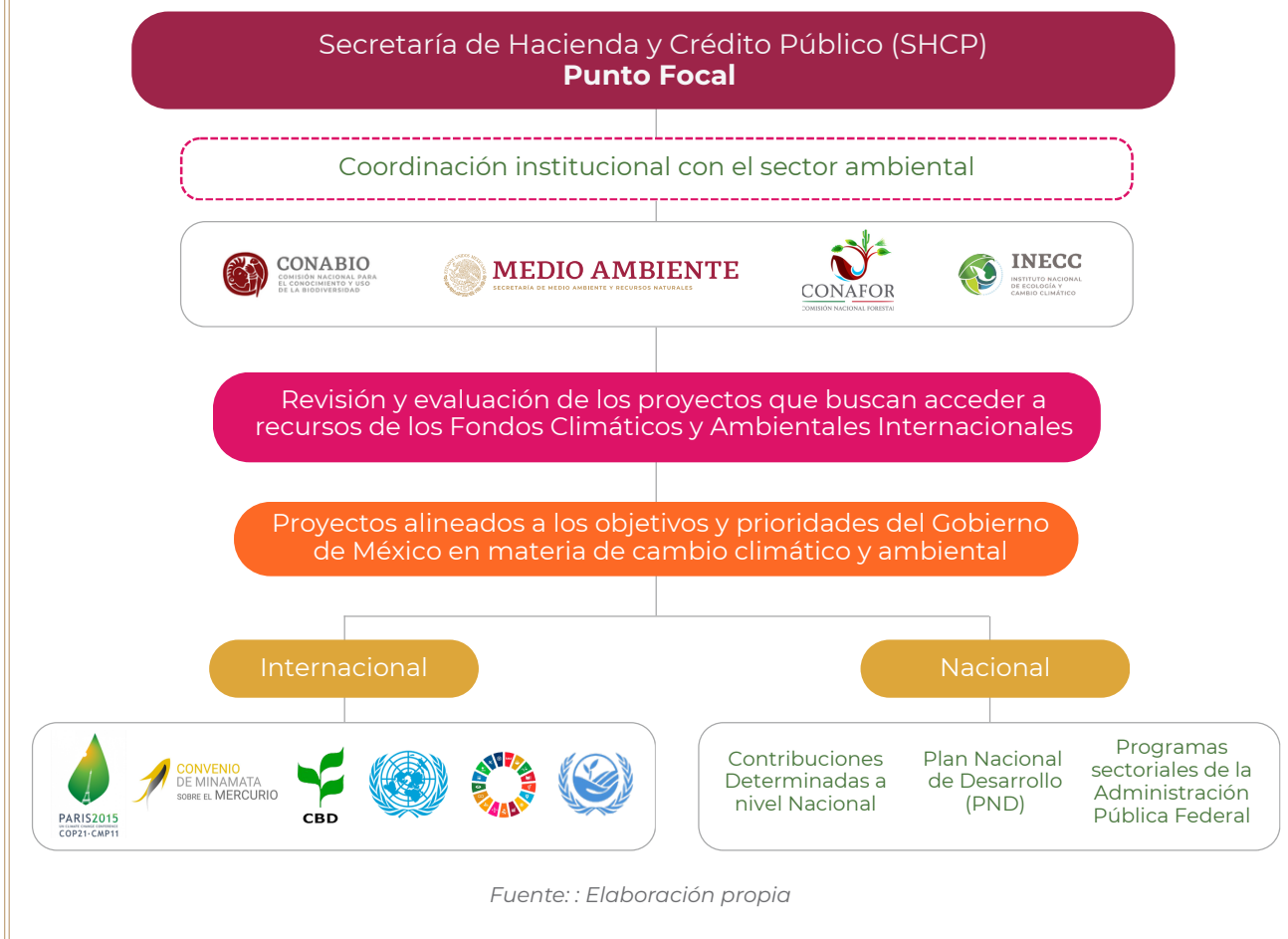
b. Fondos climáticos y ambientales internacionales

A nivel regional, México se posiciona como el segundo mayor receptor de financiamiento proveniente de los fondos climáticos internacionales y ambientales. De 2003 a 2023, el país recibió de estos mecanismos un estimado de 561 mdd, ubicándose sólo después de Brasil, que recibió alrededor de 1,178 mdd (CFU, 2022). Entre los Fondos Climáticos Internacionales que más recursos movilizan en la región de América Latina y en México destacan el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Clean Technology Fund (CTF) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). Tan sólo en los últimos años (2018-2024), México incrementó considerablemente su perfil ante los fondos climáticos internacionales, alcanzando una cartera activa de 378 mmd a fondo perdido.

A nivel nacional, la SHCP funge como la autoridad que representa al Gobierno de México en los fondos climáticos y ambientales más relevantes a nivel mundial: el GCF, el GEF, el Fondo para el Marco Mundial de Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés) y el Fondo de Adaptación (AF). Como Punto Focal del GEF, su rol es ser el contacto principal con los Fondos y las agencias involucradas en el diseño y desarrollo de proyectos, al tiempo que vigila la alineación de estos con los objetivos ambientales y climáticos del país. Por otro lado, la Secretaría funge como la Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) ante el GCF y el AF, donde se enfoca más en la coordinación estratégica y aprobación de proyectos climáticos específicos, garantizando el alineamiento con las políticas nacionales y fomentando el acceso directo a recursos. Finalmente, la SHCP, con el apoyo técnico de las autoridades ambientales, como la SEMARNAT, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), entre otras, evalúa la pertinencia y alineación de los proyectos con las prioridades climáticas y ambientales del país, y se encarga de dar seguimiento a su implementación.



Ilustración 7. Cartera de Proyectos en México financiados por los Fondos Climáticos Internacionales



► Fondo para el Medio Ambiente Mundial

México es uno de los cinco países que más recursos recibe por parte del GEF. Desde 1991 a la fecha, se han obtenido más de 714 mdd, con los cuales se ha conformado una cartera de 130 proyectos nacionales, regionales y globales, en apoyo a temáticas como la biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, desechos químicos y residuos y aguas internacionales.

El GEF opera mediante Agencias Implementadoras (AI) y Agencias Ejecutoras (AE). Las AI son organizaciones internacionales o regionales acreditadas por el Fondo, que se encargan de gestionar y administrar las actividades durante el diseño, desarrollo e implementación del proyecto; y son las responsables directas ante el GEF de garantizar la alineación y buena ejecución de los proyectos. Por su parte, las AE son

organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a diseñar, proponer y ejecutar los proyectos, programas y actividades habilitadoras, con el acompañamiento de las AI y en estricto apego a las normativas y estándares nacionales y del GEF.

Los recursos provenientes de este Fondo han apoyado el despliegue de nuevas tecnologías, la construcción de una gobernanza ambiental en distintos sectores, y la creación de conocimiento local e identificación de buenas prácticas. Por ejemplo, el apoyo técnico y financiero que el GEF otorgó entre 1991 y 2015 al sector de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, permitió demostrar la efectividad de las Áreas Naturales Protegidas como instrumentos de conservación¹¹ y crear el Programa de Servicios Ambientales en México.

Asimismo, en la séptima reposición (GEF-7) se aprobó el proyecto “Recuperación verde e inclusiva en México (GreenMex): Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post COVID-19”. El proyecto tiene por objetivo promover la conservación de la biodiversidad a través de la gestión integrada del paisaje y la cooperación interinstitucional, a la vez que fomentará la recuperación económica verde, por medio de instrumentos de mercado y emprendimientos sustentables. Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la economía social y permitirá el desarrollo de modelos de negocios inclusivos relacionados con el buen manejo de la biodiversidad, en beneficio de los habitantes locales,¹² para enfrentar los nuevos escenarios impuestos a partir de la pandemia del COVID-19.

En diciembre de 2022, la SHCP emitió la convocatoria nacional para la Octava Reposición del GEF (GEF-8), para apoyar proyectos durante el periodo 2022-2026. Tras el cierre de la convocatoria en enero de 2023, se recibieron más de 60 propuestas, de las cuales siete fueron aprobadas por la SHCP para formar parte de la cartera nacional de proyectos, para esta reposición. Estos siete proyectos movilizarán los 72 mdd que fueron asignados al país por el GEF, y un estimado de 480 mdd de cofinanciamiento de fuentes públicas y privadas, como resultado de su implementación se beneficiarán a más de 393,000 personas.

¹¹ GEF (2015). Impact evaluation of GEF support to protected areas and protected area systems. Disponible en: <https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/IMPACT%20EVALUATION%20OF%20GEF%20SUPPORT%20TO%20PROTECTED%20AREAS%20AND%20PROTECTED%20AREA%20SYSTEMS.pdf>

¹² El proyecto se implementa en los estados de Durango, Nayarit, Chiapas, Tabasco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.



Tabla 18. Cartera de Proyectos en México financiados por el GEF para la octava reposición

Programa Integrado	Nombre del proyecto	Ubicación geográfica	Agencia implementadora	Monto aprobado MDD
Restauración de Ecosistemas	1. ORIGEN Restaurando cuencas para los ecosistemas y las comunidades	Chiapas, Jalisco, Oaxaca y Veracruz	CI	12
Biomás Forestales Críticos	2. Biomás forestales críticos de México: asegurando beneficios para el bienestar de las comunidades locales y los ecosistemas de la Selva Maya	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	UICN	10
Acelerador Net Zero	3. Acelerando la acción en México hacia el carbono neutral positivo con la naturaleza y con justicia climática	Puebla y Yucatán (Mérida)	PNUMA	10
Océano limpio y saludable	4. Forjando alianzas por el océano: Reducir la contaminación del agua en México mediante soluciones sostenibles	Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo.	PNUD	15
Conservación de la fauna	5. Del conflicto a la coexistencia, salvaguardar los corredores de fauna salvaje en México para el desarrollo sostenible	Campeche, Yucatán, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Michoacán, Nayarit y Jalisco	WWF US	10
Sistemas alimentarios	6. Sistemas alimentarios, pueblos indígenas y biodiversidad	Chihuahua, Coahuila, Sonora, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Jalisco	FAO	5.2
Restauración de Ecosistemas	7. Manejo integrado de paisajes bioculturales restauración de ecosistemas y desarrollo sostenible en el Corredor Biocultural Centro Occidente de México (COBIOCOM)	Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Colima	FAO	10

Fuente: Elaboración propia con información del GEF.

► Fondo Verde para el Clima

México ha recibido aproximadamente 141.7 mdd por parte del GCF para el desarrollo de proyectos climáticos y la creación de capacidades. Del 2020 a la fecha, el GCF ha aprobado once proyectos para el país: dos nacionales y nueve regionales. De acuerdo con las estimaciones de asignación por país del GCF, el monto de financiamiento climático aprobado para México asciende aproximadamente a 141.7 mdd. Adicionalmente, a través de la ventanilla de Preparación (Readiness and Preparatory Support Programme), México cuenta con tres proyectos aprobados a nivel nacional por aproximadamente 4 mdd con el objetivo de fortalecer capacidades institucionales del sistema financiero mexicano y facilitar la movilización de financiamiento climático. Adicionalmente, próximamente se espera obtener 3 millones de dólares adicionales de esta ventanilla para construir el Plan Nacional de Adaptación.

El GCF opera mediante Entidades Acreditadas que se encargan de desarrollar, proponer e implementar los proyectos aprobados. Estas agencias pueden ser internacionales, regionales o nacionales. Al momento, México cuenta con dos Entidades de Acceso Directo (Direct Access Entities – DAE) acreditadas ante el GCF. Por un lado, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., acreditado en 2019, se encarga principalmente de canalizar recursos financieros para implementar iniciativas de conservación, manejo sostenible y fortalecimiento de capacidades. Tal es el caso del proyecto “Restauración de Ríos para la Adaptación del Cambio Climático - RIOS”, primer proyecto nacional aprobado por el GCF en 2021. A través de este proyecto, se busca incrementar la capacidad adaptativa de las personas y los ecosistemas a lo largo de las cuencas de Ameca-Mascota en Jalisco y Jamapa en Veracruz (2019), generando beneficios directos e indirectos para más de 900 mil personas (FMCN, 2021).

La segunda entidad nacional en acreditarse ante el GCF fue Nacional Financiera en 2021. De acuerdo con su mandato como Banca Nacional de Desarrollo, Nafin buscará implementar proyectos de mitigación al cambio climático que tengan como principales beneficiarios a PYMES. Actualmente, Nafin se encuentra trabajando en dos propuestas de proyectos con las que buscará que los recursos del GCF apoyen programas en materia de eficiencia energética y en el sector de transporte. Asimismo, en 2024 Banobras se convirtió en la tercera DAE mientras que NADBank se encuentra en proceso de acreditación ante el fondo para convertirse en la cuarta DAE. Estas instituciones podrán llevar a cabo proyectos de infraestructura, de la mano de los gobiernos subnacionales, en sectores clave para la descarbonización de la economía nacional, como el sector transporte, agua y saneamiento, residuos y energía. Adicionalmente, FIRA está trabajando en una propuesta para presentar al GCF bajo el programa piloto de enfoque de evaluación específica de proyecto (PSAA, por sus siglas en inglés), lo cual le permitirá acceder a recursos concesionales para apoyar a pequeños productores rurales en proyectos que favorezcan la resiliencia y reduzcan los riesgos ocasionados por el cambio climático que afectan su productividad.

En términos de la cartera nacional de proyectos, México espera movilizar 800 mdd con apoyo del GCF. En 2020, la SHCP inició el desarrollo del Programa País de México ante el GCF. A través de este documento, el Gobierno de México comunica al Fondo sus prioridades de financiamiento climático y presenta una cartera de proyectos estratégicos. Así, de la mano con el sector ambiental, la SHCP realizó un proceso participativo con dependencias del gobierno federal, estatal, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de integrar la cartera de proyectos estratégicos de México ante el Fondo. El resultado es un conjunto de ocho proyectos nacionales con impacto sobre la mitigación y adaptación al cambio climático o ambos, que de ser aprobados apoyarían la movilización de más de 800 mdd, de los



cuales 319 mdd corresponderían a financiamiento otorgado por el GCF (SHCP, 2023). Actualmente, todos los proyectos han sido sometidos ante el Fondo y se encuentran en distintas fases de revisión rumbo a su aprobación.

Tabla 19. Cartera de proyectos nacionales ante el GCF

Nombre del proyecto	Financiamiento del FVC, estimado (\$USD M)	Entidad acreditada	Áreas de resultado
1) Reducción de las emisiones y la vulnerabilidad climática en la Cuenca del Balsas en el sur de México	39.5	FIDA	Transversal
2) Programa Federal de Apoyo para el Financiamiento del Transporte Eléctrico Masivo (Programa EMT)	90	BANOBRAS	Mitigación
3) Promoción de la eficiencia energética en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs)	43.5	NAFIN	Mitigación
4) Programa para alcanzar los objetivos nacionales de cambio climático en el sector transporte	63	NAFIN	Mitigación
5) Garantizar la seguridad hídrica en comunidades rurales remotas	30	BID	Adaptación
6) Programa de eficiencia hídrica	Por definir	FIRA	Adaptación
7) Mejorando la resiliencia de familias vulnerables en la Ciudad de México debido a los impactos del cambio climático en el agua	6.32	Fundación Avina	Adaptación
8) Comunidades sostenibles para la acción climática en la Península de Yucatán (ACCIÓN)	9	FMCN	Transversal

Fuente: Elaboración propia.

► Fondo de Adaptación

El Fondo de Adaptación presenta una oportunidad para que México canalice recursos hacia la implementación de proyectos que apoyen a comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático. En 2022, la SHCP obtuvo la designación como Autoridad Nacional Designada ante este Fondo. A partir de ese momento, con apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), única entidad nacional acreditada como Entidad Implementadora ante el Fondo, se presentó el proyecto “Ha Ta Tukari, el agua es nuestra vida: hacia la cobertura universal de agua potable para 21 comunidades de la Nación Wixarika” ante el Fondo de Adaptación. En abril

de 2024, la Junta Directiva del AF aprobó la nota conceptual del proyecto y un apoyo para la formulación de proyecto completo, lo que permitirá convertirse en el primer proyecto para México en obtener recursos del AF en la ventana nacional por 8 mdd.

Incentivar el desarrollo de proyectos con impacto en la adaptación al cambio climático requiere de la identificación de necesidades y la creación de capacidades para lograrlo. En este sentido, la SHCP desarrolló la “Guía para la Evaluación de Propuestas de Proyectos para el Fondo de Adaptación (AF) y Obtención de Carta de Endoso”, que facilitará la comprensión del proceso para acceder a recursos del Fondo. Además, se prevé fortalecer la capacidad nacional para implementar proyectos de adaptación a partir de la acreditación de una nueva Entidad Nacional de Implementación. De igual forma, a partir del Plan Nacional de Adaptación será posible identificar programas y proyectos estratégicos en la materia, susceptibles de acceder a financiamiento del Fondo de Adaptación.

► **Fondo para el Marco Mundial de Biodiversidad**

Durante la décima quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés), celebrada en Montreal en 2022, se destacó la importancia de aumentar el financiamiento internacional para la biodiversidad. Esta reunión fue un espacio crucial para impulsar la movilización de recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

En este contexto, se solicitó al GEF su colaboración para establecer un fondo fiduciario que facilite la implementación inmediata del Marco. **El Gobierno de México, reafirmando su compromiso con la protección de la biodiversidad, apoyó la creación del Fondo para el Marco Global de Biodiversidad** (GBFF, por sus siglas en inglés). Este Fondo fue aprobado durante la 64ª reunión del Consejo del GEF en junio de 2023, en la cual México, como miembro del Consejo, desempeñó un papel clave en las discusiones y negociaciones para su aprobación.

Este Fondo fue establecido para cumplir con las metas de financiamiento del Marco Mundial Kunming-Montreal para 2030 y busca canalizar nuevos recursos hacia proyectos que busquen alcanzar las metas derivadas de la COP15 de Biodiversidad. El Fondo fue inicialmente capitalizado con contribuciones de Canadá, el Reino Unido, Alemania, Japón, Luxemburgo y España, sumando un total de 236 mdd.

En la primera reunión del Consejo del GBFF, en febrero de 2024, se aprobó la política de asignación de recursos, en la cual se le asignó a México un total de 18 mdd. Con estos recursos, el país presentó el proyecto “MEx30x30 Conservar la biodiversidad



mexicana a través de las comunidades y sus áreas protegidas”, solicitando un financiamiento de 16 mdd, monto que fue aprobado durante la segunda reunión del Consejo del Fondo.

Cuadro 6. Proyecto Mex30x30

El proyecto MEx30x30 busca ayudar a México a avanzar hacia la meta 30x30 del Marco Mundial de la Diversidad Biológica a través del financiamiento sostenible a largo plazo para las áreas naturales protegidas (ANP) nacionales existentes. Este objetivo está alineado con las metas del GBFF, así como con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción de México (ENBioMex).

Financiado por el GBFF, a través del GEF, con Conservación Internacional (CI) como Agencia Implementadora, el proyecto será ejecutado de 2025 a 2030 por Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) participará como socio gubernamental. Este es el primer proyecto del GBFF que se ejecuta y será transformador al mejorar la eficiencia de todas las ANP existentes, catalizando un avance sustancial hacia la meta 30x30 de México y sentando las bases financieras e institucionales para que México alcance esta meta y garantice un manejo sólido del 30% del país bajo conservación.

El proyecto se desarrollará a través de la implementación de cuatro componentes:

- ◆ Componente 1. Fortalecimiento de la CONANP para aumentar su presupuesto y gestionar eficazmente las ANP y áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC).
- ◆ Componente 2. Movilización de fondos para cubrir la brecha financiera de las ANP mientras el financiamiento público alcanza su meta.
- ◆ Componente 3. Fortalecimiento de ANP de reciente creación y ADVC administradas por pueblos indígenas y comunidades locales (PICL), para conservar, restaurar y manejar sosteniblemente los territorios.
- ◆ Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación para escalar el impacto.

En cuanto a la movilización de financiamiento sostenible proveniente de los fondos climáticos y ambientales internacionales, de 2018 a 2022 México recibió alrededor de 2,500 millones de pesos. Este monto ha incrementado, debido al compromiso de recursos adicionales por 3,108 millones de pesos, en el último año, contribuyendo así al progreso de las metas de la EMFS que buscan, a través de la SHCP, consolidar su estrategia para incrementar el acceso a los recursos financieros que ofrecen los Fondos Climáticos y Ambientales Internacionales.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.9. Acceso a Fuentes de Financiamiento Sostenible Internacional		
Línea base (2018 -2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030):	
De 2018 a 2022, los Fondos Climáticos y Ambientales Internacionales aprobaron para México alrededor de 2,500 millones de pesos.	De 2023 a 2024, se ha comprometido la movilización de 3,108 millones de pesos de los Fondos (sin considerar cofinanciamiento): GCF: 1,077 millones de pesos GEF y GBFF: 2,031 millones de pesos (información a tipo de cambio promedio de 2023).	Al 2030, se espera movilizar mediante los Fondos Climáticos y Ambientales Internacionales, al menos 6,500 millones de pesos al 2030.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:	
2.9.1 Gestionar el Programa País de México para el GCF y actualizarlo conforme las prioridades nacionales y la segunda reposición en 2024 – 2027 (GCF-2).	SHCP, SEMARNAT e INECC	CP y MP	
2.9.2. Elaborar y someter ante el GCF, a través de la ventanilla del Programa Readiness, la propuesta para desarrollar el Plan Nacional de Adaptación.	SHCP, SEMARNAT e INECC	CP	
2.9.3. Concluir el proceso de acreditación de al menos dos entidades de acceso directo ante el GCF.	SHCP, BANOBRAS y NADB.	CP y MP	
2.9.4. Apoyar la elaboración y envío al GCF de al menos dos nuevas Notas Conceptuales, priorizando aquellas promovidas por DAEs o instituciones nacionales.	SHCP, NAFIN, BANOBRAS, FMC, FIRA y NADB	MP	
2.9.5. Elaborar y someter al menos una propuesta multianual ante la ventanilla país del Programa Readiness del GCF para el fortalecimiento de las capacidades nacionales	SHCP	MP	



2.9.6. Aprobar al menos una propuesta multianual para la ventanilla del Programa Readiness del GCF para el fortalecimiento de capacidades de las DAE.	SHCP	MP
2.9.7. Impulsar el proceso de acreditación de otra institución nacional ante el Fondo de Adaptación.	SHCP	MP
2.9.8. Someter al menos dos propuestas de financiamiento ante el Fondo de Adaptación.	SHCP, SEMARNAT e INECC	MP
2.9.9. Liderar las negociaciones para definir la asignación de los recursos destinados a México durante la Novena Reposición del GEF (GEF-9)	SHCP	LP
2.9.10. Emitir la convocatoria a nivel nacional y definir una cartera de proyectos estratégicos que estén alineados con las prioridades ambientales del país, en el marco del GEF-9.	SHCP y SEMARNAT	LP
2.9.11. Definir una cartera de proyectos nacionales enfocados al logro de los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, coherentes con las prioridades nacionales y financiados por el GBFF.	SHCP	MP y LP

■ Actividades realizadas y/o en curso

PILAR 3

ACCIONES TRANSVERSALES

- Med
1. M
 2. A
 3. C
 4. C
 5. In
 6. P

- Sociales
1. Igual
 2. Ciudad
 3. Salud
 4. Edu
 5. Inc

Cat
d
actividades

Adaptación

Transporte

Construcción

Manejo de residuos

Spark



PILAR 3.

ACCIONES TRANSVERSALES

Generar una distribución equitativa de los beneficios generados por la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible necesita considerar acciones de orden transversal. Estas acciones deberán ser parte de la implementación de las líneas de trabajo y actividades descritas en los pilares anteriores. Debido a su importancia para avanzar con la agenda de financiamiento sostenible, justo y equitativo, la presente Estrategia integra cuatro acciones transversales fundamentales: 1) asegurar la transversalización de la perspectiva de género en el sistema financiero, 2) integración de soluciones basadas en la naturaleza y la conservación de la biodiversidad en el sistema financiero 3) creación y fortalecimiento de capacidades sobre financiamiento sostenible y 4) acciones de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Estrategia.

Buscar transversalizar la perspectiva de género a través de la EMFS, responde al compromiso por parte del Gobierno de México de brindar mejores oportunidades para las mujeres. Lo anterior, considerando el rol tan relevante de las mujeres en la economía nacional, particularmente en las acciones para reducir la pobreza y avanzar hacia sociedades más justas y prósperas. Además, considerando que la crisis climática ha afectado desproporcionadamente a las mujeres, como parte de las acciones transversales de esta Estrategia se buscará promover y adoptar la perspectiva de género en todas las actividades estratégicas planteadas en este documento.

Igualmente, al ser un país megadiverso y entendiendo la relación directa que existe entre la variación del clima con la pérdida biodiversidad, **garantizar la transversalización de la visión de conservación de los ecosistemas en las acciones implementadas a lo largo de esta Estrategia.** Con ello, se espera detonar mayor innovación en la promoción de soluciones basadas en la naturaleza desde el sector financiero, incrementando la disponibilidad de recursos en favor de la protección y conservación de los ecosistemas.

Por otro lado, la correcta implementación de la EMFS requerirá de la creación de capacidades que permitan impulsar una mejor toma de decisiones basadas en principios sostenibles. Para ello, se considera el desarrollo de distintas actividades enfocadas en mejorar las habilidades y conocimientos en materia de financiamiento sostenible, de las instituciones dentro y fuera del sistema financiero.

Por último, **para asegurar la implementación efectiva de la Estrategia, se incluyen acciones de seguimiento y monitoreo** que permitan a la Secretaría y a las instituciones implementadoras conocer y evaluar el avance en la consecución de las metas y acciones estratégicas planteadas en la EMFS. Además, considerando que la Estrategia está alineada con lo establecido en la Agenda 2030 y el Acuerdo de París y, por ende, busca responder a las necesidades de financiamiento sostenible, se propone realizar ejercicios de revisión y actualización, en donde, la participación de todos los involucrados será fundamental.

De este modo, esta sección considera cuatro actividades de orden transversal, integradas por 29 actividades estratégicas.



AT.1. Transversalizar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano.

La participación de las mujeres en la economía es fundamental, haciendo necesario atender la desigualdad de género en el entorno socioeconómico y financiero, mediante mecanismos de gobernanza, disponibilidad de instrumentos financieros especializados y aumentando la participación de las mujeres en el sector financiero.

En México, las desigualdades de género persisten como uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad y el Estado mexicano. El acceso igualitario a oportunidades laborales, la plena participación en procesos de toma de decisiones y la discriminación son tan solo algunos de los obstáculos que enfrentan todos los días las mujeres mexicanas para alcanzar un desarrollo pleno y equitativo. Estas desigualdades no solo representan injusticias sociales, sino que inhiben el ejercicio de derechos humanos de las mujeres, quienes representan más de la mitad de la población en nuestro país.

Entre las desigualdades que enfrentan las mujeres está la baja participación en el mercado laboral. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en mayo de 2023, de todos los hombres en edad de tener un trabajo remunerado, 75.9% se consideran población económicamente activa (PEA), mientras que, para las mujeres, el porcentaje de PEA fue de 46%, esta diferencia probablemente se explica dado que un mayor número de mujeres están llevando a cabo trabajo no remunerado como las labores de cuidado. En lo que se refiere a la representación de mujeres en la composición del sector financiero, de acuerdo con datos del WEF (2023), hay una subrepresentación del 10% en líderes de alto nivel en el sector financiero con 32% de participación de mujeres, ya que, de manera general, la representación femenina en la fuerza de trabajo es de 42%

Aunado a lo anterior, existe una desigualdad que persiste en nuestro país: la brecha salarial de género. Mientras el ingreso promedio trimestral monetario de los hombres fue de 29 mil pesos, el de las mujeres fue de tan solo 19 mil pesos, en el mismo periodo, lo cual significa que la brecha salarial de género fue de 34.5%, representando una diferencia de 10 mil pesos entre los ingresos de ambos grupos poblacionales (INEGI, 2022).

Las mencionadas brechas de desigualdad se explican, principalmente, por la carga desproporcionada en las labores de cuidado que recaen generalmente sobre las mujeres y niñas. Con datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2021) en México, el 67% del tiempo total de trabajo (TTT) que realizan las mujeres es no remunerado. A nivel nacional, el promedio de horas semanales de TTT para las mujeres de 12 años y más es de 59.5 horas y para los hombres es de 53.3 horas. Es decir, una brecha desfavorable para las mujeres de 6.2 horas más de trabajo total a la semana. Cabe destacar que el trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin recibir algún salario o ingreso a cambio. Generalmente son las funciones de cuidado, servicios de salud y educación realizados por mujeres y niñas hacia familiares y miembros de su comunidad (Campus Género).

En otras palabras, después de dedicar buena parte de su día al trabajo no remunerado, a las mujeres y niñas les queda poco tiempo disponible para dedicar al trabajo remunerado. Lo anterior, da como resultado que las mujeres enfrenten mayores retos para ingresar en ciertos sectores económicos debido a la falta de servicios de cuidado asequibles o la inexistencia de políticas de conciliación laboral y familiar. De esta forma, las mujeres se ven en la necesidad de aceptar trabajos de medio tiempo con salarios más bajos, dando como resultado que pocas mujeres logren acceder a cargos más altos y de toma de decisiones.

Modificar estas tendencias y **lograr una mayor participación de las mujeres tanto en la economía nacional, como en el sector financiero, así como reducir la brecha salarial es una tarea impostergable.** No solo en términos sociales, sino por la potencial contribución que las mujeres están dejando de brindar al crecimiento y productividad económica del país, por tener cargas desproporcionadas de trabajo al interior del hogar.

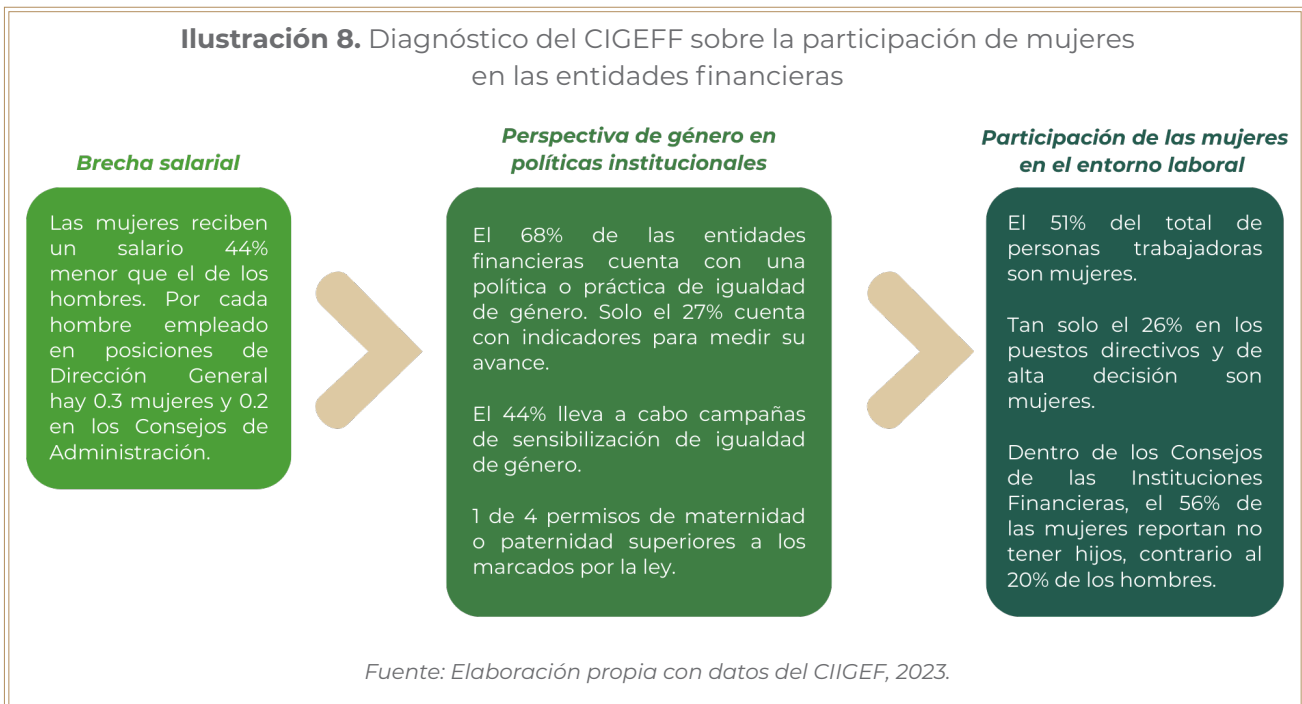
Ante esta situación, el Gobierno de México, a través de la SHCP ha llevado a cabo distintos esfuerzos y acciones en materia de política pública para impulsar la igualdad de género y el cierre de brechas de desigualdad en el sector financiero.

Entre estos esfuerzos está la creación en el 2022 del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF). El principal objetivo de dicho Comité es desarrollar propuestas y compartir experiencias entre las instituciones financieras del sector público y privado, a fin de avanzar con tres ejes fundamentales: i) lograr un mayor equilibrio en la representación de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión, ii) prevenir la violencia de género al interior de las instituciones financieras, y iii) impulsar la educación e inclusión financiera de las mujeres.

La SHCP, de la mano con los principales gremios del sector financiero, ha trabajado para contribuir a los objetivos del CIIGEF. Ejemplo de ello fue el



desarrollo de un diagnóstico detallado, que identifica las principales barreras para promover la igualdad de género y la representación de las mujeres en las entidades financieras en México. El levantamiento de información de este estudio contó con la participación de 202 instituciones financieras y más de 13 mil personas empleadas y dentro de los hallazgos principales se encuentran los siguientes (CIGEFF, 2023):



A la fecha, el CIIGEF cuenta con 22 instituciones integrantes, entre autoridades y asociaciones del sector financiero, promoviendo la representación de la pluralidad de las instituciones del sector financiero. Asimismo, para dar seguimiento a los objetivos de este comité, se instalaron cuatro mesas de trabajo, mismas que han desarrollado e implementado un plan de trabajo para 2024. La coordinación del CIIGEF y sus mesas de trabajo, tiene un amplio involucramiento del sector privado, lo que permite que las estrategias y acciones promovidas en el marco de este mecanismo de coordinación, sean replicadas por las instituciones del sector financiero, a través de sus asociaciones gremiales.

Aunque las acciones al interior de las instituciones financieras representan progresos hacia la igualdad de género en el sector, es la creación de instrumentos de política pública financiera con perspectiva de género la que realmente tiene el potencial de transformar la vida de las mujeres en nuestro país. Ejemplo de uno de estos instrumentos de política pública es la Taxonomía Sostenible, la cual, por medio del desarrollo del Índice de Igualdad de Género (IIG) busca conocer la

contribución al cierre de brechas de desigualdad de género que tienen organizaciones productivas y proyectos de inversión y así incentivar la canalización y movilización de recursos hacia dichas instituciones, empresas y/o proyectos de inversión.

El Índice de Igualdad de Género (IIG) reconoce que las desigualdades de género prevalecen en las instituciones y proyectos de inversión de los distintos sectores de la economía, por lo que cualquier organización de cualquier sector puede utilizarla y conocer su alineación con los criterios de igualdad de género evaluados por el índice. El IIG está compuesto por tres pilares: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión Social. Estos pilares contienen criterios a partir de los que evalúan las prácticas de las instituciones y proyectos de inversión con base en criterios de género reconocidos a nivel mundial.

De esta manera, las instituciones que hagan uso del IIG, podrán conocer en qué medida las acciones que están implementando en materia de igualdad de género contribuyen al cierre de brechas de desigualdad de género, además de identificar las áreas de oportunidad dentro de sus propias organizaciones, y desarrollar instrumentos financieros que respondan a las necesidades prácticas y necesidades estratégicas de mujeres y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad. (véase Ilustración 9).



Si bien, la Taxonomía impulsará la creación de este tipo de instrumentos, en México desde el 2020 se inició con el desarrollo de un amplio mercado de bonos de género. Entre las instituciones que más han aportado a la colocación de este tipo de



instrumentos destacan FIRA, Banobras, el Fondo y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y BID Invest. Estas emisiones suman un total de 12.6 mil millones de pesos y fomentan la oferta de créditos de género y préstamos de la banca comercial, a través de esquemas de segundo piso (CMFS, 2024).

Adicionalmente, uno de los actores que más aportaciones han generado a la igualdad de género en el sistema financiero es la Banca de Desarrollo. Durante la presente administración, la banca de desarrollo ha llevado a cabo acciones que van desde la creación de instrumentos financieros con perspectiva de género, hasta el apoyo a proyectos con impacto en la igualdad de género y la implementación de Políticas y Planes de Acción con perspectiva de género, entre otras.

Cuadro 7A. Acciones de la Banca de Desarrollo con impacto en la igualdad de género

NAFIN

Nafin cuenta con una Política de Igualdad de Género desde 2022, como parte del proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF). El objetivo de esta Política es establecer las directrices para que Nafin promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incorporando la perspectiva de género tanto en nuestra cultura organizacional como en nuestras operaciones. Con base en esta Política, se desarrolla actualmente un Plan de Acción de Género que describe las actividades encaminadas a dar cumplimiento a esa Política, así como a los responsables y los mecanismos de supervisión. El Plan será formalizado en el segundo semestre de 2023 para comenzar los trabajos de implementación con apoyo de la cooperación técnica internacional.

BANOBRAS

BANOBRAS cuenta con una Política de Género desde 2020, acorde con los principales compromisos internacionales en materia de igualdad de género, y alineada a principios del financiamiento sostenible como los del GCF. Esta política se revisa periódicamente y cuenta con un Plan de Acción multianual que busca implementar la política tanto en la cultura institucional y procedimientos internos de BANOBRAS, como en la gestión de las operaciones de financiamiento a proyectos.

Adicionalmente, BANOBRAS ha avanzado en la institucionalización de normas y procedimientos internos con perspectiva de género, una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación actualizada en 2022, y distintos mecanismos para la prevención del hostigamiento y acoso sexuales, a través de infografías, capacitación y sensibilización en el tema. De igual forma, BANOBRAS cuenta con la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX_R-025-SCFI-2015 (NOM 025) y ha desarrollado indicadores de desempeño a fin de conocer el impacto de los proyectos en la calidad de vida de las mujeres.

NADBANK

NADBANK cuenta con una Política de Igualdad de Género e Inclusión alineada con los ODS, con el objetivo de promover la igualdad de género y la inclusión todos los proyectos financiados por el Banco. Asimismo, ha desarrollado herramientas y bases de datos de evaluación de género para toda la región fronteriza donde cuenta con operaciones. El Banco ha desarrollado un Plan de Acción de Género que sirve como una hoja de ruta para la implementación de su Política de Género, estableciendo indicadores, identificando a las partes responsables y proporcionando un marco de tiempo para su cumplimiento. También, como parte de dicho Plan, se ha desarrollado un plan de entrenamiento para integrar el enfoque de género en la institución y construir las capacidades necesarias para mejorar el análisis de género de los proyectos financiados.

Fuente: Información proporcionada por la Banca de Desarrollo.

Cuadro 7B. Acciones de la Banca de Desarrollo con impacto en la igualdad de género

FIRA

En septiembre de 2022 FIRA aprobó su Política de Género interna. Este documento representa el compromiso de la institución con la adopción de las políticas nacionales de igualdad y prevención a la discriminación de tal forma que se incorpore la perspectiva de género tanto dentro como fuera de la institución. En un mismo documento normativo (Política de Género) se integran la “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de FIRA” requerida por la NOM-025; la “Política de Prevención de Riesgos Psicosociales de FIRA”, establecida en la NOM-035, así como el “Pronunciamiento de cero tolerancias al hostigamiento sexual y acoso sexual de FIRA”, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (PRONAIID), así como lo establecido en la normativa aplicable en materia de ética, integridad pública y prevención, atención y sanción del a violencia de género.

Además, FIRA ha colocado más de \$10,000 millones de pesos en tres bonos sociales (FEFA20G, FEFA21G y FEFA22S). Con estos bonos se busca dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de las mujeres, así como desarrollar estrategias a su favor mediante una mayor inclusión financiera, lo cual mejorará sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

Fuente: Información proporcionada por la Banca de Desarrollo.



Otras instancias del Gobierno Federal, como las comisiones reguladoras, los gremios y otras instituciones del sector financiero también han incorporado la perspectiva de género en sus acciones. Tal es el caso de las reformas a la Ley del Mercado de Valores las cuales buscan promover la sostenibilidad e igualdad de género en el sector bursátil y el establecimiento de incentivos fiscales con enfoque de género. Asimismo, resalta el papel de las Comisiones Reguladoras, como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cual está conformando un Grupo Especial de Coordinación de Igualdad de Género (GECIG), con el objetivo de instrumentar acuerdos e iniciativas del CIIGEF y otros programas regulatorios. En el caso de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), destaca el trabajo realizado en la creación de contenidos para construir capacidades enfocados en fomentar la inclusión de las mujeres en el sistema financiero.

Por último, los recientes compromisos colectivos hechos por los gremios del sector financiero demuestran su disposición para avanzar de manera coordinada para cerrar las brechas de género. Ejemplo de ello es la carta compromiso firmada en 2021 para impulsar la igualdad de género, diversidad e inclusión en el Sector Asegurador, firmada por la SHCP, la AMIS, la CONDUSEF y la CNSF. La carta compromiso por la reducción voluntaria de la brecha de género en el sector financiero, firmada en 2021 por parte de la SHCP y la ABM. Así como la reciente firma, en 2023, de la carta de intención para reducir la brecha de género en el ecosistema de servicios financieros digitales.

De acuerdo con lo anterior, la Estrategia reconoce la importancia de avanzar hacia la igualdad de género, para ello parte de las acciones de las distintas instituciones del sector financiero y propone las siguientes.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.1. Transversalizar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano.	
Línea base (2022):	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030):
<p>Al 2022, 68% de las entidades financieras cuenta con una política o práctica de igualdad de género.</p> <p>Al 2022, por cada hombre empleado en posiciones de Dirección General en el sistema financiero, hay 0.3 mujeres empleadas.</p>	N.A.	<p>Al 2030, se espera que el 100% de las entidades financieras cuenten con una política o plan de acción de igualdad de género.</p> <p>Al 2030, se espera que, por cada 10 hombres empleados en posiciones de Dirección General en el sistema financiero, haya 6 mujeres empleadas.</p>
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
AT 1.1. Difusión y creación de capacidades sobre el Índice de Igualdad de Género de la Taxonomía Sostenible en instituciones financieras y empresas de la economía real.	SHCP e INMUJERES	CP
AT 1.2. Llevar a cabo ejercicios piloto del IIG en pequeñas y medianas empresas.	SHCP	MP
AT 1.3. Fomentar el diseño de productos y servicios financieros con perspectiva de género .	SHCP, CNBV, Banca de Desarrollo, Gremios del sector financiero y gremios del ecosistema de servicios financieros digitales.	CP
AT 1.4. Promover acciones de educación financiera con perspectiva de género.	SHCP y CONDUSEF	CP
AT 1.5. Establecer mecanismos que promuevan la presencia de mujeres en puestos de toma de decisión.	CIIGEF, SHCP, Banca de Desarrollo, Gremios del sector financiero y gremios del ecosistema de servicios financieros digitales.	CP

■ Actividades realizadas y/o en curso



AT.2. Integración de las soluciones basadas en la naturaleza y la conservación de la biodiversidad en el sistema financiero

El valor de la biodiversidad y las necesidades financieras para su conservación requieren lograr la integración de una visión que la reconozca en el sistema financiero. Para llevar a cabo esto es necesario impulsar diversas acciones, que incluyen la divulgación de riesgos e impactos relacionados con la naturaleza de las instituciones financieras, generar las herramientas y condiciones para impulsar la movilización de financiamiento con impacto positivo hacia la biodiversidad y que se fortalezcan los marcos nacionales en la materia.

La resiliencia de la sociedad humana está ineludiblemente relacionada con la fortaleza de la biodiversidad¹³ a partir de los servicios ecosistémicos sobre los cuales recae el bienestar humano y su actividad económica. De manera frecuente, a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos se les nombra también como naturaleza, ésta representa un activo para la economía, que de manera usual no tiene un valor económico o precio asignado. Sin embargo, los impactos y dependencias de las actividades humanas en la biodiversidad sí tienen repercusiones tangibles y medibles, a partir de las cuales es posible concebir una parte de su valor en nuestra economía y en nuestras vidas. En este sentido, es imperativo que, desde el aspecto económico y sobre todo el financiero, se adopte una visión donde la naturaleza es transversal a toda actividad humana. Como una muestra de los impactos resultantes de ignorar estos efectos, en un estudio se observaron los casos de 10 empresas que tuvieron un impacto financiero agregado de al menos 80 mil millones de dólares por una gestión inadecuada de la interacción con la naturaleza (BloomberNEF, 2023).

En nuestro mundo interconectado, más de la mitad del Producto Interno Bruto mundial depende de la naturaleza y sus servicios (WEF, 2020). Sin embargo, enfrentamos una amenaza creciente, debido a la pérdida de biodiversidad y la degradación de nuestros ecosistemas. El Living Planet Index global del World Wildlife Fund (WWF) de 2022 muestra una disminución promedio del 69% en la abundancia relativa de las poblaciones de vida silvestre monitoreadas entre 1970 y 2018. Esta realidad no solo impacta nuestra estabilidad económica global, sino también el bienestar de la población.

Ante este desafío, los países nos hemos comprometido, a través del Acuerdo de Biodiversidad Kunming-Montreal, a conservar y proteger al menos un 30% de la superficie terrestre y marina para detener la pérdida de Biodiversidad. Asimismo, el Acuerdo enfatiza la importancia de movilizar 200,000 millones de dólares anuales para la biodiversidad de diversas fuentes (público, privado, internacional).

¹³ La **diversidad biológica** o **biodiversidad** significa la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluidas, entre otras, los ecosistemas terrestres, marinos y otros acuáticos y los complejos ecológicos de los cuales forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y de ecosistemas (Convención para la Diversidad Biológica)

Estas metas, sumamente importantes sobre todo para países megadiversos como México, nos invitan a plantear estrategias efectivas para su cumplimiento.

El Gobierno de México ha buscado contribuir a través del desarrollo de políticas y dirigiendo recursos para la protección ambiental en favor de la biodiversidad.

Solo de 2018 a 2022, el gasto promedio anual en biodiversidad fue de 15 mil millones de pesos, número muy por debajo de lo necesario, ya que de acuerdo con estimaciones de BIOFIN, México requiere movilizar al menos 216 mil millones de pesos, de forma anual (INEGI, 2022).

Con esto en mente, se vuelve aún más relevante identificar los retos y oportunidades que ofrece la biodiversidad para el sistema financiero mexicano. Algunos estudios señalan que, la inversión en conservación y restauración de la naturaleza puede generar beneficios económicos hasta 10 veces superiores al monto de la inversión inicial. Esto subraya la importancia de continuar estimando el valor económico de los activos naturales, así como conocer el costo estimado de las pérdidas económicas asociadas con la inacción.

La salud de los océanos es fundamental para apoyar la seguridad alimentaria de la sociedad, así como el combate al cambio climático, esto como una de las causas de la pérdida de la biodiversidad.

Ante un océano más cálido, ácido y con menos oxígeno, más del 70% de las especies en peligro buscan refugio en Áreas Marinas Protegidas, esenciales para su conservación. Mientras tanto, otro refugio ante esta situación son los ecosistemas costeros de carbono azul que, además, continúan siendo depósitos importantes de carbono; sin embargo, su protección no está garantizada y se ha perdido entre el 20% y el 35% de ellos a nivel global desde 1970 (IOC-UNESCO, 2024).

En este contexto, el fondo PROBLUE ha fortalecido la cohesión de las políticas públicas marino-costeras y ha promovido avances mediante esfuerzos coordinados hacia una agenda común orientada al desarrollo económico sostenible.

Se trata de una iniciativa multi-donante administrada por el Banco Mundial que ha apoyado el trabajo colaborativo de diversos actores bajo la coordinación de la SHCP, con el apoyo técnico de la SER y la participación de la Comisión Intersecretarial de los Mares y Costas Sustentables (CIMARES), SEMARNAT, el Instituto Mexicano de Investigación Pesquera y Acuícola, la SECTUR, la SEP, el INEGI, entre otras dependencias a nivel federal. PROBLUE ha impulsado tres componentes principales:

- i) Gestión de datos y conocimientos para la toma de decisiones: Mejorando la generación y sistematización de información para optimizar la toma de decisiones y la respuesta a los impactos del cambio climático, y evaluando el cumplimiento de compromisos internacionales.
- ii) Gobernanza, acciones sectoriales y territoriales: Fortaleciendo capacidades institucionales y promoviendo prácticas sostenibles en actividades relacionadas con el océano.
- iii) Financiamiento e inversión azul: Desarrollando guías y estrategias para atraer inversiones hacia actividades económicas sostenibles que conserven los recursos marinos y costeros.



Estos esfuerzos han contribuido significativamente al cumplimiento de 9 Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando el ODS 14, que promueve la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos.

Desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se están impulsando varias iniciativas para favorecer la integración de la biodiversidad en el sistema financiero. Ejemplos de ello es el análisis de los riesgos fiscales relacionados con la pérdida de la biodiversidad, el desarrollo del objetivo de biodiversidad de la Taxonomía Sostenible, la incorporación en la regulación la divulgación de los riesgos financieros asociados con la pérdida de biodiversidad y el continuo aprovechamiento de los recursos financieros provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Marco Global de Biodiversidad, de los cuales, México es uno de los principales receptores por su capacidad de innovar y desarrollar proyectos que puedan ser replicables y escalables.

Adicionalmente, la SHCP se encuentra colaborando con el sector ambiental en la revisión y actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (EnBioMex). Entre las actividades que se plantean en la Estrategia, destacan la creación de un Plan de Financiamiento para la Biodiversidad que permita la implementación efectiva de la EnBioMex. Dicho plan deberá integrar una hoja de ruta crítica para la movilización de recursos hacia acciones que generen impactos positivos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Asimismo, en el marco de la EnBioMex, se planea desarrollar un piloto de clasificador de gasto para la identificación y cuantificación de los recursos incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la biodiversidad.

Finalmente, destaca el rol del Comité de Finanzas Sostenibles, espacio donde las discusiones y trabajos incluyen ya la biodiversidad como una prioridad, pues se reconoce que desde el sistema financiero es posible contribuir sustancialmente. Por ejemplo, **en materia de riesgos financieros relacionados con la biodiversidad, a nivel internacional se han presentado importantes avances, los cuales deberán ser incorporados en la regulación mexicana.** En el marco del Acuerdo Kunming-Montreal, adoptado en 2022, se establece la necesidad de tomar medidas administrativas o normativas para fomentar que las empresas e instituciones financieras controlen, evalúen y difundan información sobre sus riesgos, dependencias e impactos asociados con la biodiversidad (CBD, 2022).

Otro ejemplo es el avance del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*, TNFD). En marzo de 2023, el TNFD lanzó la última versión de su marco para identificar riesgos y oportunidades financieras relacionadas con la naturaleza, el cual ayudará a mejorar el entendimiento sobre las implicaciones económicas, financieras y fiscales asociadas con la pérdida de biodiversidad y, eventualmente, podrá proporcionar elementos relevantes para la creación de estándares del ISSB (TNFD, 2023).

Es importante mencionar que desde el GT-Divulgación ASG coordinado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se gestionó la emisión de comentarios para este marco de referencia.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.2. Integración de las soluciones basadas en la naturaleza y la conservación de la biodiversidad en el sistema financiero		
Línea base (2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
N.A.	N.A.	Al 2030, se espera contar con regulación emitida para que las instituciones financieras evalúen y difundan información sobre sus riesgos y oportunidades asociados con la biodiversidad.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
AT 2.1. Iniciar con acciones rumbo a la cuantificación de activos naturales en México y su impacto en la economía del país.		SHCP, INEGI e instituciones del sector ambiental	CP, MP y LP
AT 2.2. Fortalecer capacidades sobre la importancia de integrar aspectos de biodiversidad en el sector financiero público y privado.		SHCP	CP
AT 2.3. Desarrollar la Estrategia de financiamiento para la Biodiversidad.		SHCP	CP
AT 2.4. Desarrollar el objetivo de biodiversidad en la Taxonomía Sostenible.		SHCP	CP
AT 2.5. Realizar un diagnóstico de incentivos y desincentivos fiscales para la reducción de los impactos negativos sobre la biodiversidad y el incremento de aquellos que promueven la conservación y el uso sostenible de la misma.		SHCP	MP
AT 2.6. Elaborar análisis de riesgos, oportunidades financieras asociadas con la biodiversidad.		SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y BANXICO	MP
AT 2.7. Elaborar un análisis de instrumentos de financiamiento para la biodiversidad.		SHCP	MP
AT 2.8. Desarrollar regulación para la divulgación de los riesgos financieros asociados con la pérdida de biodiversidad.		SHCP, CNBV CONSAR CNSF	LP

■ Actividades realizadas y/o en curso



AT.3. Crear capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible

La implementación de la Estrategia depende en gran medida de la transformación y adopción de prácticas sostenibles por parte de instituciones clave. En ese sentido, para continuar avanzando en la movilización y reorientación de los capitales públicos y privados, es fundamental crear y robustecer las capacidades y conocimiento sobre finanzas sostenibles, tanto de las autoridades del sistema financiero como de las instituciones reguladas.

Integrar la agenda de sostenibilidad en el sector financiero requiere que las instituciones clave aseguren el adecuado uso de los recursos desinados a fines sostenibles. Por ello, la Estrategia viene acompañada por acciones específicas para crear y fortalecer capacidades que faciliten la transformación del sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad.

A partir de la publicación del documento de la EMFS en 2023, se han realizado diversas acciones para aumentar las capacidades de las instituciones dentro y fuera del sistema financiero en materia de finanzas sostenibles. Por ejemplo, la SHCP ha realizado varias sesiones de capacitación para asegurar el correcto uso de la Taxonomía Sostenible y desde su publicación se han llevado más de 40 sesiones de socialización con más de 2 mil participantes. Adicionalmente, a principios del 2024 se inició un proceso de creación de capacidades con entidades financieras, inversionistas institucionales, instituciones de crédito, emisoras e intermediarios financieros no bancarios. Este proceso incluyó 12 sesiones de capacitación sobre la implementación de la Taxonomía Sostenible, donde 25 instituciones de los sectores público y privado y alrededor de 980 personas resultaron beneficiadas. Este esfuerzo fue realizado por las autoridades del sistema financiero, con apoyo de los gremios del sector.

Como una segunda fase de capacitaciones de la TSM, y en seguimiento a la Carta de Intención para implementar la EMFS y la Taxonomía Sostenible, firmada por la SHCP y los gremios del sector financiero el 18 de septiembre de 2023, los gremios del sector financiero iniciarán la planeación y posterior ejecución de sesiones de capacitación bajo su liderazgo. Buscando apoyar este esfuerzo, **con el liderazgo de la SHCP y el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles y el apoyo de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) se pondrá en marcha la Red de Implementación de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible**, la cual tiene como objetivo fungir como un espacio para compartir experiencias y apoyar el desarrollo de iniciativas que favorezcan la transformación de los gremios del sistema financiero hacia la sostenibilidad, en línea con lo establecido en este documento.

Por otro lado, con el objetivo de crear contenido técnico, claro y conciso sobre la taxonomía, también en 2023 y 2024 la SHCP ha desarrollado herramientas de aprendizaje e implementación de la taxonomía. Un ejemplo es la Herramienta de Aprendizaje en línea, un curso digital por el que la Secretaría busca acercar a los usuarios potenciales a la Taxonomía y facilitar su entendimiento y apropiación. Esta herramienta cuenta con cinco módulos estratégicamente diseñados para abarcar los principales elementos, características y casos prácticos para aplicar la Taxonomía. En ese sentido, la Taxonomía cubre los siguientes módulos: i) Introducción a las Finanzas Sostenibles, ii) Objetivo y elementos de la Taxonomía Sostenible de México, iii) Criterios de Evaluación Técnica, iv) Índice de Igualdad de Género, y v) Aplicaciones de la Taxonomía Sostenible.

Adicionalmente, la SHCP ha desarrollado una herramienta de implementación de la Taxonomía Sostenible y un manual asociado para que las instituciones usuarias cuenten con una guía que les permita evaluar la alineación de sus operaciones financieras con la Taxonomía y cada uno de los elementos que la componen. El manual también incluirá una serie de recomendaciones dirigidas a las entidades financieras para facilitar la adopción de la taxonomía. En adelante, se espera contar con herramienta y guías no solo para la TSM sino para otros instrumentos de financiamiento sostenible.

Parte esencial de la creación de capacidades para promover un entorno sostenible es la difusión de información oportuna y relevante a toda la población. Para ello, desde distintas instancias, se han desarrollado recursos digitales que permiten a todas las personas interesadas adentrarse más en temas de financiamiento sostenible. Una de estas iniciativas es el desarrollo de la Plataforma de Finanzas Sostenibles por parte de la Secretaría de Hacienda. Esta plataforma es un recurso digital puesto a disposición de la población para presentar y difundir información relevante sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de México en materia de financiamiento sostenible. A través de esta plataforma, las personas interesadas pueden conocer información clave sobre las finanzas sostenibles en México, aspectos generales de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible, la Taxonomía Sostenible, Bonos soberanos ODS y Fondos de Financiamiento Climático y Ambiental. Asimismo, en esta plataforma se incorporará un glosario de finanzas sostenibles, que está en proceso de ser construido bajo el liderazgo de la CNBV en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles.

Por su parte, el Banco de México se encuentra construyendo un Repositorio Digital para el Aprendizaje y la Colaboración en Finanzas Sostenibles (RAÍCES), el cual tiene como objetivo contribuir a la concientización de la relevancia de las finanzas relacionadas con la sostenibilidad y el desarrollo de capacidades. Este repositorio incluirá, entre otros temas, información sobre estándares de reporte y divulgación ASG, taxonomías verdes y sostenibles, análisis de riesgos y oportunidades ambientales y sociales, análisis de escenarios climáticos, y nuevos instrumentos financieros en los mercados de capitales para la movilización de recursos hacia actividades sostenibles. Las cinco principales audiencias del Repositorio son i) las autoridades financieras,



ii) las instituciones financieras, iii) las empresas no financieras, iv) los jóvenes y v) las comunidades locales.

La publicación de recursos digitales y la creación de capacidades representan un primer paso esencial para integrar la visión de sostenibilidad en el sistema financiero. No obstante, es fundamental seguir creando alianzas tanto dentro como fuera del sector financiero. En este sentido, la academia, y en particular las universidades y centros de investigación, son primordiales al estar en una posición única para influir en la formación de profesionales y líderes capaces de avanzar hacia una economía más sostenible. Esto se puede lograr a través de programas específicos en finanzas sostenibles, cursos, certificaciones y proyectos de investigación.

En este contexto, las metas presentadas a continuación responden a una primera fase de creación de capacidades. Sin embargo, es deseable integrar cada vez más temas de sostenibilidad a medida que la demanda lo requiera.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.3. Crear capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible		
Línea base (2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
N.A.	Se han realizado 12 capacitaciones sobre la Taxonomía Sostenible con alrededor de 980 personas beneficiarias. Se han desarrollado y publicado material para asegurar una mejor adopción de la Taxonomía Sostenible.	Al 2030, se contará con la publicación de recursos digitales sobre finanzas sostenibles y Taxonomía Sostenible. Al 2030, se espera capacitar a distintos participantes del sector financiero en temas de Taxonomía Sostenible.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
AT 3.1. Desarrollar y lanzar la Herramienta de Aprendizaje en Línea de la Taxonomía Sostenible de México.		SHCP	CP
AT. 3.2. Desarrollar y poner a disposición de las personas interesadas, la Plataforma de Finanzas Sostenibles.		SHCP	CP
AT 3.3. Plataforma e-learning sobre inclusión financiera para estudiantes de educación básica		SHCP	CP
AT 3.4. Desarrollar y publicar la Herramienta de Implementación de la Taxonomía Sostenible y su manual de usuario.		SHCP	CP

AT 3.5. Desarrollar y poner a disposición de las personas interesadas, el Repositorio Digital para el Aprendizaje y la Colaboración en Finanzas Sostenibles (RAICES).	Banxico	CP
AT 3.6 Desarrollar y poner a disposición de las personas interesadas la plataforma de ASG	CNBV	CP
AT 3.7. Desarrollar y publicar un glosario de finanzas sostenibles.	CNBV	CP
AT 3.8. Desarrollar herramientas y guías para facilitar el correcto uso de la TSM y otros instrumentos financieros como los bonos temáticos.	SHCP	CP
AT 3.9. Llevar a cabo sesiones de capacitación sobre la Taxonomía Sostenible de México, rumbo a su implementación, con diferentes instituciones del sistema financiero.	SHCP y gremios del sistema financiero	CP y MP
AT 3.10. Lanzar y poner en marcha la Red de Implementación de la EMFS.	SHCP	CP, MP y LP

■ *Actividades realizadas y/o en curso*



AT.4. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia

Para asegurar su cumplimiento, la Estrategia contempla dos acciones clave en materia de seguimiento y monitoreo. Por un lado, la construcción e implementación de un sistema de seguimiento y transparencia de los flujos de financiamiento sostenible, que nos permitan conocer el progreso en términos de la movilización. Y, por otro lado, el proceso de revisión y actualización de las metas, líneas de trabajo y actividades estratégicas, que garanticen que la Estrategia responde a las necesidades de financiamiento y al contexto económico, social y ambiental del país.

La Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible es un documento dinámico que responde a las necesidades del país. Para asegurar una correcta implementación de esta y asegurar que se cumpla con el objetivo de incrementar la movilización y acceso al financiamiento sostenible, es importante llevar a cabo una revisión periódica sobre el progreso de cada una de las líneas de trabajo y actividades estratégicas con respecto a las metas establecidas.

Asimismo, es necesario revisar y actualizar al menos cada tres años las necesidades de financiamiento sostenible. Si bien, este documento proporciona un estimado de las necesidades actuales de movilización de recursos para alcanzar las metas de la NDC y los ODS en México, es necesario llevar a cabo un proceso exhaustivo para conocer con detalle la cantidad de recursos asociados con la sostenibilidad que se movilizan y requieren actualmente.

Una vez que se confirme la línea base de las necesidades de financiamiento, se deberán arrancar actividades para diseñar e implementar un mecanismo de monitoreo, verificación y reporte (MRV) de los recursos públicos y privados, nacionales e internacionales asociados a la sostenibilidad que se movilizan en México. El desarrollo de un MRV tendrá la finalidad de generar transparencia y rendición de cuentas sobre el progreso en la disponibilidad y asignación de recursos hacia la sostenibilidad.

De igual forma, para garantizar que la Estrategia beneficia directamente a la ciudadanía, será necesario llevar a cabo una revisión sobre el avance en la implementación de las líneas de trabajo y actividades definidas en la Estrategia. Esta revisión será liderada por la Secretaría de Hacienda, con apoyo de actores clave dentro y fuera del sistema financiero. El monitoreo deberá realizarse de forma anual y los resultados se presentarán en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles y el Grupo de Trabajo de Financiamiento de la CICC. Finalmente, se difundirán al público en general mediante la Plataforma de Finanzas Sostenibles.

Las actividades propuestas para llevar a cabo la revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia se encuentran descritas a continuación.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.4. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia		
Línea base (2022)	Progreso (2023-2024)	Meta (2023 – 2030)	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Propuestas de Sistema MRV del financiamiento sostenible generadas por el sector ambiental. ▶ Estimación de costos y beneficios asociados a la implementación de acciones de mitigación para el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones comprometidos en el Acuerdo de París. 	N.A.	<p>Al 2030, se contará con el sistema MRV de los flujos de financiamiento sostenibles movilizados, desarrollado y en implementación.</p> <p>Al 2030, se contará con reportes sobre el avance en la implementación de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible.</p>	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
AT 4.1. Revisar y actualizar las necesidades de financiamiento para alcanzar las metas establecidas.		SHCP, SEMARNAT	CP
AT. 4.2. Elaborar una Hoja de Ruta para el diseño de un Sistema MRV de financiamiento sostenible.		SHCP	CP
AT 4.3. Identificar actores clave y las necesidades de arreglos institucionales necesarios, a fin de construir y poner en operación el Sistema MRV de financiamiento sostenible.		SHCP	CP
AT 4.4. Llevar a cabo un proceso de revisión de la EMFS, en la que participen actores clave dentro y fuera del sistema financiero mexicano, el cual deberá realizarse, de forma anual.		SHCP	MP
AT 4.5. Realizar reportes anuales sobre el avance en la implementación de la EMFS.		SHCP	MP y LP
AT 4.6. Implementar un Sistema MRV de financiamiento sostenible con información disponible al público en general.		SHCP	MP y LP

■ Actividades realizadas y/o en curso



Referencias

ABM. (2023). *Asociación de Bancos de México*. Obtenido de Banca Sostenible : <https://abm.org.mx/banca-sostenible/>

AGROASEMEX. (2022). Obtenido de AGROASEMEX a la vanguardia en seguros, en su 32o Aniversario: AGROASEMEX a la vanguardia en seguros, en su 32° Aniversario. | Agroasemex, S.A. | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

AMAFORE. (2023). *Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro*. Obtenido de Cuestionario Homologado ASG para Emisoras: <https://amafore.org/eventos/cuestionario-homologado-asg-para-emisoras/>

ASEM. (2023). *Asociación de Emprendedores de México*. Obtenido de Gestión financiera de las empresas en México: <https://drive.google.com/file/d/1a3si3OpcoeAs03UkjJmnlEig9V48Vwat/view>

ASF. (2022). *Auditoría Superior de la Federación*. Obtenido de La Agenda Internacional y las Acciones de México ante el Cambio Climático: http://www.asf.gob.mx/uploads/6485_Centro_de_Estudios_de_la_ASF/2020_1522_a_ESTUDIO.pdf

BID. (2022). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de Marco conceptual para la clasificación del gasto público en cambio climático en América Latina y el Caribe: <https://publications.iadb.org/es/marco-conceptual-para-la-clasificacion-del-gasto-publico-en-cambio-climatico-en-america-latina-y-el>

BloomberNEF. (9 de December de 2023). *When the Bee Stings: Counting the Cost of Nature-Related Risks*. Obtenido de https://tnfd.global/wp-content/uploads/2023/12/BNEF_Case-Studies_-Nature_Risk_When-bees-sting.pdf

CBD. (2022). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Obtenido de Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica: <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

CENAPRED. (2022). *Centro Nacional de Prevención de Desastres*. Obtenido de Base de datos sobre el impacto socioeconómico de los daños y pérdidas ocasionados por los desastres en México de 2000 a 2021: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/descargas.html>

CENAPRED. (2023). *Centro Nacional de Prevención de Desastres*. Obtenido de Sistema de Consulta Declaratorias : <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/>

CFE. (2022). *Comisión Federal de Electricidad*. Obtenido de La CFE electrifica a México a través de CFE Distribución : <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2516#:~:text=En%20cuanto%20a%20las%20acciones,los%20a%C3%B1os%202020%20y%202021.>

CFE. (2023). *Comisión Federal de Electricidad*. Obtenido de Plan de Negocios 2023-2027: https://www.cfe.mx/finanzas/Documents/Plan_Negocios_2023-2027.pdf

CFU. (2022). *Climate Funds Update*. Obtenido de Climate Finance Regional Briefing: Latin America: https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF6-Latin-America_ENG-2021.pdf

CIIGEF. (2022). *Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras*. Obtenido de Diagnóstico de la incorporación de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras en México: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Diagnostico_Perspectiva_Genero_CIIIGEF.pdf?utm_source=estudio&utm_medium=mail&utm_campaign=Genero

CMFS. (2023). *Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles*. Obtenido de Estadísticas de Bonos MX: <https://www.ccfv.mx/estad%C3%ADsticas/bonos-mx>

CNBV. (2022). *Comisión Nacional Bancaria y de Valores*. Obtenido de Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF): https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf

CNBV. (2022). *Comisión Nacional Bancaria y de Valores*. Obtenido de Portafolio de información: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

CNBV. (2023). *Comisión Nacional Bancaria y de Valores*. Obtenido del Portafolio de Información en diciembre de 2023, de <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/>

CNSF. (2023). *Comisión Nacional de Seguros y Fianzas*. Obtenido de Información estadística en diciembre de 2023, de Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (cnsf.gob.mx)

CONABIO. (2022). *Comisión Nacional Forestal*. Obtenido de Categorías de riesgo en México: <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico>

CONDUSEF. (2021). *Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros*. Obtenido de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP): <https://www.condusef.gob.mx/?p=mapa-socap&ide=1>

CONDUSEF. (2023). *Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros*. Obtenido de Proyecto Minerva: <https://www.minervaeducacionfinanciera.mx/>

CONEVAL. (2023). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de Medición de la pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20medici%C3%B3n%20de%20la%20pobreza%3F,-%E2%80%8B&text=La%20medici%C3%B3n%20de%20la%20pobreza%20ha%20sido%20desarrollada>

CONSAR. (2023). *Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro*. Obtenido de Información estadística en diciembre de 2023, de consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/Enlace.aspx

CPD-WB. (2023). *World Bank*. Obtenido de Carbon Pricing Dashbord: <https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/>



CPI. (2021). *Climate Policy Initiative*. Obtenido de Global Landscape of Climate Finance 2021: <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2021/>

Data México. (2023). *Secretaría de Economía*. Obtenido de Data México: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/coal-mining#:~:text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de%202023%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20ocupada%20en,un%20salario%20de%20%240%20MX.>

DOF. (2012). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Ley de la Economía Social y Solidaria: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

DOF. (2018). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Ley General de Cambio Climático: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

DOF. (2019). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Disposiciones de carácter general en materia financierade de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572645&fecha=18/09/2019#gsc.tab=0

DOF. (2020). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0

DOF. (2024). *DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FINANCIERA DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717152&fecha=16/02/2024#gsc.tab=0

DOF.(2024).*CIRCULARMODIFICATORIA2/24DELAÚNICADESEGUROS YFIANZAS*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729555&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

ENBioMex. (2016-2030). *Estrategia Nacional sobre Biodiversidad*. Obtenido de <https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/12890.pdf>

ENCC. (2013). *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41978/Estrategia-Nacional-Cambio-Climatico-2013.pdf>

FMCN. (2021). *Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza*. Obtenido de Restauración de Ríos para la Adaptación al Cambio Climático: <https://fmcn.org/es/proyectos/rios>

GGGI. (2021). *Informe sobre mejores prácticas de integración y divulgación ASG y riesgos relacionados con el clima*.

Gobierno de México. (2022). Obtenido de Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024. Secretaría de Relaciones Exteriores, México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779109/EIEOS_compressed_v2.pdf

IMF. (2022). *International Monetary Fund*. Obtenido de How to make the management of

public finances climate sensitive - Green PMF: <https://www.imf.org/en/Publications/Fiscal-Affairs-Department-How-To-Notes/Issues/2022/12/08/How-to-Make-the-Management-of-Public-Finances-Climate-SensitiveGreen-PFM-525169>

INAES. (Abril de 2024). *Instituto Nacional de la Economía Social*. Obtenido de Diagnóstico de Productos Financieros Sostenibles y Solidarios: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/929715/Piloto_Diagno_stico_PFSS_INAES-B.pdf

INECC. (2019). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México. 1ª. Edición*. Obtenido de https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf

INECC. (2021). *Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático*. Obtenido de Municipios Vulnerables al Cambio Climático con base en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/conten_intro/Mpos_Vulnerables_priorizacion_ANVCC.pdf

INECC. (2023). *Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI)*. Obtenido de https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/sankey_nuevo.html

INEGI. (2019). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Características de los establecimientos de propietarios y propietarias: Censos Económicos 2019: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900900.pdf

INEGI. (2019). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Encuesta Nacional Agropecuaria 2019: <https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/>

INEGI. (2022). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>

INEGI. (2022). *Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463908296.pdf

INEGI. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Demografía de los Establecimientos MiPYME en el contexto de la pandemia por COVID-19: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf

INEGI. (2023). Obtenido de Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf>

INEGI. (2023b). *Estudio sobre la Demografía de los Negocios*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDN/EDN2023.pdf>

INEGI. (2023c). *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 420/23*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf>

IOC-UNESCO. (2024). *State of the Ocean Report*. París: UNESCO. doi:<https://doi.org/10.25607/4wbg-d349>

México, G. d. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. Ciudad de México.



MÉXICO2. (2022). *MéXICO2 Plataforma Mexicana de Carbono*. Obtenido de Impuestos al carbono en México: desarrollo y tendencias : <https://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/Impuestos%20al%20carbono%20en%20M%C3%A9xico%20-%20desarrollo%20y%20tendencias.pdf>

NADBank. (2023). *Acerca del Banco de Desarrollo de América del Norte*. Obtenido de Visión general | BDAN: Banco de Desarrollo del América del Norte (nadb.org)

NAFIN. (2022). *Nacional Financiera*. Obtenido de Informe Anual 2021: https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/normatividad/pdf/informes_anuales/2021/INFORME_2021_ESPAOL.pdf

NAFIN. (2023). *Informe Anual 2023*. Obtenido de https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/normatividad/pdf/informes_anuales/2023/NAFIN_INFORME_2023_ESP.pdf

NGFS. (2022). *Network for Greening the Financial System*. Obtenido de Statement on Nature-related Financial Risks: https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/statement_on_nature_related_financial_risks_-_final.pdf

OCDE. (2022). *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos*. Obtenido de Aggregate Trends of Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-2020: <https://www.oecd.org/environment/aggregate-trends-of-climate-finance-provided-and-mobilised-by-developed-countries-in-2013-2020-d28f963c-en.htm>

PECC. (2021-2024). *Programa Especial de Cambio Climático*. Obtenido de <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/programa-especial-de-cambio-climatico-2021-2024>

PEMEX. (2023). *Petróleos Mexicanos*. Obtenido de Plan de negocios de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias 2023-2027: https://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/pn_2023-2027_total.pdf

PND. (2019-2024). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

PNIF. (2020). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643214/PNIF__2020.pdf

PNIF. (2020). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643214/PNIF__2020.pdf

PNUD. (2023). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Obtenido de El sistema de seguros y el financiamiento de riesgos en México: retos y oportunidades para la inclusión financiera y el desarrollo sostenible: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-08/pnud._diagnostico_version_final._04.08.23.pdf

PROFEPA. (2024). Obtenido de <https://www.gob.mx/profepa/prensa/inicia-colaboracion-para-apoyar-desempeno-ambiental-de-mipymes?idiom=es>

PROIGUALDAD. (2020-2024). *Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-nacional>

para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres

PRONAFIDE. (2020-2024). *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo*. Obtenido de https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/pronafide/pronafide2020.pdf

Proyectos México. (2023). Obtenido de <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/?vehiculos=true>

RAN. (2023). *Registro Nacional Agrario*. Obtenido de Indicadores básicos de la propiedad social : <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/indicadores-basicos-de-la-propiedad-social>

Red Girasol. (2023). Obtenido de <https://www.redgirasol.com/sostenibilidad/impacto>

SAT. (2023). *Servicio de Administración Tributaria*. Obtenido de Ingresos Tributarios del Gobierno Federal: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html

SEDATU. (2017). *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*. Obtenido de Nota Técnica sobre la Propiedad Social: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/NOTA_TECNICA_SOBRE_LA_PROPIEDAD_SOCIAL_v26102017

SEMARNAT. (2022). *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Obtenido de Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) Actualización 2022: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Mexico_NDC_UNFCCC_update2022_FINAL.pdf

SEMARNAT-GGGI. (2023). *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Global para el Crecimiento Verde*. Obtenido de Características del Mercado Voluntario de Carbono en México.

SHCP. (2022). Obtenido de Metodología para la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” (Anexo 18): [Metodologia_Anexo_18_PPEF_2023.docx.pdf](http://www.gob.mx/Anexo_18_PPEF_2023.docx.pdf) (www.gob.mx)

SHCP. (2022). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Vinculación del Presupuesto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible : https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/exposicion/EM_Anexo.pdf

SHCP. (2022). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SHCP. (2023). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Taxonomía Sostenible de México : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom_a_Sostenible_de_M_xico_.pdf

SHCP. (2023). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Criterios Generales



de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SHCP. (2023). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Programa País de México ante el Fondo Verde para el Clima : <https://www.greenclimate.fund/document/mexico-country-programme>

SHCP. (2024). Obtenido de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/exposicion/EM_Anexo.pdf

SHCP. (2024). Obtenido de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/exposicion/EM_Anexo.pdf

Storicard. (2023). Obtenido de <https://www.storicard.com/somos-stori>

TCFD. (2022). *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. Obtenido de Support the TCFD : <https://www.fsb-tcf.org/support-tcf/>

TCFD. (2022). *The Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. Obtenido de 2022 Status Report: <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2022/10/2022-TCFD-Status-Report.pdf>

TNFD. (2023). *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*. Obtenido de The TNFD Nature-related Risk and Opportunity Management and Disclosure Framework Beta v.04 - Summary: https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2023/03/23-23882-TNFD_v0.4_Short_Summary_v5.pdf

Trove-Research. (2021). Obtenido de Future Size of the Voluntary Carbon Market: <https://trove-research.com/report/future-size-of-the-voluntary-carbon-market/>

WEF. (2020). Obtenido de https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020_ES.pdf

WEF. (2022). *World Economic Forum*. Obtenido de Global Gender Gap Report: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf

WWF & ZSL. (2022). Obtenido de Living Planet Index: https://www.livingplanetindex.org/latest_results

Zeng, Y. W. (2016). Absolute vs Intensity-absed Caps for Carbon Emissions Target Setting: An Obstacle to Linking the EU ETS to Chinese National ETS? *MIT Center for Energy and Environmental Policy Research*.



Estrategia de Movilización de **Financiamiento Sostenible**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

